

ACTAS DE LAS II JORNADAS DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN «Tendiendo Puentes»



Santísima Trinidad, 37
28010 Madrid



COORDINADORES

Alicia Arias Coello
Diego García Sánchez



@jeccdoc



EDITORAS

María Olivera Zaldua
María Esperanza Prieto López



@jeccdoc



<https://www.ucm.es/jeccdoc>



jeccdoc@ucm.es



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



17 y 18 de mayo
de 2018



Facultad de Ciencias
de la Documentación

**Actas de las II Jornadas de Estudiantes
de Ciencias de la Documentación**
Tendiendo puentes

Proceedings of the 2nd Library and Information
Science Students Conference
Building Bridges

17 y 18 de mayo de 2018

**Facultad de Ciencias de la Documentación
Universidad Complutense de Madrid**

EDICIÓN

**María Olivera Zaldua
Esperanza Prieto López
Diego García Sánchez**

Primera edición, octubre 2018

© del texto los Autores

© de la edición

ISBN: 978-84-09-04069-8

Impreso en España / *Printed in Spain*

Maquetación:

María Olivera Zaldua

Esperanza Prieto López

Diego García Sánchez

JORNADAS DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN (2º. 2018. Madrid)
Actas de las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación : tendiendo puentes = Proceedings of the 2nd Library and Information Science Students Conference : building bridges . - 1ª ed. - Madrid : Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación, 2018.
110 p. : il. ; 30 cm.
17 y 18 de mayo de 2018, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid.
ISBN 978-84-09-04069-8
I. Documentación – Congresos y Asambleas. I. Título: Actas de las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación.
II. Título paralelo: Proceedings of the 2nd Library and Information Science Students Conference.
02(063)
002(063)

Índice / Contents

Páginas <i>Pages</i>	Artículos <i>Articles</i>
	Tendiendo Puentes: II Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación <i>«Building bridges» 2nd. Sessions of students in Library and Information Science</i>
5-7	Palabras de los Coordinadores <i>Letters from the Coordinators</i>
6	Alicia Arias Coello
7	Diego García Sánchez
8-11	Comités e Instituciones Colaboradoras <i>Committees and Partner Institutions</i>
9	Comité de Honor <i>Honor Committee</i>
9	Comité de Organización <i>Organization Committee</i>
10	Comité Científico <i>Scientific Committee</i>
11	Instituciones Colaboradoras <i>Partner Institutions</i>
12-110	Comunicaciones <i>Student Lectures</i>
	EL ARCHIVO MUSICAL DE LA CATEDRAL DE ASTORGA
13-20	<i>The music archive at Astorga Cathedral (León)</i> ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
	EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA (CDAEA)
21-26	<i>The Performings Arts Document Centre of Andalucía (CDAEA)</i> VICTORIA HERNÁNDEZ SEGURA
	EL MUSEO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: UN CASO ESPECIAL ENTRE LOS MUSEOS DE BIBLIOTECAS
27-35	<i>The Museum of the National Library of Spain: a special case among library museums</i> ESTHER RODRÍGUEZ CÁMARA
	EN BUSCA DE UN PACTO PATRIMONIAL: EL FONDO DOCUMENTAL PATRIMONIAL FAMILIAR (FDPF) BELMONTE-CHICO DE GUZMÁN
36-43	<i>In search of a heritage pact: The Family Heritage Documentary Collection Belmonte-Chico de Guzmán</i> CAMINO SÁNCHEZ OLIVEIRA
	PLAN DE INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA: ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES
44-48	<i>Conservation plan for the Royal National Academy of Medicine: Current conservation status and intervention proposal for the documentary resources</i> MARTA GUTIÉRREZ QUEJIDO; ANTONIO CARPALLO BAUTISTA
	LÍMITES Y EXCEPCIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR EN BIBLIOTECAS: PLANTEAMIENTO DE UN ESPECTRO DE PRÁCTICAS POSIBLES
49-58	<i>Exceptions and limitations to copyright in libraries: proposal of a scope of possible uses</i> CARMEN ZALVIDE RODRÍGUEZ; LUIS FERNANDO RAMOS SIMÓN

Páginas <i>Pages</i>	Artículos <i>Articles</i>
59-70	<p>ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN Y VIDEOJUEGOS EDUCATIVOS PARA UNA EDUCACIÓN COMPETENCIAL: DE BIBLIOTECA ESCOLAR A CENTRO DE RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE (CREA) <i>Information Literacy and Educational Video games to Competence-based Education: from School Library to Resources Centre for Teaching and Learning</i> EDUARDO DE LA CRUZ PALACIOS; MIGUEL ÁNGEL MARZAL GARCÍA-QUISMONDO</p>
71-76	<p>SISTEMA ESTATAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE AMAZONAS, BRASIL: BREVE VISIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN EN CINCO CIUDADES AMAZÓNICAS <i>State system of public libraries in the state of Amazonas, Brazil: brief vision about the performance in five amazonian cities</i> SORAIA PEREIRA MAGALHÃES; JOSÉ ANTONIO FRIAS MONTOYA</p>
77-83	<p>LA VESTIMENTA FEMENINA EN LA CORTE ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS <i>The female clothing of the Spanish 16th- century Court throughout the documents</i> MONIKA KRÓLIKOWSKA; FÁTIMA MARTÍN ESCUDERO</p>
84-91	<p>ENCUADERNADORES MADRILEÑOS EN EL SIGLO XVIII: LA FAMILIA MENOYRE <i>Madrilean binders in the 18th Century: the Menoyre family</i> MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ; ANTONIO CARPALLO BAUTISTA; FÁTIMA MARTÍN ESCUDERO</p>
92-98	<p>LA COLABORACIÓN COMO ELEMENTO PARA LA PROMOCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN <i>Collaboration as an element for the job promotion of students of Documentation Science</i> MARÍA JOSÉ BAÑOS-MORENO; ZURIÑE PIÑA LANDABURU</p>
99-110	<p>PRESUPUESTOS DE LA MEDIACIÓN: HEGEL, MARX Y VYGOTSKY <i>Presuppositions of mediation: Hegel, Marx and Vygotsky</i> HELOÁ CRISTINA OLIVEIRA DELMASSA; OSWALDO FRANCISCO DE ALMEIDA JÚNIOR; JOSÉ ANTONIO FRÍAS</p>

Palabras de los coordinadores

Palabras de los coordinadores

Las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación han supuesto un gran avance en esta experiencia que nació en el 2017, con gran aceptación en nuestra área. Este año las jornadas, además de estar avaladas por la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, han sido apoyadas por diversas facultades y departamentos de universidades españolas en las que se imparten nuestros estudios, además de haber contado con el apoyo de las asociaciones de nuestro ámbito.

Todo lo anterior ha hecho que las jornadas de estudiantes hayan tenido más impacto, lo que ha contribuido a que las aportaciones de los mismos, en forma de comunicación, hayan tenido un alto nivel; por ello, todo mi reconocimiento.

También deseo expresar todo mi agradecimiento a los ponentes que han aceptado colaborar en las Jornadas presentando conferencias muy interesantes para los estudiantes, pues estos han podido conocer, a través de ellas, experiencias y actividades muy variadas propias de la profesión, así como la importancia del asociacionismo profesional.

El próximo año nos volveremos a encontrar, pero en una sede distinta. Nos veremos en la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona, junto con los congresos de EDICIC e ISKO en el mes de julio de 2019.

Las Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación empiezan a viajar y a crecer. ¡Participemos para que nuestra profesión tenga cada vez más impacto, haciéndola más visible!
¡Hasta Julio!

Alicia Arias Coello

[Volver al Índice](#)

Palabras de los coordinadores

Tras reflexionar durante mis años de estudiante de Ciencias de la Documentación sobre cuál es la trascendencia de nuestra disciplina, el lema de este año parecía claro: «Tendiendo puentes».

Yo concibo la Biblioteconomía, la Archivística, la Documentación en general, como nada más –y nada menos– que puentes que unen a la sociedad en múltiples sentidos. Son ciencias auxiliares, un término que visto desde fuera puede parecer algo despectivo o de poco valor, pero nada más lejos de la realidad: formamos parte de todas las ciencias y colaboramos con todas las ciencias. Sin una buena organización del conocimiento, sin difundir los avances científicos y sin conservar lo que se ha hecho ya, la ciencia no podría avanzar. Y aprovechamos todo lo que el resto de ciencias nos ofrece: la informática, la economía, la historia, la comunicación, la sociología, etc. Por eso somos un puente entre las ciencias. Y también somos un puente entre las artes: la literatura, por supuesto, como eje central y tradicional de las bibliotecas, pero también la música, el cine, la fotografía...

Además, los documentalistas somos un puente en el tiempo: desde los documentos más antiguos hasta las tecnologías más modernas, desde las tablillas de arcilla hasta las redes sociales. En nuestra disciplina, somos capaces de analizar el texto de un antiguo pergamino a la vez que diseñamos una página web para difundir su contenido, tendiendo un puente alrededor del mundo en esta sociedad globalizada.

También somos un puente entre culturas, entre sociedades, entre diferentes tribus urbanas. En nuestras bibliotecas podemos tener desde música tradicional hasta la música electrónica más novedosa, desde las primeras películas de la historia del cine hasta las últimas series, novelas en distintos idiomas y todo tipo de documentos. Nos ocupamos de las competencias informativas e informacionales tanto de niños como de jubilados. Somos un puente que conecta los extremos de la globalización. Por eso es tan importante la cooperación y la colaboración, los proyectos de desarrollo, el dar servicio a los que de otra forma se quedarían fuera. Somos un puente social.

Además, estas Jornadas sirven para conectar a los alumnos con los profesionales de distintos ámbitos, para acercar a las instituciones y empresas con la universidad, para descubrir distintas unidades de información y documentación. En definitiva, para unir a los alumnos de hoy con los profesionales que serán mañana.

Así que desde estas Jornadas de Estudiantes os invitamos a tender puentes, porque siempre será mejor tender puentes entre lo que nos une, que levantar muros entre lo que nos separa.

Para terminar, me gustaría aprovechar para dar las gracias a la Facultad de Ciencias de la Documentación por la colaboración y los recursos, y al gran número de Departamentos, Facultades, instituciones y organismos que han aportado su granito de arena. Agradecer también a los protagonistas de este evento, los alumnos que han participado en las Jornadas, y a los comités que nos han brindado su ayuda y apoyo, tanto a los miembros del Comité de Organización, como al Comité Científico y al Comité de Honor. Y, por último, dar las gracias a los ponentes invitados, a los alumnos que presentaron las comunicaciones que ahora presentamos y al público que asistió a las Jornadas. Sin todos ellos este evento no tendría sentido.

A todos, muchas gracias.

Diego García Sánchez

[Volver al Índice](#)

Comités e instituciones colaboradoras

Comité de Honor

- D.^a Ana Santos Aramburo
Directora de la Biblioteca Nacional de España
- D. José Luis Gonzalo Sánchez-Molero
Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM
- D. Miquel Térmens Graells
Decano de la Facultad de Biblioteconomía i Documentació de la UB
- D.^a María Teresa Fernández Bajón
Directora del Dpto. de Biblioteconomía y Documentación de la UCM
- D.^a Mercedes Caridad Sebastián
Directora del Dpto. de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III
- D.^a Isabel Palomera Parra
Directora del Archivo General de la UCM
- D. Antonio Calderón Rehecho
Director de la Biblioteca de la UCM

Comité de Organización

- D.^a Alicia Arias Coello
Coordinadora de las Jornadas
- D. Diego García Sánchez
Coordinador de las Jornadas
- D.^a Raquel Alonso Gómez
Gestión de Certificados
- D.^a María Dolores Arroyo Ces
Gestión de Comunicación
- D.^a Gloria María Conde Ballesteros
Gerente de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM
- D. Rodrigo de Frutos Roé
Gestión del Sitio Web. Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM
- D.^a María García González
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a Blanca García Moreno
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a Esperanza López Sánchez
Coordinación del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM
- D.^a Tania Martín González
Gestión de Certificados
- D. Jaime Moreno Pérez
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a Lara Nebreda Martín
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a María Peña García
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a Esperanza Prieto López
Edición de las Actas de las Jornadas
- D. Daniel Ramiro Ortiz
Asistencia en sala y Control de firmas
- D.^a Brenda Siso Calvo
Gestión de Redes Sociales

Comité Científico

D. Ernest Abadal Falgueras	Universitat de Barcelona
D. ^a Carmen Agustín Lacruz.....	Universidad de Zaragoza
D. ^a María Luisa Alvite Díez	Universidad de León
D. ^a Alicia Arias Coello	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Rosario Arquero Avilés	Universidad Complutense de Madrid
D. Juan Manuel Bernardo Nieto	Asociación de la Prensa de Madrid
D. Ángel Borrego Huerta.....	Universitat de Barcelona
D. ^a Esther Burgos Bordonau.....	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Mercedes Caridad Sebastián.....	Universidad Carlos III de Madrid
D. Antonio Carpallo Bautista	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Yolanda Clemente San Román.....	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Cristina Faba Pérez.....	Universidad de Extremadura
D. ^a Viviana Fernández Marcial	Universidade da Coruña
D. José María de Francisco Olmos	Universidad Complutense de Madrid
D. José Antonio Frías Montoya.....	Universidad de Salamanca
D. ^a Marta de la Mano González.....	Universidad de Salamanca
D. Gonzalo Marco Cuenca	Universidad de Zaragoza
D. ^a Fátima Martín Escudero	Universidad Complutense de Madrid
D. José Antonio Merlo Vega	Universidad de Salamanca
D. ^a María Olivera Zaldua.....	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Candela Ollé Castellà	Universitat Oberta de Catalunya
D. ^a Ana Reyes Pacios Lozano	Universidad Carlos III de Madrid
D. Fermín de los Reyes Gómez	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a María Blanca Rodríguez Bravo	Universidad de León
D. ^a Antonia Salvador Benítez.....	Universidad Complutense de Madrid
D. José Antonio Salvador Oliván	Universidad de Zaragoza
D. ^a Sonia Sánchez Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
D. Rodrigo Sánchez Jiménez.....	Universidad Complutense de Madrid
D. Juan Miguel Sánchez Vigil.....	Universidad Complutense de Madrid
D. Andreu Sulé Duesa	Universitat de Barcelona
D. ^a Rosario Susi García	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Inmaculada Velloso González.....	Universidad Complutense de Madrid
D. ^a Isabel Villaseñor Rodríguez	Universidad Complutense de Madrid

Instituciones colaboradoras

Biblioteca Nacional de España (BNE)

Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID)

Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC)

Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)

Asociación Profesional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas de Madrid (ABDM)

La Casa del Estudiante (Universidad Complutense de Madrid)

Universidad Complutense de Madrid

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid

Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias de la Documentación (Universidad Complutense de Madrid)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidad Complutense de Madrid)

Facultad de Estudios Estadísticos (Universidad Complutense de Madrid)

Facultad de Biblioteconomía i Documentació (Universitat de Barcelona)

Departamento de Biblioteconomia, Documentació i Comunicació Audiovisual (Universitat de Barcelona)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidad de Salamanca)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidad Carlos III de Madrid)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidade da Coruña)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidad de León)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación (Universidad de Extremadura)

Universitat Oberta de Catalunya

Universidad de Zaragoza



[Volver al Índice](#)

Comunicaciones

El Archivo Musical de la Catedral de Astorga

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
Universidad de León

agarcr15@estudiantes.unileon.es

Resumen: El presente Trabajo de Fin de Grado es un estudio archivístico detallado sobre el conjunto de documentación musical correspondiente a la Catedral de Astorga. Los objetivos que pretendemos alcanzar con este trabajo son los siguientes: desarrollar, a través de un exhaustivo examen de sus fuentes musicales primarias, un análisis documental y una organización de sus partituras, libros de coro y libros de polifonía, que permita la recuperación, el estudio, la difusión, la conservación y la puesta en valor del Archivo Musical de la Catedral de Astorga. Para conseguir los propósitos expuestos anteriormente fue necesario emplear un método archivístico. En el desarrollo del análisis hemos utilizado todo el fondo musical de la Catedral de Astorga, así como las contribuciones más trascendentales de teóricos en materia de archivos y las principales normas internacionales relacionadas con la archivística general y la archivística musical en particular, para establecer una metodología de trabajo y una propuesta de conservación preventiva que permitan el acceso a los usuarios, así como la incorporación de una herramienta descriptiva completa que haga posible identificar aquellos documentos de interés sin necesidad de consultar todo el fondo. Por tanto, no pretendemos realizar un estudio musical, ni musicológico, sino establecer una organización fundamentada del archivo y un catálogo que permita el acceso documental a investigadores y al público en general, para que en un futuro se puedan desarrollar trabajos de esa índole.

Palabras clave: Archivos musicales, Catedral de Astorga (León-España), Conservación de archivos, Organización archivística, Musicología.

The music archive at Astorga Cathedral (León)

Abstract: The present dissertation is a detailed archival study on the compendium of musical documentation related to the Cathedral of Astorga. The objectives meant to achieve in this project, through an exhaustive examination of the primary musical sources, are to develop a documentary analysis and an organization of their scores, choir and polyphony books, which allows the recovery, study, dissemination, conservation and recognition of the musical archive of the Cathedral of Astorga. In order to accomplish the aforementioned purposes, the employment of an archival methodology was required. The entire musical background of the Cathedral of Astorga was used in the development of the analysis, as well as the main theorists' contributions in the archival field and the main international standards related to both the general and the musical archival. The objective was to submit a preventive preservation methodology and a proposal that allows the access to different users as well as a complete descriptive tool which would identify those documents of interest without having to consult the whole documentary file. Therefore, this project is neither a musical nor a musicological study, but a work whose purpose is to set up an archival organization and an index to which researchers and general public could access in order to contribute the development of future studies of this nature.

Keywords: archival organization, archives' preservation, Cathedral of Astorga (León- España), musical file, musicology.

1. Introducción

Este trabajo se encuentra dividido en los siguientes apartados: una primera parte introductoria, en la que nos encontramos, destinada a explicar los objetivos que perseguimos con su elaboración y las fuentes que hemos utilizado; a continuación, la metodología empleada, tanto para la recogida de información como para la plasmación de la misma; la tercera parte, conforma el cuerpo del trabajo centrado de lleno en el archivo musical, identificando al productor, con una breve historia del mismo, y un análisis del fondo, mostrando la organización del archivo y su clasificación. Finalmente, el cuarto apartado expone unas conclusiones en las que mostramos cuál ha sido el alcance de nuestra labor y establecemos las principales líneas de investigación que quedan abiertas.

1.1. *Objetivos*

Con este trabajo nos planteamos una serie de objetivos generales, que en su desarrollo requieren el cumplimiento de otros específicos.

Los objetivos principales de este trabajo se exponen a continuación: Elaborar una herramienta archivística completa que permita dar respuesta a las exigencias de consulta y de acceso inmediato y ágil del compendio a los usuarios del archivo, investigadores y ciudadanos en general; dotar al Archivo Musical de la Catedral de Astorga de un instrumento que complete la organización del mismo para poder conocer el acervo musical maragato; lanzar una propuesta metodológica que sirva para la incorporación de posibles nuevos documentos musicales y para poner en valor la conservación de la documentación custodiada, en relación a tres aspectos que posee el archivo objeto de análisis: el contenido, ya que el valor de sus documentos reside en el conjunto, la integridad, conseguir que estén reunidos, y el volumen que es de gran magnitud.

1.2. *Fuentes*

Las fuentes primarias utilizadas las exponemos por orden cuantitativo de empleo: todos los documentos que componen el Archivo Musical de la Catedral de Astorga, corpus del trabajo; dentro del archivo de la Catedral, algunas de las actas capitulares que hacen referencia a aspectos musicales y algunos libros de cuentas que contienen elementos relativos a esta temática. Hemos empleado los diferentes catálogos de las catedrales españolas que han sido publicados hasta el momento. También hemos utilizado prensa histórica de la ciudad que contiene noticias sobre la Catedral.

2. **Metodología**

La metodología empleada ha sido principalmente descriptiva, aunque también hemos seguido en algunos momentos métodos cuantitativos y cualitativos, tratándose de una investigación aplicada a través de los conocimientos adquiridos y forjados. Este trabajo se trata de una investigación diligente a través de los conocimientos establecidos en el marco teórico y de los aspectos básicos normativos de la archivística, además del desarrollo de un estudio bibliográfico.

Para plantear este tema en primer lugar intentamos localizar algunas obras que nos ofreciesen pautas básicas. Unas primeras líneas más genéricas nos fueron brindadas por Umberto Eco, con consejos generales sobre cómo interiorizar la investigación; en relación con la búsqueda de información musicológica *Preparare e scrivere la tesi in Musica*, y para la obtención de un esquema del trabajo archivístico empleamos *Fundamentos de organización y representación documental: aportaciones de la archivística*; para comprender el compendio primordial, organizar ideas y localizar herramientas de búsqueda de diferente vocabulario de archivos usamos *La terminología archivística*; y para la búsqueda y comprensión de normas de trabajo de ese área utilizamos *Normas de descripción archivística. Qué son y cómo se aplican*.

Por un lado, dentro de la metodología archivística se ha empleado como base de nuestro trabajo el principio de procedencia, que establece que los documentos fruto de las funciones de una entidad o institución no deben mezclarse con los de otra. Aunque no existe una acepción única, MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS ofrece una visión amplia del concepto en dos grados: el respeto al origen de los fondos y al orden de los documentos en el interior de los mismos y que no deben mezclarse con los de otra procedencia diferente, manteniendo la clasificación y el orden que la institución les dio en origen.

Por otro lado, en lo que respecta a la pesquisa bibliográfica se incidió en el rastreo de documentos relacionados con la temática de archivos musicales y catedralicios en diferentes repositorios.

3. Estado del fondo musical

3.1. Localización

Para poder analizar la localización del fondo que queremos estudiar tenemos que tener en cuenta que no conforma un archivo con entidad propia, sino que depende del Archivo Capitular y este, a su vez, comparte edificio con el Archivo Histórico Diocesano.

El Archivo Musical de la Catedral de Astorga estuvo siempre bajo la dirección y custodia del Maestro de Capilla de la Catedral y se ubicó en el mismo local que el Archivo del Cabildo, aunque en armarios separados. Existía otro archivo diocesano (no de música) en los bajos de lo que hoy es Palacio de Gaudí o Museo de los Caminos, hasta que en 1970 se construye un nuevo edificio para Archivo Diocesano, al lado de la Catedral. A este nuevo edificio se trasladó también el Archivo de Cabildo, juntamente con el Archivo Histórico Musical; ambos en el mismo lugar, con acceso tanto desde el interior de la Catedral como desde el mismo archivo diocesano; y, en ese mismo momento, se procedió a la colocación en cajas y a su catalogación. En los años noventa se procedió a mover toda la documentación musical que aún se encontraba en la Catedral al archivo histórico, por lo que hoy es un Archivo Musical Histórico.

3.2. Organización

3.2.1. Identificación del productor

El productor, como ya ha indicado J. Barbadillo Alonso, no se debe confundir con el autor, ya que distinguir ambos es clave para comprender la ciencia archivística, así como cualquier norma de descripción de documentos. Por un lado, el productor sería la persona, familia o entidad que ha producido o acumulado y conservado los documentos en el desarrollo de su propia actividad, que es distinto del coleccionista. Por otro lado, el autor es la persona física o entidad responsable del contenido intelectual de un documento. Si tenemos en cuenta esto, el productor en este caso sería la Catedral de Astorga y los autores serían, por ejemplo, los músicos, organistas, maestros de capilla..., responsables de la composición de las diferentes obras musicales contenidas en el archivo.

Para identificar correctamente al productor es necesario el conocimiento exhaustivo de la institución, la administración, el establecimiento, el organismo o la persona privada a la que sirve el archivo con la gestión de su documentación, que ya hemos tratado con anterioridad.

3.2.2. Análisis del fondo

El Archivo Musical o fondo musical de la Catedral de Astorga es un archivo histórico por lo que, cuando la documentación pierde el valor primario, detenta valor secundario y no cabe el expurgo. Por tanto, se trata de documentación de custodia permanente, se encuentra inserto dentro del archivo capitular asturicense, que depende del Archivo Diocesano de Astorga regido por un canónigo archivero. Las necesidades de información que presenta este fondo son musicológicas, concretamente las de aquellos expertos que van puntualmente al archivo para obtener algunas obras destinadas a celebraciones esporádicas y para cuyo acceso es requisito necesario contar con el permiso del director del archivo, a excepción de la documentación que contiene datos personales que está sujeta a las restricciones vigentes.

Las fechas extremas de la documentación custodiada en el lugar destinado a archivo musical abarcan un gran periodo cronológico, concretamente desde 1650 hasta 1997. La documentación contenida, de extraordinarias dimensiones, presenta una gran variedad, tanto tipológicamente como de métodos de instalación, además de custodiar fondos musicales que no son resultado de la producción de la actividad musical de la Catedral, sino que tienen otra procedencia. La dimensión, cronología, instalación y conservación de los documentos que integran el conjunto producto de la Catedral es muy diversa. Con la finalidad de intentar transmitir esos aspectos de

una manera sencilla hemos establecido dos tipologías, partituras y conjuntos librarios, que ya eran conocidos, más una tercera, resultado de un análisis de la documentación que no había sido observada durante trabajos archivísticos previos. A saber: fuentes perimusicales, conformadas por prensa histórica de carácter musical.

- Partituras (en papel y manuscritas e impresas) repartidas en setenta y dos cajas, con un total de cuatro mil doscientas ochenta y cinco partituras, de distintas dimensiones, fabricadas a mano y a medida, ordenadas por número correlativo y signaturadas, situadas en una estantería de mecano metálica no anclada al suelo.
- Conjunto librario, constituido por ochenta y cinco volúmenes conformados por distintas tipologías (libros de coro en pergamino, antifonarios, libros de polifonía, misales y métodos en papel), colocados en una estantería por orden de tamaño, los de mayores dimensiones en la parte inferior de la estantería como medida de seguridad. Algunos de ellos tienen en el lomo una pegatina con un número, pero que no es correlativo y ha sido superpuesta a otra más antigua, de ahí que nos encontremos con que algunos libros de coro presentan dos signaturas con el mismo número, pero que se encuentran diferenciados con la indicación de «viejo tejuelo».
- Fuentes perimusicales, representadas únicamente por prensa periódica mezclada con las partituras en las cajas sesenta y tres y sesenta y cuatro.

El depósito de los materiales citados anteriormente es único y se encuentran en el mismo lugar junto, con otros de otra procedencia, prácticamente desconocidos hasta ahora. Son los siguientes:

- El fondo del Convento de Sancti Spiritus de Astorga, el fondo de Venancio Blanco, el fondo de Celada y el de Isaac Feliz.
- El fondo de *Sancti Spiritus* se encontraba introducido en cajas, sin ningún tipo de indicación exterior más que la palabra «música», ni número correlativo de ordenación de las cajas, ni de los documentos que reúnen. Son un total de seis cajas, en las que se encuentran cuadernos de música, cartillas, un método de canto llano y partituras sueltas.
- El fondo de Venancio Blanco se encuentra compuesto por un libro de coro en pergamino, de notación cuadrada, recubierto en pergamino; y cinco carpetas de cartón, numeradas, que contienen partituras originales manuscritas e impresas, así como recortes de prensa. Estos últimos del primer tercio del siglo XX.
- El fondo de Celada se encuentra conformado por siete cajas de archivo definitivo, con pH neutro, que contienen toda la producción del autor, así como por un libro en encuadernación rústica que sirve de inventario; las obras impresas se encuentran encuadernadas en canutillo y, en su mayoría, están dedicadas al obispo.
- El fondo de Isaac Feliz, al igual que el de Celada, se encuentra custodiado en cajas de pH neutro. Concretamente son tres unidades de instalación que albergan partituras manuscritas e impresas originales del autor.

No existe ningún grado de normalización y la identificación de series documentales es de elaboración propia (Ver apartado 3.2.3 Clasificación).

En cuanto al estado de conservación del Archivo Musical de la Catedral de Astorga presenta diferencias. Por un lado, la conservación de las partituras es excepcional, mientras que, por el otro, el de los libros es deficitario.

3.2.3. Clasificación

La clasificación es el establecimiento de grupos documentales distintos. El proceso se inicia con la identificación de la agrupación documental más amplia (el fondo) y finaliza con la caracterización de las más pequeñas (series documentales con los tipos que la conforman). Con la finalidad de conseguir resolver con satisfacción la clasificación es necesario, en primer lugar, resolver la identificación de las diferentes unidades y las funciones que estas desempeñan. Es decir, es necesario para realizar una correcta clasificación saber cuál es la conformación de series que pertenecen a una unidad determinada, inserta en una institución y que presenta unas funciones asignadas.

Existen muchos tipos de clasificación, pero nosotros hemos escogido una clasificación funcional, por dar mayor estabilidad, y mono dimensional simple, ya que utilizamos un mismo criterio para todos los niveles.

Una vez que ya hemos tenido conocimiento de toda la documentación perteneciente al Archivo Musical de la Catedral de Astorga, hemos procedido a la tarea de clasificación, que dejaremos patente en un cuadro de clasificación de codificación numérico-significativa, siendo conscientes de que la clasificación ha de ser a posteriori, agrupando los documentos por categorías y tratando, a su vez, de seguir una estructura jerárquica, de lo más genérico a lo más específico, donde han quedado establecidas las siguientes divisiones:

- Secciones

El *Diccionario de Terminología Archivística* define *sección* del siguiente modo: «cada una de las divisiones primarias del cuadro de clasificación de un archivo y que puede corresponder a una parte de un fondo», pero en este caso deberíamos hablar más bien de *sección de fondo* que el mismo diccionario lo explica con las siguientes palabras: «es la subdivisión orgánico/funcional del fondo que se refiere a una o varias series que corresponden a subdivisiones administrativas en las oficinas u organismos que los originaron». Para el establecimiento de las secciones se ha tenido en cuenta el carácter de la documentación, es decir, dentro de la producción musical de la Catedral, los diferentes ámbitos. De este modo las secciones que han surgido a la hora de aplicar esta división son las siguientes: órgano, coro, maestros de capilla, anónimos y fragmentos. Equiparados a estos se encontrarían los fondos de otra procedencia, que, en la práctica, funcionarían como secciones: *Sancti Spiritus*, Venancio Blanco, Celada e Isaac Feliz.

- Subsecciones

Como establece el *Glosario de Terminología Archivística Costarricense*, son el conjunto de documentos que forman parte de las secciones. Se corresponden con actividades más concretas dentro de las secciones. En este tercer nivel de división jerárquica ya nos encontramos con una terminología más específica que se aproxima más a la actividad real de la Catedral, es la siguiente: organistas, restauración del órgano, libros de coro, documentación referente a niños de coro, producción original referente a la producción original de música anotada, conjuntos librarios y documentos perimusicales.

- Series

El cuarto nivel de división permite el establecimiento de las series documentales propiamente dichas, documentos fruto de una misma actividad que la ISAD (G) define como: «los documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad, que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización». Este cuarto nivel permite establecer series documentales. Es en este nivel donde se aprecia la diversa tipología

documental: partituras originales, correspondencia, libros de canto llano, polifonía, métodos, fragmentos y cuadernos de música.

3.2.4. Ordenación

P. Carucci en una de sus obras más fundamentales para la cuestión de la ordenación, *Le fonti archivistiche: ordinamento e conservazione*, de 1983, entiende esta cuestión en un doble sentido: por un lado, el orden que ha tenido lugar, fruto de la producción y la reordenación, que sería la actividad desarrollada para la custodia permanente de un conjunto documental en unas condiciones favorables. Este último término es el que empleamos para desarrollar nuestra ordenación. Cada institución, dependiendo de sus necesidades y características, debe escoger un método que satisfaga sus necesidades, que permita de forma sencilla la localización eficaz de la documentación. Con la finalidad de que la ordenación sea satisfactoria existen diferentes métodos: cronológico, la fecha de los documentos es uno de los criterios más empleados, que sigue la secuencia año, mes y día, desde la fecha más antigua, hasta la más reciente; alfabético, que puede seguir una ordenación alfabética, onomástica o toponímica, dependiendo si hace referencia a temas, personas o lugares; y numérico, siguiendo un número currens. Los trabajos previos en el archivo han seguido una ordenación por autores para las partituras y de tamaño para el conjunto librario.

Los criterios de ordenación para las distintas series son los siguientes:

- Partituras: en muchas ocasiones no disponemos de fechas exactas de creación optando, en este caso, por la ordenación en primer lugar por autor, por orden alfabético, colocando los anónimos al final.
- Hemeroteca: en este caso la documentación y su ordenación van a ser de carácter cronológico, debido al hecho de que todos los periódicos y recortes poseen una fecha exacta. En definitiva, aplicamos la secuencia año, mes y día.
- Correspondencia (recibida y enviada): se ha optado por la ordenación cronológica, ya que todas las cartas contienen data.
- Libros de coro: ordenados por tamaño, con la finalidad de que la conservación física sea adecuada; y por tipologías (antifonarios, libros de canto llano y polifonía), para facilitar su localización.
- Los métodos, al tratarse de uno por cada una de las entidades productoras, no han requerido criterio de ordenación.
- Los cuadernos de música, al disponer de data, han seguido una ordenación cronológica.

4. Conclusión

Este trabajo ha conseguido alcanzar los objetivos planteados en la introducción del mismo: organizar el Archivo Musical de la Catedral de Astorga para poder desarrollar estudios sobre las particularidades que ofrece; y establecer una herramienta descriptiva adecuada a las necesidades informativas.

A pesar de que hemos recopilado los datos básicos del trabajo desempeñado y de localización de los niveles jerárquicos que componen las fuentes primarias musicales correspondientes al Archivo Capitular, se aleja de un enfoque historicista, ya que lo que pretendimos fue estructurar todo el conjunto documental para realizar una contribución a la metodología de trabajo en archivos musicales, en primer lugar; y, en segundo lugar, poder dar a conocer el conjunto, con la finalidad de que se puedan desarrollar más estudios con la documentación custodiada en el mismo. La necesidad de fuentes para el estudio de cualquier disciplina y en la sistematización de las mismas es evidente. En este caso, la teoría archivística es básica.

Como hemos podido comprobar, existían en el momento previo de nuestro trabajo disimilitudes en la cantidad de materiales correspondientes a cada tipología, el modo de instalación y las herramientas descriptivas existentes.

Primeramente, las partituras correspondientes a la producción capitular constituirían el grupo más cuantioso, concretamente setenta y dos cajas que contienen cuatro mil doscientas ochenta y cinco partituras, tanto manuscritas como impresas, que abarcan un periodo cronológico desde mediados del siglo XVII hasta finales del XX y principios del siglo XXI. Han sido las más estudiadas, catalogadas en sus primeras cuarenta y ocho cajas, hechas a medida.

El acervo musical correspondiente al convento de *Sancti Spiritus* de Astorga se encontraba oculto, reunido en cajas, pero sin ningún tipo de criterio de organización. Nosotros lo hemos hecho, al igual que con el fondo de Venancio Blanco, el de Celada y el de Isaac Feliz.

La colección a la que se le ha presentado menor atención en momentos previos es la referente a los libros de coro, únicamente estaban colocados en estanterías con el mero axioma de ordenación por tamaño, sin ningún tipo de etiqueta y con suciedad en sus tapas. Nuestro trabajo ha sido el más arduo y profundo en este grupo: hemos realizado una intervención de conservación preventiva consistente en una limpieza superficial de las cubiertas, una ordenación, aunando criterios archivísticos, paleográficos y musicológicos, además de una instalación provisional, con unas etiquetas colgantes en el lomo de los mismos. Por último, hemos lanzado una propuesta de mejora para que la consulta y el acceso sean exitosos en el futuro.

Los estudios que pueden florecer a partir de nuestro examen documental, a pesar de lo que se pueda pensar en un primer momento, no se reducen única y exclusivamente al ámbito propiamente musical, sino que pueden ser interdisciplinares. Los resultados que aquí se recogen pueden ser utilizados de forma individual o ser utilizados junto con otras fuentes secundarias (actas capitulares, libros de fábrica, estudio de obras artísticas y su iconografía...) para poder llevar a cabo investigaciones en diversos campos del conocimiento como son los siguientes: documentación, interpretación, pensamiento, artes plásticas, antropología cultural, aspectos socioculturales y la relación entre música y religión.

En primer lugar, una de las contribuciones propia del estudio documental es el examen de las alteraciones del envejecimiento natural, los problemas derivados del uso y de la manipulación; y la aportación a la actualización de la metodología archivística es elemental, para tratar de expandir la realidad de que la documentación musical también merece un análisis más profundo. Concretamente, para contribuir a esto último, hemos elaborado una ficha de vaciado de información, que facilitará la recogida de datos de estudios de diferentes fondos, y una ficha catalográfica, que demuestra que es posible aunar la descripción archivística y musicológica para el estudio de los caracteres externos e internos que nos ocupa. Las fichas que hemos diseñado así lo pretenden, aunque se trata de una primera aproximación y no dudamos de que otros trabajos posteriores puedan arrojar paradigmas descriptivos más perfeccionados. También es interesante el estudio del tipo de escritura de los libros de coro, así como los análisis de las tintas y sus colores, las cajas de escritura y las dimensiones, para contribuir a estudios codicológicos.

En segundo lugar, se podrán desarrollar averiguaciones en el ámbito de la musicología relacionadas con el conocimiento de redes musicales; el descubrimiento de obras inéditas, pero también de las editadas y ver qué repercusiones tuvieron las mismas, su impacto y llegada; lo que fue la música en la ciudad de Astorga, ya que los fondos musicales y las formas que presentan los conjuntos musicales capitulares son reflejo de las épocas en las que se desarrollan; establecer relaciones entre maestros de capilla de diferentes catedrales españolas y obispos, como reflejan muchas de las firmas y dedicatorias; cuestiones de la música y sus intérpretes (chantres, sochantres, maestros de canto llano...); el coro, su actividad y su composición; la capilla de música, su tutela, situaciones laborales y jurídicas, las oposiciones y formas de

ingreso, al igual que la de los organistas, el papel de los organeros y la inversión económica por parte de la Catedral en la actividad musical; estudiar el repertorio; analizar la tradición melódica y la evolución de la notación; la presencia de la música en el calendario litúrgico, de santos, festividades y, en definitiva, la importancia de la música en la Catedral.

Además, se podrían examinar aspectos sociales, de antropología cultural y de pensamiento: la proyección de la música en la ciudad y su integración en el contexto sociocultural; realizar aproximaciones a la consideración social del músico, su contratación o las maneras de financiación. Contribuir a contextos histórico-sociológicos, conjuntamente con el monumento; analizar la estética lírica de las obras, especialmente en los villancicos, que tienen trascendencia en la sociedad en general, así como algunos ejemplos musicales localizados con resonancia en la tradicional leonesa.

5. Referencias bibliográficas

- BARBADILLO ALONSO, J. (2011). *Las normas de descripción archivística: qué son y cómo se aplican*. Gijón, Trea.
- CARUCCI, P. (1983). *Le fonti archivistiche: ordinamento e conservazione*. Roma, La Nuova.
- COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS ESTATALES. (1993). *Diccionario de terminología archivística*. Madrid, Dirección de Archivos Estatales.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD: G)*. Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte. [Consulta: 25/05/2017]. <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/normas-archivisticas/isad.pdf>
- ECO, U. (2009). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona, Gedisa.
- FIGLIOTTI, C. (2000). *Preparare e scrivere la tesi in Musica*. Milán, Sansoni.
- GARCÍA MARCO, F. J. (1995). «Fundamentos de organización y representación documental: aportaciones de la archivística». *Revista General de Información y Documentación*, 5, pp. 91-148. [Consulta: 1/04/2017]. <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/viewFile/RGID9595220091A/11301>
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M. P. (1996). *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid, Universidad Carlos III.
- ROJAS MORA, M. E. (2010). «Glosario ilustrado de terminología archivística constarricense». [Consulta: 20/04/2017]. http://www.concla.net/Glosario/Glosario_terminologia_Archivistica_Costarricense.html

[Volver al Índice](#)

El Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía (CDAEA)

Victoria HERNÁNDEZ SEGURA
Universidad de Sevilla

vicky_1991_1@hotmail.com

Resumen: El Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía (CDAEA) fue creado en 1990 con el objetivo de localizar, recoger, conservar, analizar y difundir la documentación e información del teatro y la danza en Andalucía. El presente trabajo pretende el estudio del CDAEA, buscando poner en valor los fondos que alberga y que serán imprescindibles para el conocimiento del teatro y la danza en Andalucía en sus múltiples facetas. Para ello, se ha analizado el edificio elegido para albergar el Centro de Documentación, que tiene su actual sede en la desacralizada iglesia de Santa Lucía de Sevilla, estudiando las características arquitectónicas y posibilidades del edificio, centrándose en su actual readaptación para dicho cometido y poniendo tanto en valor los fondos que alberga, como el propio edificio, que lleva implícita una importancia histórica para la ciudad de Sevilla.

Palabras clave: Centro de Documentación, Artes escénicas, Iglesia de Santa Lucía de Sevilla.

The Performings Arts Document Centre of Andalucía

Abstract: The Performings Arts Document Centre of Andalucía was created in 1990 with a view to locate, collect, keep, analyze and spread the documentation and information of related theatre and dance in Andalucía. The present work aims to the study of CDAEA, looking to put on value the funds which it houses and that will be essential for the knowledge of theatre and dance in Andalucía from multiples angles. To this end it has been analysed the building chosen to house the Document Centre, where it has its current headquarters in the deconsecrated church of Santa Lucia of Sevilla, studying the architectural features and attending to the possibilities of the building, focusing in its present rehabilitation for that purpose and putting in value both the funds that it hosts and the building itself which implies an historical importance for the city of Sevilla.

Keywords: Center for Documentation, Scenic arts, Church of Santa Lucía de Sevilla.

1. Introducción

El presente trabajo se basa en uno de los capítulos pertenecientes al Trabajo de Fin de Máster que la autora presentó en la Universidad de Sevilla en el año 2015, que fue dirigido por la restauradora de manuscritos e impresos y profesora de la Universidad de Sevilla Yolanda Abad Méndez. La presente comunicación se centra en el análisis del Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, que tiene su actual sede en la desacralizada iglesia de Santa Lucía de Sevilla, y en el acercamiento al rico fondo documental que alberga, compuesto de monografías, revistas, documentos audiovisuales y sonoros, reportajes fotográficos, carteles, programas de mano y bocetos de vestuario y escenografía.

Se pretenden como objetivos del siguiente estudio el conocimiento del CDAEA, de los imprescindibles fondos que alberga y de su labor como difusor de las artes escénicas, así como la puesta en valor y conocimiento de la readaptación de un espacio único, que en ningún caso se concibió para tal fin, como continente de los mismos.

2. Metodología

Para llevar a cabo la elaboración del siguiente trabajo se han establecido diferentes metodologías. La primera de ellas atiende a la visita *in situ*, la observación, análisis y examen del espacio del Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, que ha sido fundamental para el conocimiento y estudio del edificio, sus sistemas de almacenamiento, las medidas de custodia de los materiales y otros aspectos relacionados con la seguridad y organización del Centro.

Y, por otro lado, el uso de la documentación y bibliografía relacionada con los temas a tratar en el presente trabajo. Atendiendo a la bibliografía existente sobre el mismo y la documentación e información aportada por el personal del CDAEA, que ha proporcionado material indispensable para la elaboración de este trabajo.

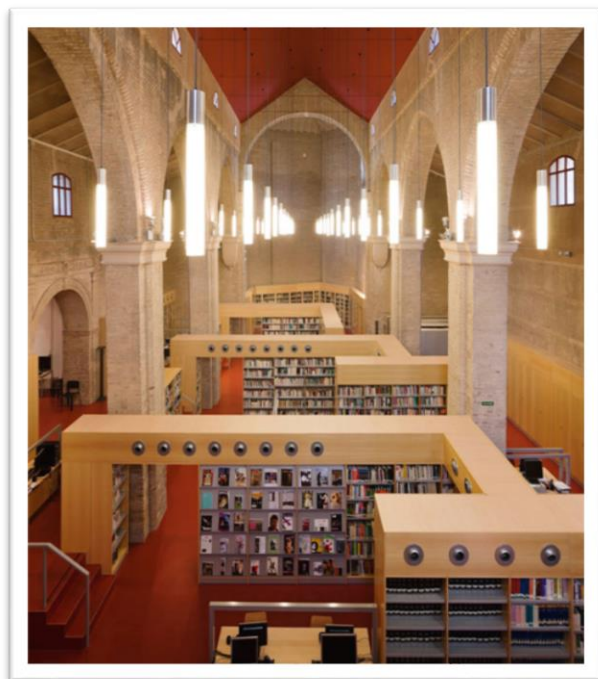


Figura 1. Interior de la iglesia de Santa Lucía de Sevilla tras su readaptación en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía. Foto cedida por Fernando Alda.

3. El Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía

El Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, a partir de ahora CDAEA, fue creado en 1990 con el objetivo de localizar, recoger, conservar, analizar y difundir la documentación e información del teatro y la danza en Andalucía. El CDAEA se ubica hoy en día en lo que fue la iglesia de Santa Lucía, que tiene su origen en el siglo XIV y que fue desacralizada en el año 1868. El edificio es un espacio arquitectónico que aun hoy nos evoca su origen medieval y que ha sido testimonio vivo de una revolución y fiel reflejo del devenir histórico de la ciudad de Sevilla.

3.1. Adecuación de la iglesia de Santa Lucía como sede del CDAEA

El proyecto de adecuación de la iglesia de Santa Lucía de Sevilla se realizó entre los años 2011 y 2012, llevado a cabo por el arquitecto Miguel Bretones del Pozo del grupo SSW Arquitectos. En una superficie de 969,62 m², con un presupuesto de ejecución de 302.445,15 euros. Tuvo como promotor a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía.

La intervención debía de adecuar el edificio, un singular espacio gótico-mudéjar, para que en él se pudiera ubicar el CDAEA, aunando en un mismo espacio el área de trabajo del personal del Centro, el lugar de almacenaje de la documentación y material disponible, el espacio de uso público y el lugar de reunión y realización de diferentes actividades culturales vinculadas al Centro.

Por ello, arquitectónicamente se ha acondicionado el gran espacio formado por las tres naves, que originariamente formaron la iglesia y su capilla lateral. La entrada al Centro se hace a través de un *hall*, donde se encuentra el personal de consejería, al que sigue una zona habilitada con rampa, como acceso para personas de movilidad reducida, que dirige a la zona lateral izquierda, que se encuentra a diferente altura y que permite alojar, además de las mesas de trabajo de parte del personal del Centro, una pequeña sala de proyección y actividades.

Por otro lado, en las otras dos naves de la iglesia (la central y la lateral), que forman el grueso del edificio, la distribución y adaptación del espacio para las necesidades del CDAEA se consigue mediante una red de mobiliario¹ diseñado ex profeso para este edificio, formado principalmente por estanterías que consiguen la compartimentación de ese gran espacio, y creando así distintas áreas que separan al usuario del personal del Centro². En la parte superior de estas mismas estanterías está integrada la red de climatización, mediante conductos de distribución del aire³. Forma hábil de dar una respuesta para su instalación, imprescindible para conservar la documentación y materiales que el Centro alberga. El sistema de climatización irá instalado en una de las naves laterales del edificio, bajo un suelo técnico que tendrá una salida por medio de rejillas de ventilación directa.

Este espacio compuesto por las tres naves del antiguo edificio contará con luz natural que penetra directamente desde el exterior por medio de diferentes ventanales y rosetones, que en su momento formaron parte de la iglesia de Santa Lucía, pero que en ningún caso incide directamente sobre los fondos albergados en el CDAEA. La iluminación artificial de la zona aparece representada por luz dirigida mediante focos de luz, luces colgantes horizontales que iluminan la sala de forma general e iluminación incluida en las mesas de trabajo del Centro.

La ventilación del edificio viene también condicionada por las características de este, que cuenta con paredes altas y muros gruesos que evitan las altas temperaturas y favorecen el flujo de aire; así mismo, la única forma de aireación puede hacerse por medio de las puertas que dan al exterior.

La sala de depósito del CDAEA, que se encuentra en un añadido adosado a la nave derecha del edificio, tiene unas dimensiones de unos 35 m² aproximadamente, y se encuentra junto a las mesas de trabajo de algunos miembros de personal del Centro. Se puede acceder al mismo directamente desde la zona pública del CDAEA o mediante un pasillo de uso interno.

El depósito del Centro no cuenta con una temperatura especial, ni es controlada con ningún medidor específico ni individual. La temperatura constante se aproxima a los 24° C, al igual que en el resto del Centro, y es regulada únicamente por los aparatos de aire acondicionado que rigen la temperatura del conjunto del edificio. Esta temperatura constante viene condicionada por la situación específica del Centro, ya que el edificio sirve al mismo tiempo de espacio de almacenamiento de documentos, de sala de estudio y consulta de los usuarios, y de lugar de trabajo del personal. Esta convivencia de los fondos documentales con el personal del Centro y con el usuario hace difícil la adecuación de la temperatura y humedad para el equilibrio y la armonía de las partes. Así mismo, la iluminación de esta sala de depósito es artificial ya que no cuenta con ventanas directas al exterior.

3.2. *Almacenamiento de los fondos del CDAEA*

El CDAEA cuenta para el almacenaje y conservación de sus fondos con diversos tipos de mobiliario especializado, que ha sido estudiado y realizado para asegurar la adecuada conservación de sus materiales. Estos se compondrán por archivadores, que podrán ser horizontales o verticales (de sistema Toro) dependiendo de la disposición en que se encuentre almacenado el documento. En cualquiera de las modalidades, los materiales descansan dentro de camisas, sobres o carpetas de materiales no perjudiciales, evitando así el deterioro del material.

¹ Este mobiliario fue diseñado a medida por el grupo Metalundia, empresa especializada en la fabricación y venta de mobiliario para bibliotecas.

² BRETONES DEL POZO, M., (2014). «Adecuación de la Iglesia de Santa Lucía (S.XIV) a Centro de Documentación de las Artes Escénicas / XIV Century Santa Lucía Church adaptation to Documental Center». *ON Diseño*, n.º 339, pp. 54- 59.

³ Metalundia. [Consulta: 20/07/2015]. www.metalundia.com

Dentro del mobiliario fijo en que el CDAEA almacena sus fondos, se puede destacar el sistema de mobiliario vertical compuesto por estanterías fijas, abiertas o cerradas, pudiendo ser estas últimas de cerramiento acristalado u opaco, y estanterías *compactus*⁴. Ambas tienen como finalidad el depósito de libros y cajas con diferentes materiales.

3.3. Estructura y contenido del CDAEA

El fondo documental del CDAEA está conformado por material librario, revistas, videgrabaciones, audiograbaciones, programas de mano, prensa, bocetos de vestuario y escenografía, carteles, fotografías, imágenes digitales y textos dramáticos inéditos. Estos fondos provienen de adquisiciones, cesiones o de la propia documentación generada por el Centro.

El fondo bibliográfico está integrado por unas 35.000 monografías, compuesto fundamentalmente por obras dramáticas, de todos los tiempos y países, estudios críticos, obras de referencia sobre vestuario, títeres, marionetas, enseñanza teatral, método, baile, caracterización, maquillaje, flamenco, ballet, expresión corporal, ópera, iluminación, sonido, escenografía etc. El fondo hemerográfico está compuesto por 777 revistas de fondo antiguo y otras 25 revistas activas, tanto de ámbito andaluz como nacional e internacional.

El fondo videográfico, integrado por 5.904 videgrabaciones en distintos formatos, presenta contenidos que abarcan desde material editado, donaciones de compañías y profesionales, hasta videgrabaciones de producción propia.

El fondo de audiograbaciones es una colección heterogénea en distintos soportes, que recoge desde óperas, efectos de sonido, música de espectáculos de teatro y danza, teatro radiofónico; y está compuesto por 1.419 documentos sonoros.

La colección de programas de mano contiene unos 13.000 ejemplares que documentan el siglo XX, siendo especialmente rico desde los años 70 hasta la actualidad. El fondo de prensa está conformado por más de 130.000 noticias sobre el teatro y la danza en Andalucía. El fondo de bocetos de vestuario y escenografía se compone por 700, en su mayor parte originales de producciones de teatro y danza en Andalucía. También cuenta con una pequeña colección de maquetas de escenografías y unos 500 figurines.

La colección de carteles cuenta con más de 7.000 carteles relacionados con el teatro y la danza en Andalucía. En ella tienen cabida desde carteles de representaciones escénicas, festivales, muestras, congresos y talleres, hasta carteleras de distintos espacios escénicos.

El CDAEA posee una colección de material fotográfico compuesta por más 7.100 reportajes fotográficos relacionados con la actividad de las artes escénicas, donde se pueden encontrar desde fotografías de espectáculos de compañías andaluzas de teatro y de danza, cursos o talleres impartidos por prestigiosos profesionales, conferencias, presentaciones exposiciones, hasta retratos de importantes actores, autores o directores andaluces. Cuenta con negativos, positivos fotográficos y diapositivas.

Fondos singulares. El CDAEA reúne también una serie de fondos singulares relacionados con asociaciones o autores dramáticos concretos. Estos son: El fondo de la Agrupación teatral *La Cuadra* de Sevilla, fundada por Salvador Távora en los años 70; el fondo de Antonio «el Bailarín», adquirido por la Consejería de Cultura en el año 2000; el fondo de autores dramáticos andaluces; el fondo de Ilusionismo, compuesto por materiales referentes a la Asociación de Magos de Sevilla; el fondo de teatro independiente, que reúne singular documentación de las compañías *Esperpento* y *Mediodía*; el fondo Teatro Lebrijano; y los fondos de los críticos,

⁴ BELLO URGELLÉS, C y BORREL CREHUET, Á. El patrimonio bibliográfico y documental. Claves para su conservación preventiva. Gijón, Trea, 2002, p. 104.

escritores y dramaturgos Ismael Sánchez Esteban, José López Rubio, José Mota González y Julio Martínez Velasco.

Así mismo, en 1995 el Centro puso en marcha un banco de textos inéditos donde todos los autores o residentes en Andalucía pueden depositar sus obras dramáticas no editadas. En la actualidad cuenta con 232 textos de 73 autores⁵.

Todos los fondos del CDAEA anteriormente descritos se estructuran en diferentes secciones:

- La Biblioteca y Hemeroteca especializada en teatro y danza tiene como principal objetivo dar a conocer el patrimonio bibliográfico del teatro y la danza en Andalucía. Está concebida como un espacio abierto, donde tienen cabida tanto los especialistas en la materia (investigadores, directores, escenógrafos, actores, etc.) como profesores, alumnos, asociaciones, o estudiantes.
- La zona de Audiovisuales tiene como función la adquisición, producción y recuperación de videograbaciones e imágenes del patrimonio del teatro y la danza en relación con Andalucía. Sus contenidos van desde espectáculos de teatro y danza, hasta cursos profesionales, talleres, conferencias, etcétera.
- Zona de Archivo y Documentación; centra su actividad en la adquisición, catalogación, conservación y difusión de la documentación no libraria relacionada con el teatro y la danza en Andalucía. La documentación incluye una tipología muy variada formada por programas, carteles, prensa, fotografías, escenografías, bocetos de vestuario, etc.
- Zona de proyectos y publicaciones: El Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía también se encarga de llevar a cabo tareas de estudio, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades en el campo de las publicaciones, la investigación y los proyectos, así como el desarrollo de otras actividades como exposiciones, conferencias, presentaciones y eventos similares relacionados con el teatro y la danza en sus diversas facetas. Estos proyectos están dirigidos tanto a los profesionales del sector, como a la difusión y puesta en valor de las artes escénicas en Andalucía. También participa en proyectos generados en distintas redes nacionales e internacionales, al tiempo que colabora con instituciones del ámbito cultural, docente y científico tecnológico.
- El CDAEA cuenta con un Archivo Digital formado por más de 150.000 imágenes digitalizadas de sus fondos, haciendo de esta manera accesible estos a todos los estudiosos y usuarios que los requieran. Estos documentos se podrán consultar por medio de los catálogos en línea de los que el CDAEA forma parte, como la biblioteca, la videoteca y la hemeroteca, el Archivo digital Elektra, el Directorio de las Artes Escénicas de Andalucía y el catalogo de Autores dramáticos andaluces.

4. Conclusiones

En primer lugar y dada la importancia ya reseñada del continente arquitectónico del CDAEA, se ha de concluir que la readaptación del tal espacio religioso para este fin es en la medida de lo posible adecuada e incluso admirable. El edificio y su carácter original e histórico han sido tratados con la pulcritud y respeto que merecían.

En referencia al contenido del CDAEA, hay que destacar que desde que realicé y presenté mi Trabajo de Fin de Máster en octubre de 2015, el fondo documental y material del CDAEA ha variado, disminuyendo en algunos casos, engordándose en otros, ya que el CDAEA se

⁵ Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía. [Consulta: 20/05/2017].
<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/cdaea/>

interpreta como una institución viva, si tenemos en cuenta que la materia y el área de conocimiento en que se centra está en continuo crecimiento, asociado este a la propia sociedad en que se implanta.

Igualmente hay que entender el CDAEA como un centro de documentación que busca no solo la recopilación, custodia y mantenimiento del fondo que alberga, siendo este de una importancia ya remarcada para dar testimonio de las artes escénicas en Andalucía, sino el acercamiento y difusión de las artes escénicas a la sociedad desde diferentes perspectivas. Para ello, se lleva a cabo una exquisita programación cultural con exposiciones, trabajos de creación, clubs de lectura de textos dramáticos, escena fórum, la actividad *documento del mes*, publicaciones, presentaciones de libros, lecturas dramatizadas, conferencias, encuentros con profesionales, visitas guiadas y ofertas de estancias y prácticas de formación, con el objetivo de enriquecer a futuros profesionales en las artes escénicas. Es, por lo tanto, objetivo del CDAEA tanto el reunir y conservar el patrimonio documental como memoria imprescindible de la actividad escénica andaluza, como la difusión de esta y la promoción e investigación de las artes escénicas en Andalucía.

5. Bibliografía

- BELLO ARGULLES, C. y BORREL CREHUET, A., El patrimonio bibliográfico y documental: claves para una conservación preventiva. Gijón, Trea, 2002.
- BRETONES DEL POZO, M., (2014). «Adecuación de la iglesia de santa Lucía (S.XIV) a Centro de documentación de las artes escénicas». ON Diseño, n. ° 339, pp.54-59.
- CENTRO de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía (2018). [Consulta: 20/05/2017]. <http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/cdaea/>
- FERNANDO ALDA (2018). <http://www.fernandoalda.com/es/>
- SSW ARQUITECTOS (2018). <http://www.sswarquitectos.es/>

El Museo de la Biblioteca Nacional de España: un caso especial entre los museos de bibliotecas

Esther RODRÍGUEZ CÁMARA
Museo de la Biblioteca Nacional de España

estherrodriguezcamara@gmail.com

Resumen: El Museo de la Biblioteca Nacional de España, inaugurado en 2007 tras la renovación del anterior Museo del Libro, es un museo difícilmente clasificable, especialmente por su dependencia de un órgano mayor como es la propia Biblioteca. En el presente trabajo se pretenden exponer sus principales características, determinar en qué medida puede considerarse un museo literario y analizar si podríamos hablar de una subcategoría denominada «museos de bibliotecas». Además, evaluaremos su deriva hacia funciones educativas y de difusión, y resaltaremos la necesidad de llevar a cabo propuestas novedosas en el ámbito de los talleres infantiles.

Palabras clave: Museo de la BNE, museos del libro, educación en museos, museos de bibliotecas, bibliotecas nacionales.

The Museum of the National Library of Spain: a special case among library museums

Abstract: The Museum of the National Library of Spain, opened in 2007 after the renovation of the former Museum of The Book, is not easy to classify, since it depends on a larger institution, as it is the National Library. In the following text we intend to present the Museum's main characteristics, to determine in which way we can consider it a literary museum and to analyze the possible existence of a subcategory of «library museums». Besides, we will evaluate its tendency towards education and communication and emphasize the need of developing innovative proposals for children's workshops.

Keywords: Museum of the National Library of Spain, museums of books, library museums, national libraries, museum education.

1. Introducción

El Museo de la BNE abrió sus puertas en 2007, mostrando una versión completamente renovada de su predecesor inaugurado en 1994, el Museo Interactivo del Libro. Ambos resultaron muy innovadores, debido a la casi inexistencia de museos del mismo tipo. Ahora bien, ¿a qué «tipo» nos estamos refiriendo? ¿En qué familia podemos englobar al museo de la Biblioteca Nacional? ¿Cuáles son sus particularidades y hacia dónde se dirige? Gema Hernández Carralón, jefa de este servicio desde 2003 hasta finales de 2017, apuntaba que «cualquier aspecto que se aborde a propósito del Museo de la Biblioteca Nacional debe impostarse sobre una doble perspectiva: la de su dependencia orgánica y la del carácter de museo bibliográfico que es inherente a la Biblioteca» (2007: 119).

En un principio, la consideración de una biblioteca como museo bibliográfico puede parecer meramente metafórica, pero si tenemos en cuenta que hablamos de una institución como la BNE, no resulta difícil justificar su carácter museístico. Sin embargo, en este caso, dejaremos de lado el posible análisis de la misma como institución museística en sí misma o como un conjunto de museos de diversa índole¹ para centrarnos en el rol actual del oficialmente denominado como *Museo de la BNE*.

1.1. Objetivos

Los tres objetivos principales de esta comunicación son los siguientes:

- Plantear la situación actual de los «museos de bibliotecas», escasamente extendidos en comparación con las bibliotecas de museos, o con otros tipos de museos literarios.

¹ Hernández Carralón «La Biblioteca Nacional de España: mil y un museos (no solo) literarios». *RdM. Revista de Museología*, n.º 70, pp. 113-118.

- Justificar la importancia de la figura de los educadores de museo en el citado centro.
- Tratar de determinar a qué tipología puede adscribirse el Museo de la Biblioteca Nacional de España, con qué otros centros puede compararse y en qué medida sus especiales características determinan, tanto su discurso museológico, como su deriva hacia funciones educativas y de difusión.

1.2. Fuentes

Las fuentes utilizadas para este trabajo han sido principalmente fuentes de libre acceso: artículos, páginas web y noticias referentes al Museo de la BNE y al resto de instituciones que mencionaremos. El primero, dicho sea de paso, no cuenta con una bibliografía muy abundante, como puede comprobarse en la publicada por la BNE en 2014². La persona que más ha ayudado a lo largo de los años a dar a conocer sus funciones y actividades ha sido la ya mencionada ex jefa del Servicio de Museo, Gema Hernández. Sus aportaciones en diversos artículos han sido esenciales para este trabajo.

Asimismo, un primer rastreo bibliográfico hizo visible la abundante bibliografía existente en torno a las bibliotecas de museos, especialmente en el ámbito anglosajón, en el que son frecuentes los congresos, jornadas y publicaciones sobre el tema. Por el contrario, pronto apreciamos que la bibliografía relativa a museos de bibliotecas, del libro o de la lengua era mucho más escasa. Esto no quiere decir que no despertara interés tanto en España como en otros países, pero dicho interés suele centrarse en otras de las variedades que también se encuentran bajo el paraguas de «museos literarios». De hecho, el último número del año 2017 de la *Revista de Museología* llevó por título «Museos y Literatura», convirtiéndose en una fuente de gran utilidad.

Aparte, si hemos sabido de la existencia de otros museos de la «familia» del de la Biblioteca Nacional ha sido gracias a la existencia de noticias, blogs o páginas web que se han dedicado a darlos a conocer, ya que no estamos hablando de museos con una popularidad (y a menudo tamaño) comparable a, por ejemplo, muchos museos de arte.

En el futuro sería conveniente elaborar una más extensa comparativa entre todos los museos del mundo que tengan conexión con bibliotecas, bien porque se encuentren dentro de estas, bien porque exhiban sus conexiones bibliográficas o bien porque se dediquen a difundir la historia y funciones de una en concreto o de un grupo.

2. Metodología

Tras la consulta de un primer grupo de bibliografía dedicada exclusivamente al Museo de la BNE, hemos analizado sus características y particularidades para poder enmarcarlo en un grupo más amplio que hemos denominado «museos de bibliotecas». El siguiente paso ha consistido en buscar la respuesta a la pregunta de en qué medida son estos museos comunes en el mundo, lo que nos ha llevado a realizar una breve selección de instituciones englobables en dicho grupo, a pesar de las diferencias entre sí. Una vez comparadas brevemente y establecido ante qué tipo de museo estamos cuando hablamos del de la BNE, hemos buscado volver a él para terminar analizando su situación actual con respecto a la difusión y a la educación.

Mi involucración con el sujeto de estudio ha sido muy cercana, pues durante mis últimos siete meses como beneficiaria de una beca de formación e investigación en la BNE, he podido vivir el día a día del Museo, hacerme consciente de sus muchas particularidades y participar personalmente de esa deriva hacia lo educativo que experimenta.

² BIBLIOTECA Nacional de España, Departamento de Referencia Servicio de Información Bibliográfica (2014). «Bibliografía sobre la Biblioteca Nacional de España». [Consulta: 28/04/2013]. <http://studylib.es/doc/4868492/bibliograf%C3%ADa-sobre-la-bne-biblioteca-nacional-de-espa%C3%B1a>

3. El carácter innovador del Museo de la BNE

Mientras el antiguo Museo Interactivo del Libro era calificado en la prensa como «realmente emocionante, intenso, memorable» y «al que acudía una media de cinco colegios diariamente», del Museo de la BNE se dijo tras su inauguración que era «tal vez no tan intenso, pero igualmente precioso» (GARCÍA, 2007). A estas palabras podemos añadir que la media de colegios que pasan casi diariamente por él sigue siendo muy alta, con lo que sin duda el interés que despierta entre la comunidad educativa no ha disminuido, sino todo lo contrario.

Actualmente, el Museo de la BNE cuenta con 1.400 metros cuadrados divididos en ocho salas, unas dedicadas a la exposición permanente y otras a exposiciones temporales (Sala de las Musas, Sala Mínima y Sala de las Guillotinas).

Como señala Miguel Albero, director cultural de la BNE, el Museo permite observar que hay «una historia de la lectura» y «cómo el libro preserva la tradición cultural» (2018). La primera sala de la exposición permanente nos presenta la historia de la institución, mientras la segunda permite conocer el trabajo de los bibliotecarios y los pasos que siguen los libros cuando ingresan en el centro. El siguiente espacio está dedicado a los diversos soportes y herramientas de la escritura a lo largo de la historia y, a continuación, en la sala dedicada a la «Memoria del saber», se ofrece al público una historia del conocimiento y su difusión a través de ejemplos facsímiles de algunas de las joyas bibliográficas preservadas en la Biblioteca. Este discurso culmina con los interrogantes abiertos en el mundo del libro y de las bibliotecas con la llegada de internet, que hizo necesario comenzar a preservar también la memoria digital. Por otra parte, la Sala de Talleres y Café Literario dedica su parte expositiva a las artes gráficas, mientras la Sala Quijote conmemora la obra cervantina a través de varias propuestas audiovisuales y didácticas.

En su inauguración, en 2007, se intentó hacer uso de las últimas novedades museográficas y tecnológicas que había a disposición en ese momento. Por desgracia, debido al rapidísimo y continuo avance de las tecnologías, algunos recursos y aparatos ya se están empezando a quedar obsoletos. Aun así, el Museo mantiene un carácter de especialidad, derivado de su identidad de museo, en muchos sentidos único.

4. Bibliotecas de museos vs. Museos de bibliotecas

En primer lugar, tendríamos que preguntarnos si es común que una biblioteca cuente con un museo. A priori, podríamos pensar que sí, dadas las grandes conexiones que tradicionalmente se han establecido entre ambos tipos de instituciones. Sin embargo, es muchísimo más común encontrarnos con bibliotecas de museos, que con museos de bibliotecas. De hecho, las primeras son objeto de un elevado número de estudios, donde se analiza su historia, su misión, su importancia, su relación con la institución museística de la que dependen, etc. En el mundo anglosajón, muchas de ellas han llegado a adquirir gran renombre; véase el caso de la Thomas J. Watson Library del Metropolitan Museum of Art, la del John F. Kennedy Presidential Museum de Boston, la National Art Library del Victoria and Albert Museum o la biblioteca del British Museum. Muchas de ellas nacieron con el propósito de complementar con documentación la información que por sí solos los objetos conservados en los museos no podían facilitar. Poco a poco, estos se percataron de que para estudiar sus objetos sería necesario compararlos con muchos otros de los que a menudo no disponían, con lo que sus bibliotecas crecieron como extensión de los objetos. En sus inicios, no solían tener una vocación pública, sino más bien de apoyo a las labores del personal de los museos (VAN DER WATEREN, 1999: 192). Sin embargo, hoy en día sí que tienden a favorecerse el acceso público.

Como es lógico, no solo en el extranjero existen estas bibliotecas de museos. También en España encontramos un variado grupo, sobresalientes unas veces por su contenido y otras por su arquitectura o por el renombre de la institución museística de la que dependen.

Probablemente una de las más conocidas y frecuentadas sea la del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, pero no podemos olvidarnos de ejemplos como la del Museo del Prado, la del Museo Arqueológico Nacional, la del Museo del Romanticismo o la del Museo de Ciencias Naturales. En el apartado dedicado a las bibliotecas de museos de la página web del Ministerio de Cultura español se resalta el momento en que, en 1998, el Parlamento Europeo subrayaba el indispensable apoyo que las bibliotecas debían brindar a los museos. El interés por este tipo de bibliotecas es creciente y de ello dan fe varias jornadas celebradas en torno a ellas, como la que tuvo lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en el Museo Reina Sofía, bajo el título de «Estrategias sostenibles y alianzas en Bibliotecas de Museos». Además, como parte del Plan de Museos Estatales 2004-2018 de la Subdirección General de Museos Estatales, fue creada la Red de Bibliotecas de Museos (BIMUS), que agrupa los catálogos de dieciocho bibliotecas.

5. ¿Qué tipo de museo es realmente el Museo de la Biblioteca Nacional?

Sin embargo, la situación es diferente al invertir el orden de las palabras. ¿Cuántas veces hemos oído hablar del museo de una biblioteca? Para empezar, ¿cuál sería la función del museo de una biblioteca? Tengamos en cuenta que, en este caso, es el museo el que está «al servicio de», y no al contrario. ¿En qué puede «servir» un museo a una biblioteca?

A diferencia del caso de las bibliotecas de museos, los museos de bibliotecas son escasísimos, además de difícilmente clasificables, como bien apuntaba Gema Hernández en su artículo *La Biblioteca Nacional de España: mil y un museos (no solo) literarios* (2007:113-114). Podríamos englobarlos bajo el título de «literarios», aun cuando el propio término es objeto de debate. No en vano, en primer lugar, habría que preguntarse si es posible musealizar la literatura, como apunta M^a José Suárez Martínez (2007).

Si pensamos en el Museo de la Biblioteca Nacional y en su discurso expositivo, parece claro que la pretensión no es aquella de «musealizar la literatura», ni asemejarse al grupo más extendido de museos literarios en el mundo, aquellos dedicados a la vida y obra de un autor en concreto y generalmente presentados en la forma de casas-museo. De hecho, aunque no es el país con mayor número de ellas, en España existe la ACAMFE, la Asociación de Casas-Museos y Fundaciones de Escritores.

Para tratar de esclarecer si podemos considerar el Museo de la BNE como «literario» tendríamos que remitirnos a la definición de este tipo de museos, que ha sido para el *International Committee for Literary Museums* (ICLM) fuente de intenso debate. El ICLM los define como instituciones especialmente dedicadas a la literatura considerada como patrimonio cultural. Añadiendo que estas instituciones adquieren, preservan y comunican la literatura a través de códigos museográficos, para promover el conocimiento sobre la literatura y su papel en la sociedad (BOHMAN, ICLCM, 2004).

En lo referente a las distintas categorías en las que podrían subdividirse, observamos que Stefan Bohman señala tres: los museos sobre escritores, los paisajes literarios (un paisaje o entorno relacionado con un escritor o que conecta con su obra, al modo de los eco-museos), y los «museos literarios generales». En esta abierta categoría se señalan ejemplos, tales como un museo dedicado a la literatura de un área geográfica específica, a un género especial, o a la literatura y el mundo escrito y hablado en general. Por lo tanto, probablemente, este último ejemplo sería el que mejor conecte con el tipo de museo que nos atañe.

6. Paralelismos y diferencias entre el Museo de la BNE y otros de su «tipo»

Además del de la Biblioteca Nacional de España, entre los países de habla hispana solo encontramos un ejemplo que podríamos considerar comparable: el Museo del Libro y de la Lengua, dependiente de la Biblioteca Nacional de Argentina e inaugurado en 2011 en Buenos

Aires. Este museo, según se presenta en su web, «está pensado como un recorrido por la cultura nacional, por la experiencia de nuestra condición de hablantes y lectores. En busca de esa experiencia, las muestras del museo incorporan arte, tecnología, pedagogías y reflexiones de distintas disciplinas, proponiendo al visitante una relación interactiva e invitándolo a que se reconozca como creador y depositario de un tesoro común». A pesar de formar parte de la institución, se creó en una construcción independiente de tres pisos, cercana al edificio principal de la Biblioteca Nacional de Argentina, y con una superficie (1.500 m²) algo mayor al de la BNE. La planta de ingreso está dedicada a la lengua, la primera a la historia del libro, la segunda a exposiciones temporales, y el sótano a actividades literarias y de pensamiento.

En esta categoría de museos del libro en estrecha relación con bibliotecas también entraría el más antiguo y uno de los más importantes: el *German Museum of Books and Writing*, en Leipzig, Alemania. El interés actual de este museo, según su página web, se centra en subrayar la importancia del libro desde muy variadas perspectivas: «como una ingeniosa invención y como el producto de procesos económicos y técnicos; como un icono social y el más importante vehículo de la cultura, como una obra de arte y como un censurado y [hasta] quemado repositorio de ideas³». Sin duda, unas intenciones en la línea de aquellas que se persiguen desde el Museo de la BNE. Además, desde el museo de Leipzig resaltan la importancia de convertirse en un lugar para la educación cultural, abierto a un público amplio, que se sienta atraído por sus exposiciones y programas educativos.

También podríamos mencionar el *Biblioteksmuseet Borås*, en la ciudad sueca del mismo nombre. Se trata de un museo que «documenta y muestra la historia de las bibliotecas públicas suecas y las bibliotecas de los movimientos populares⁴». Como bien señala Larry T. Nix, antiguo director del *Public Library Development at the Wisconsin Department of Public Instruction*, el de Borås es uno de los únicos dos museos en el mundo dedicados a la historia de las bibliotecas, junto al *Bibliotheekmuseum* de la *Openbare Bibliotheek Amsterdam* (NIX, 2011).

Como vemos, el Museo de la BNE tiene algo de todos ellos, y de todos ellos se diferencia, manteniendo un cierto carácter único, con todas sus ventajas y desventajas. No es exactamente un museo de historia de las bibliotecas, como el *Biblioteksmuseet Borås*, pero como mencionábamos al inicio, sí que dedica su primera sala a la historia de la Biblioteca Nacional, desde sus orígenes como Real Biblioteca Pública.

Si lo comparamos con el de la Biblioteca Nacional de Argentina vemos que ambos otorgan relevancia a la historia del libro, así como a incorporar aspectos tecnológicos y pedagógicos en sus discursos. Sin embargo, el de Buenos Aires, también apuesta fuertemente por la puesta en valor del idioma (el castellano, en este caso), sus diferentes registros y la presentación de los escritores que contribuyen a su expansión, en la línea del Museo de la Lengua Portuguesa de São Paulo y el Museo del Caribe de Barranquilla (REINOSO, 2011). En este sentido, vemos como el de la BNE dista de ser un museo centrado en la conmemoración de la lengua, aunque forme parte de una institución que es en cierto modo «el gran templo del español», al encargarse de reunir, catalogar y conservar el patrimonio bibliográfico de nuestro país.

Con respecto al *German Museum of Books and Writing* de Leipzig, podemos encontrar claras similitudes en el discurso museológico, pues la colección permanente de este se titula «*Signs - Books - Networks: From Cuneiform to Binary Code*», intentando, como ocurre en el de la BNE trazar un recorrido desde los primeros sistemas de impresión de libros al mundo digital de hoy en

³ «As an ingenious invention and as the product of economic and technical processes, as a social icon and the most important vehicle of culture, as a work of art and as a censored and burned repository of ideas» [Traducción de la autora].

⁴ «The museum documents and shows the history of the Swedish public libraries and the libraries of the popular movements». [Traducción de la autora]. *Biblioteksmuseet Borås*. «Välkomme till Biblioteksmuseet!» En *Biblioteksmuseet Borås*. <http://www.biblioteksmuseet.se/>

día. Sin embargo, las diferencias también son notables. En primer lugar, el de Leipzig cuenta con una importante colección bibliográfica propia y su mayor relevancia, con respecto al de la BNE, puede apreciarse con solo observar el edificio que lo alberga, un moderno anexo a la Biblioteca Nacional de Alemania que se inauguró en 2011 y costó 60 millones de euros, según un comunicado de prensa de aquel momento publicado en la página web del museo.

7. Las peculiaridades del Museo de la BNE y su tendencia a la difusión y la educación

El Museo de la Biblioteca Nacional quizá sea el más dependiente de la institución «madre» de entre los mencionados, porque se considera un servicio más dentro de ella y porque forma parte del mismo edificio, como cualquier otro departamento. «No es titular de una colección, un personal o unos recursos económicos propios, sino que se limita a gestionar aquellos con que la organización de la que depende le dota» (HERNÁNDEZ, 2007).

Desde luego, estas características parecen una desventaja y, en cierto modo, lo son. Antes de su inauguración, en 2007, Hernández Carralón ya auguraba que, si la colección destinada al museo no se redimensionaba, «la plantilla del personal del museo, semejaría la de un museo con unas funciones de difusión hipertrofiadas». De hecho, teniendo en cuenta el desconocimiento de muchos de los tipos de fondos de la BNE (que van desde dibujos a programas de fiestas, desde discos de vinilo a carteles publicitarios) es natural que el museo sirviese para divulgar la BNE como institución, así como sus servicios y funcionamiento (HERNÁNDEZ, MINCHOT Y POL, 2008: 47).

Efectivamente, dichas funciones de difusión (que podemos o no considerar hipertrofiadas) son su seña de identidad, pues se ha convertido en el gran laboratorio de propuestas educativas y divulgativas de la Biblioteca, gracias a un intensísimo programa de visitas guiadas, tanto a la exposición permanente como a las temporales, y a una gran variedad de talleres dirigidos a escolares, a familias y a público general. Si no hipertrofia, al menos sí que hay dos funciones de las que se plantearon en los inicios del nuevo Museo de la BNE que han florecido por encima del resto: «Proponer una oferta cultural para todos los públicos, con el propósito de formarlos en el respeto y la sensibilidad hacia el patrimonio bibliográfico y documental» y «Explotar didácticamente algunas de las exposiciones temporales de la BNE susceptibles de ser utilizadas como recurso de educación no formal» (HERNÁNDEZ, 2007:125).

Los talleres dirigidos a público infantil, efectivamente, ayudan a complementar el ámbito de la educación formal desde la no formal y a inculcar el amor por la cultura entre los más pequeños. Lo más interesante de todas las propuestas es que siempre se conciben en conexión con la exposición permanente o, aún más frecuentemente, con las temporales. Obviamente, si no fuera así, aunque dichos talleres abordaran temas relacionados con la literatura, no tendría sentido acogerlos en un espacio museístico, sino que podrían tener lugar en cualquier otro tipo de centro cultural. De hecho, es poder concebir un taller como expansión y adaptación de los discursos museológicos.

Mencionábamos anteriormente que una intención del Museo es formar en el respeto y la sensibilidad bibliográfica y documental. Sin duda, es indispensable hablar de este tipo de patrimonio siendo el Museo parte de una biblioteca, pero la existencia de actividades y de determinadas exposiciones temporales posibilita ir más allá e incluir otros tipos de patrimonio cultural. Como ya hemos mencionado, en la Biblioteca Nacional no solo se conservan libros, sino otros muchos tipos de documentos. Por ejemplo, la Sala Barbieri, dedicada a música y audiovisuales, preserva desde cilindros de cera para fonógrafo de Edison a CDs. Se trata de una sala que en muchos aspectos conecta más con el mundo musical que con el literario. Ocurre lo mismo con las colecciones de fotografía, cartografía o estampas, no siempre ligadas a libros.

Por ese motivo, las exposiciones temporales del Museo son una puerta abierta al contacto del visitante con muy diversos ámbitos de la cultura.

Un ejemplo representativo podría ser el de la exposición temporal «Aida: el Egipto imaginado» (abierta al público del 6 de marzo al 27 de mayo de 2018), comisariada por Víctor Sánchez en la Sala Mínima del Museo. Es una exposición sobre «documentos», sí, pero también sobre los inicios de la egiptología, sobre Verdi, sobre la repercusión de su obra más allá del ámbito operístico, etc. A pesar de su pequeño tamaño muestra lo que es capaz de conseguir el Museo con sus propuestas, que en muchos casos solo se sirven de obras y documentos provenientes de la propia Biblioteca.

A partir de ella se han desarrollado tres talleres para escolares y para familias: «Aida: orígenes del libro exótico» (realizado por Nuria Portillo), «Aida, Verdi y la partitura perdida» y «Verdi en apuros». En colaboración con los estudiantes en prácticas Laura Molina y Guillermo Sánchez, he tenido la suerte de poder diseñar y desarrollar los dos últimos. En nuestro papel de creadores de la actividad y monitores, hemos tenido que convertirnos en un híbrido de educadores, artistas, historiadores e incluso actores, todo ello aderezado por un personal interés por introducir a los niños en el género de la ópera desde edades tempranas. Hemos diseñado un modelo de taller que consideramos adecuado para acercar el contenido de una exposición temporal a los niños. En primer lugar, es indispensable identificar qué temas de los tratados en una exposición de tipo bibliográfico pueden resultar de mayor interés para la franja de edad para la que se diseña un taller. Comenzar evaluando los conocimientos previos que poseen sobre un tema, autor, género, etc. De igual forma, si consideramos un taller como la extensión educativa de una exposición, lo lógico es incluir dentro del mismo una visita a la misma. Si dividimos la actividad en secciones de distinta duración podemos introducir en ellas un cierto carácter narrativo, de manera que cuenten con un planteamiento, nudo y desenlace, añadiendo un toque «literario» a su desarrollo.

Cabe preguntarse en qué medida es necesario el rol del educador de museos en uno como el de la Biblioteca Nacional. La respuesta sería absolutamente esencial. Si estamos ante una institución que se desvive por el visitante y que ha apostado por desarrollar un amplio programa de actividades para todos los públicos, es obvio que su importancia es crucial. Como señalan Mary Ellen y Randy Roberts, «en las últimas dos décadas el papel de la educación en los museos ha cambiado de ser la competencia de un específico grupo de individuos encargados de crear programas y actividades para escolares y otros visitantes, a ser el fin central de nuestras instituciones⁵» (MUNLEY Y ROBERTS, 2015:1).

8. Conclusiones

A modo de conclusión queremos señalar las siguientes ideas, en línea con los objetivos planteados al inicio:

La situación actual de los «museos de bibliotecas» es la de un subgrupo minoritario de museos que se encuentra dentro del grupo de museos literarios. A la vista de los mencionados a lo largo del trabajo y de las semejanzas y diferencias que presentan entre ellos, podemos concluir que el museo de una biblioteca puede ser aquel que depende de una de ellas (comparta o no edificio), siendo el órgano que acostumbra a recibir la función de difusión de las colecciones de la biblioteca en cuestión. En el caso de no existir esa dependencia sería aquel que se dedica a difundir la historia de un grupo de bibliotecas. Las diferencias radican en el enfoque que después toma cada museo, pues hemos visto desde ejemplos en los que se tiende

⁵ «Over the last two decades, the role of education in museums has shifted from being the purview of a specific set of individuals charged with creating programs and activities for school children and other visitors to being the central purpose of our institutions». [Traducción de la autora]

a conmemorar la lengua del país correspondiente o el papel de sus escritores a otros casos en los que el hilo conductor es la historia general del libro. Como particularidad, el de la Biblioteca Nacional de España presenta un discurso especialmente centrado en divulgar la relevancia, tareas y funcionamiento de la institución en sí, más allá del contenido de sus colecciones.

Además, la función educativa y de difusión se ha convertido en la principal del citado museo. Al ser la Biblioteca Nacional una institución que debe primar la conservación de su patrimonio bibliográfico, los más jóvenes corren el riesgo quedar relegados. Es decir, en una biblioteca pública los niños son a menudo los usuarios que más la disfrutan, contando con zonas especializadas, mientras que, en la BNE, salvo excepciones, los menores de edad no pueden acceder a la consulta de fondos, a pesar de que en sus dependencias se incluyan todos los libros infantiles editados en España en los últimos años. De esta forma, tiene sentido que el Museo les dé un protagonismo especial a la hora de programar sus actividades. Ahora bien, al igual que la museografía o la tecnología aplicada a los museos avanza, también deben hacerlo los diseños de talleres educativos. Si Biblioteca es más que libros, los talleres de su Museo den ser siempre más que «manualidades».

9. Referencias bibliográficas

- ALBERO, M. (2018). «La Biblioteca Nacional de España apuesta a que la sociedad recupere el hábito de leer un libro». [Consulta: 28/04/2013]. http://spanish.xinhuanet.com/2018-04/21/c_137125997.htm
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ARGENTINA MARIANO MORENO. «Museo del libro y de la lengua». [Consulta: 28/04/2013]. <https://www.bn.gov.ar/biblioteca/museo>
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, Departamento de Referencia Servicio de Información Bibliográfica (2014). «Bibliografía sobre la Biblioteca Nacional de España». [Consulta: 28/04/2013]. <http://studylib.es/doc/4868492/bibliografia-sobre-la-bne-biblioteca-nacional-de-espana>
- BIBLIOTEKSMUSEET BORÅS. «Välkomme till Biblioteksmuseet!». [Consulta: 29/04/2013]. <http://www.biblioteksmuseet.se/>
- BOHMAN, S. (2004). «What is a Literary museum? ». En ICLM: ICOM International Comitee for Literary Museums. [Consulta: 28/04/2013]. <http://network.icom.museum/iclm/what-we-do/what-is-a-literary-museum/>
- DEUTSCHE NATIONAL BIBLIOTEK (2017). «German Museum of Books and Writing». [Consulta: 28/04/2013]. http://www.dnb.de/EN/DBSM/dbsm_node.html
- DEUTSCHE NATIONAL BIBLIOTEK (2011). «Kulturstaatsminister eröffnet Erweiterungsbau der Nationalbibliothek». [Consulta: 28/04/2013]. <http://www.dnb.de/DE/Aktuell/Presse/pmKulturstaatsministerEroeffnungErweiterungsbauNB.html>
- GARCÍA, J. (2007). «La Biblioteca Nacional reinventa su museo para contar su historia y la del libro». [Consulta: 28/04/2013]. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-02-2007/abc/Cultura/la-biblioteca-nacional-reinventa-su-museo-para-contar-su-historia-y-la-del-libro_1631250126113.html
- HERNÁNDEZ, G. (2007). «El personal del Museo de la Biblioteca Nacional: planteamientos previos». *Museo*, n.º 12, pp. 119-126. [Consulta: 28/04/2013]. http://www.apme.es/revista/museo12_119.pdf
- HERNÁNDEZ, G. (2017). «La Biblioteca Nacional de España: mil y un museos (no solo) literarios». *RdM. Revista de Museología*, n.º 70, pp. 113-118.

- HERNÁNDEZ, G., MINCHOT, P. y POL, E. (2008). «El Museo de la Biblioteca Nacional de Madrid». En 3er. Encuentro Internacional Actualidad en Museografía. Madrid, ICOM-España, p.29-61. [Consulta: 28/04/2013]. <https://docslide.com.br/documents/3o-encuentro-internacional-de-museografia.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. «Museum Libraries». [Consulta: 28/04/2013]. <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/en/areas-cultura/museos/funciones-de-los-museos/investigacion/bibliotecas.html>
- MUNLEY, M. E., ROBERTS, R. (2015). «Are Museum Educators Still Necessary? ». *Journal of Museum Education*, vol. 31, n.º 1, pp. 29-39. [Consulta: 28/04/2013]. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10598650.2006.11510527>
- MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA. «IV Jornadas sobre Bibliotecas de Museos. Estrategias sostenibles y alianzas en Bibliotecas de Museos». [Consulta: 28/04/2013]. <http://www.museoreinasofia.es/actividades/iv-jornadas-sobre-bibliotecas-museos>
- NIX, L. T. (2011). «Biblioteksmuseet Boras, Sweden's Library History Museum». [Consulta: 28/04/2013]. <http://libraryhistorybuff.blogspot.com.es/2011/01/biblioteksmuseet-boras-swedens-library.html>
- REINOSO, S. «A fin de mes, se inaugura un Museo del Libro y de la Lengua». [Consulta: 20/02/2013]. https://www.clarin.com/sociedad/mes-inaugura-Museo-Libro-Lengua_0_SyFrqOa3DQe.html
- SUÁREZ MARTÍNEZ, M^a J. (2007). «La musealización de la literatura. La visualización tangible de las letras». *Revista de Museología*, n.º 38, pp. 3-6.
- VAN DER WATEREN, J. (1999). The importance of museum libraries. *INSPEL*, n.º 33, pp. 190-198. [Consulta: 28/04/2013]. <https://forge.fh-potsdam.de/~IFLA/INSPEL/99-4wajv.pdf>

[Volver al Índice](#)

En busca de un pacto patrimonial: el Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF) Belmonte-Chico de Guzmán

Camino SÁNCHEZ OLIVEIRA
Universidad de Zaragoza

camsanch@unizar.es

Resumen: Se presenta parte de una investigación en curso en la que se está analizando un Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF), compuesto por un fondo bibliográfico (una biblioteca), un fondo archivístico (un archivo familiar) y, con bastante frecuencia, una colección de objetos materiales relacionados con las actividades de los generadores del FDPF. El objetivo es exponer cuál está siendo el proceso de aplicación de las diferentes fases del tratamiento documental para la organización y descripción de este FDPF, contemplando una forma de gestión documental diferenciada, interrelacionada y de conjunto.

Palabras clave: Patrimonio Documental, Patrimonio Bibliográfico, Patrimonio Cultural, Fondo Documental Patrimonial Familiar, Tratamiento Documental.

In search of a heritage pact: the Family Heritage Documentary Collection Belmonte-Chico de Guzmán

Abstract: The paper presents part of a current research about a Family Heritage Documentary Collection, composed of a bibliographic collection (a library), a family archive and often of several material objects related to the activities of the persons who generated the documentary fund. This paper aims to explain the process that has been used during the organization and description the heritage collection using a differentiated, interrelated and joint documentary management system.

Keywords: Documentary heritage, Bibliographic heritage, Cultural heritage, Family Heritage Documentary Collection, Document management.

1. Introducción

Este trabajo se presenta como parte de una investigación en curso, en la que se está estudiando lo que se ha denominado un Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF) para abordar un caso concreto, el de la documentación de la familia Belmonte-Chico de Guzmán. Hablamos de fondo histórico, de carácter bibliográfico y archivístico, aportado y generado por los miembros de distintas generaciones de una familia extensa, a lo largo de varios siglos, que comprenden desde la Edad Moderna (s. XV) hasta la Edad Contemporánea (s. XX).

1.1. *Objetivos*

El objetivo principal es, tras presentar brevemente la definición y el concepto propuesto de Fondo Documental Patrimonial Familiar, exponer cuál está siendo el proceso de aplicación o desarrollo de las diferentes fases del tratamiento documental; es decir, de las tareas llevadas a cabo para la organización y descripción de este Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF), contemplando una forma de gestión documental diferenciada, interrelacionada y de conjunto.

1.2. *Fuentes*

Las fuentes utilizadas han sido los propios fondos documentales patrimoniales familiares que están custodiados por la familia. En concreto, estamos hablando de un fondo bibliográfico, la biblioteca, compuesto por 511 ejemplares (501 volúmenes de monografías y 10 volúmenes de publicaciones seriadas), impresos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Y un fondo archivístico, el archivo familiar, que consta de unos 9.000 documentos aproximadamente, distribuidos en 88 cajas o unidades de instalación, que constituyen un total de 10 metros lineales de estantería, en el que encontramos una variada documentación de tipo notarial y judicial, así como de tipo contable. En él se encuentran todo tipo de inventarios, tasaciones, almonedas, escrituras de dote, de poder, testamentos, documentación judicial, así como todo ese tipo de

material de naturaleza económica, como facturas, recibos, libros de cuentas, cartas de pago, etc. Se conserva además abundante correspondencia.

Al uso de estas fuentes primarias, se le debe sumar la consulta de la bibliografía pertinente para poder conocer exhaustivamente el fondo/s, la familia y aplicar así un adecuado tratamiento documental.

2. Metodología

Para la aplicación del proceso de tratamiento documental de la documentación patrimonial familiar se lleva a cabo un trabajo de campo *in situ*, en el lugar en el que está custodiada la documentación. Este proceso es llevado a cabo «ejemplar en mano» para el que se establece y define una secuencia de tareas de tratamiento documental, tanto organizativas como descriptivas, aplicadas al fondo bibliográfico y al archivístico, que permiten un tratamiento diferenciado —específico a cada naturaleza documental— y, a su vez, interrelacionado. Para ello, se elaboran las herramientas de control, clasificación y descripción pertinentes y necesarias para cada caso y fase de trabajo, sin olvidar la elaboración de todas aquellas otras herramientas de apoyo que permiten un conocimiento detallado y exhaustivo del fondo y de su generador y/o propietario, la familia, ahondando en las distintas ramas familiares y personajes que la integran.

3. La definición de un marco, un Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF)

Debemos partir del marco legislativo español (Ley 16/1985) que hace una distinción entre patrimonio documental y patrimonio bibliográfico, atendiendo al tipo de documentos que los integran, a su antigüedad, a las instituciones que los albergan y a la titularidad de las mismas, así como a todas aquellas acciones que deben dar a estos fondos patrimoniales para la consecución, tanto de su fin último patrimonial —la conservación y la difusión— como sus fines intermedios-organizativos-documentales, establecer y definir el funcionamiento y tratamiento del fondo. En este sentido, se pretende definir un concepto y un sistema de gestión conjunto que permita abordar, de una manera práctica y teórica, este tipo de casos de FDPF en base, tanto a su conceptualización y función patrimonial como bien cultural, como a su procesamiento documental (SÁNCHEZ, *En prensa*).

Se pretende ofrecer con el término de FDPF un concepto aglutinador, que defina conjuntamente al patrimonio existente en bibliotecas y archivos como patrimonio cultural, denominándolo como un conjunto de «objetos documentales patrimoniales», contemplando así una acepción que ayude a reconocer la diversidad de documentos que pueden abarcar un conjunto o fondo documental de estas características. La noción de fondo cobra, en esta propuesta, su dimensión más estructural y vertebradora, que se define como un «conjunto documental que llega hasta el presente y se caracteriza por poseer un origen común que lo dota de sentido, por lo que debe mantenerse reunido» (PEDRAZA, 2014: 46).

Dicho de otro modo, cuando nos referimos a un FDPF nos hallamos, de manera unísona y cohesionada, ante lo que se puede denominar un «fondo de fondos»: una biblioteca, un fondo bibliográfico, y un archivo. Un fondo documental que bien podría pasar a definirse como un «fondo de objetos documentales patrimoniales». La biblioteca, en estos casos, suele ser el reflejo del estatus cultural, económico y social de alguno de sus miembros destacados o del conjunto de una generación. Y el archivo familiar, el resultado de las actividades, tanto personales como públicas, en la administración de sus bienes y en el ejercicio de sus funciones, constituyendo el seguro documental de lo que la familia tiene que defender y justificar: propiedades, derechos, jurisdicción, honores y privilegios que se quieren perpetuar, sin olvidar que estos fondos se acompañan, la mayoría de las veces, de un sinfín de objetos materiales relacionados con esas mismas actividades y sus generadores.

Estos fondos parten de un mismo origen: su generador y productor —la familia— que es el sujeto que da sentido, cohesión, forma y determinación a un FDPF. Este fondo es el reflejo de las diversas acciones, actividades e intereses de sus diferentes miembros a lo largo de varias generaciones, tanto de manera individual como, sobre todo, colectiva. Nos referimos al concepto de familia extensa, no solo nuclear, como eje de una sociedad, política y economía de entornos o esferas de carácter principalmente local, que hasta finales del siglo XIX mantuvieron toda su influencia y razón de ser.

4. Análisis de la aplicación del tratamiento documental del FDPF Belmonte-Chico de Guzmán

La cuestión que se plantea en este trabajo es exponer parte del análisis de cómo se ha llevado a cabo el proceso de gestión y tratamiento documental de este FDPF para poder ser tratado de manera eficaz, pertinente y adecuada, teniendo en cuenta que estamos hablando de fondos diferenciados y complementarios. Debemos partir, por lo tanto, hablando de las bibliotecas y los archivos como sistemas de información diferenciados que deben y pueden ser integrados. Se quiere ahondar en la premisa de la integración y defender que esta se puede sostener porque estos fondos están conectados por su generador-propietario-productor, por la propia documentación que albergan, por la información complementaria que contienen, y por la forma y la ubicación en la que los encontramos en su génesis.

El tratamiento documental o, dicho más específicamente, el proceso de organización, se desarrolla por la realización de una cadena sucesiva de etapas o tareas propias del proceso documental. Hablamos de las tareas fundamentales de la identificación, la valoración, la clasificación, la ordenación y la descripción. Y, vinculado a este proceso o cadena de tareas, se hallan las herramientas o instrumentos que se elaboran para dicha organización y descripción documental, que deben adaptarse a cada tipología documental y fondo específico. Aquí la dualidad confrontada del archivo y biblioteca se muestra de una manera determinante a la hora de realizar estas tareas.

El archivo requiere de una organización científica, programada y jerarquizada. Podemos decir piramidal, donde se debe establecer un orden indispensable de prioridades y una secuencia estructurada de realización de tareas y herramientas, pues, si no el tratamiento de la propia documentación del archivo familiar resultará costosa, muy laboriosa, y hasta podría resultar inútil. En el caso de las bibliotecas, la organización es lineal, podemos decir incluso horizontal, se establece documento a documento, libro a libro, donde las tareas se pueden realizar de manera paralela y no necesariamente de manera secuencial, aunque siempre es lo recomendable por evitar la reiteración de tareas y esfuerzos.

Debemos además tener en cuenta que estamos ante dos realidades muy específicas y concretas dentro de cada ámbito, el archivístico y el bibliotecario, que definen e influyen claramente a la hora de determinar su forma de organización y tratamiento documental:

A. La primera característica fundamental que poseen los archivos familiares es que son «archivos de archivos». Es un fondo compuesto por varios fondos que deben ser inequívocamente identificados y respetados, ya se hayan formado por agregación de títulos nobiliarios, de casas o de ramas familiares, etc. En este sentido, la salvaguarda del principio de procedencia queda garantizada. La segunda característica, que se presenta además como un «problema» fundamental para la organización de este tipo de archivos, es que no se puede aplicar el punto de vista del tratamiento archivístico de origen público, en donde los documentos se generan según una organización administrativa y una serie de disposiciones normativas que establecen procedimientos y actos administrativos y, en consecuencia, la estructura orgánica de dicho archivo, pues la gran problemática —característica clave de estos archivos familiares—

es su aparente falta de sistemática en la génesis de los documentos que custodian. Por lo tanto, el segundo principio de la archivística de respeto al orden original aparece siempre como un principio difícil y costoso de mantener, pues lo normal es que la documentación familiar haya perdido su orden original y llegue de manera absolutamente desorganizada.

La clave del tratamiento archivístico de este tipo de archivos pasa por separar e identificar los diferentes fondos familiares existentes, identificar el contenido del archivo, de cada tipología documental; y, en el caso de que se trate de expedientes disgregados, recomponerlos. Una vez identificados los fondos y el contenido del archivo, se puede establecer o aplicar una clasificación, lo que permite tener organizada y estructurada la documentación. Y, por último, se debe escoger un nivel de descripción (a nivel de fondo, series o unidades documentales) y elaborar una/s herramienta/s descriptiva/s por medio de una guía, inventario o catálogo que permitan localizar y acceder a la información.

Para el caso que nos ocupa, se han seguido las directrices que ofrece la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (GARCÍA ASER; LAFUENTE URIÉN, 2000: 23-38), tanto en su propuesta de forma de trabajo de campo, como en la aplicación de su cuadro de clasificación funcional —adaptado al caso específico de nuestro archivo—, siguiendo la teoría más establecida que defiende que, pese a la riqueza tipológica de la documentación que albergan estos archivos, esta responde a un limitado número de actividades y funciones desarrolladas por una familia y sus miembros a lo largo del tiempo.

De este modo, para empezar a organizar este archivo se comenzó elaborando un registro topográfico detallado, describiendo individualmente cada documento o unidad documental, lo que ha permitido conocer el contenido de todas y cada una de las cajas con cada uno de los documentos, como paso previo e imprescindible para abordar cualquier clase de organización, constituyendo la base de todas las tareas documentales. En la fase actual, se está trabajando con un inventario topográfico pormenorizado que permite describir con detalle la documentación (data cronológica y topográfica, tipología y tradición documental, asunto, protagonistas y características físicas), aplicarle una clasificación funcional y establecer a qué fondo familiar específico pertenecen.

B. La biblioteca, pese a poseer muchos impresos del siglo XIX, tiene las características de una colección de fondo antiguo, lo que implica que la visión de conjunto es tan fundamental como la individual para lograr obtener una visión completa de la colección. Para su tratamiento documental hemos elaborado como herramienta fundamental, un catálogo con descripciones exhaustivas, pormenorizadas y normalizadas.

En la descripción bibliográfica se han expuesto los datos de identificación de las obras, determinando si son producto de un proceso de impresión manual o mecánica, y haciendo hincapié en el área de la descripción física para identificar correctamente la edición y posibles casos de estados o emisiones. A estas descripciones se han añadido las citas de los repertorios bibliográficos y catálogos consultados, así como descriptores de materia para su clasificación y posterior análisis como colección.

En la descripción del ejemplar se han consignado los datos de la encuadernación, *exlibris*, anotaciones manuscritas y antiguas firmas. En este caso, hemos añadido los datos de una serie de testigos encontrados en el interior de los libros que componen un variado y rico conjunto documental de carácter archivístico, como correspondencia personal, notas de cuentas administrativas y personales, naipes, documentos académicos, dibujos, propaganda impresa de comercios o actividades de ocio, etc.

Paralelo a este trabajo se ha realizado un exhaustivo y detallado estudio de la historia de la familia, de las diferentes ramas familiares y personajes que la componen, para lograr «ubicar» familiar, geográfica e históricamente cada objeto documental en el contexto de la historia de la

familia y de su FDPF. Como resultado de este estudio se han elaborado varios árboles genealógicos de las distintas ramas familiares y breves biografías de los miembros más destacados de cada una de ellas.

4.1. ¿Dónde confluyen o se integran las prácticas de estas dos realidades de fondos y tratamientos documentales?

Normalmente al proponer un tratamiento documental se habla de la identificación como la primerísima fase de la organización, ya sea archivística o bibliográfica, a la que pocas veces se alude, pero que en el caso de los FDPF es definitoria y transversal a todo el proceso organizativo, no solo en esa fase teóricamente inicial. Para una adecuada identificación de los objetos documentales patrimoniales la contextualización dentro del propio FDPF —no solo de su propio fondo específico, ya sea el bibliográfico o el archivístico— se hace igual de relevante y vinculante. En la tarea de identificación —entendida más como un trabajo que una mera fase— es donde el concepto de FDPF cobra sentido en sí mismo, lo que lleva a que el análisis y el tratamiento de los objetos documentales patrimoniales que alberga nunca deban ser sesgados ni indiferentes, poniendo incluso en valor la ubicación y estado físico en los que encontramos dichos objetos en su origen.

Al tratarse de patrimonio cultural, tenemos que tener en cuenta que una buena identificación viene de la mano de la investigación, pues no olvidemos que los valores patrimoniales solo se desvelan mediante su investigación. En materia de patrimonio, «investigar tiene como objeto descodificar toda la información de la que son portadores los objetos patrimoniales, tanto como piezas individuales como en su conjunto, para incrementar el conocimiento sobre ellos y las sociedades» (TUGORES, 2006: 92), en este caso circunscrito al entorno de una familia.

Hemos comentado ya que parte de ese tratamiento documental está compuesto por la realización de un estudio de la familia, que tradicionalmente se presenta como una herramienta de trabajo auxiliar imprescindible para la organización del fondo/s. Del mismo modo, se quiere plantear que la realización de estudios —investigaciones— sobre la formación del archivo y de la biblioteca forma parte indispensable de esta tarea de identificación, transversal en todo el trabajo de tratamiento documental de un FDPF, pues no olvidemos que estamos hablando de patrimonio cultural.

En el estudio sobre el tipo de biblioteca que es la colección Belmonte-Chico de Guzmán se deduce que se trata de una biblioteca de carácter patrimonial y ecléctica, más o menos heredera de las ilustradas, procedente de varios miembros de las tres últimas generaciones de la familia. La colección se origina a través de la formación de la pareja de Joaquín Chico de Guzmán y Salcedo (Cehegín, 1780-1850) y Mariana de Belmonte y del Castellar (Belmonte, 1784-1853) que contrajeron matrimonio en Mota del Cuervo en el año 1817. Ellos, algún progenitor, sus hijos y sus descendientes directos son los principales formadores de esta colección.

¿Cómo se formó esta biblioteca? El análisis de las marcas de propiedad nos da pistas, pues solo un 2 % del exlibris procede con seguridad de familiares anteriores a la pareja troncal por la que se origina la colección, antes presentados, Joaquín Chico de Guzmán y Salcedo y Mariana de Belmonte y del Castellar. Y el archivo familiar confirma este hecho. En este caso, como en muchos, los documentos de archivo nos remiten a los libros, a la biblioteca del fondo patrimonial, ya sea por medio de inventarios, libros de cuentas, de correspondencia, etc. De momento, se han localizado cinco inventarios de familiares que podrían haber traspasado algún ejemplar de la biblioteca y, solo en uno, el de la abuela de Mariana de Belmonte y del Castellar, Josefa Rosa Carrillo y Hurtado de Salcedo, se han encontrado referencias a libros que ahora están (y pudieron estar) en la biblioteca. Se trata de la *Hijuela de Josefa Rosa Carrillo de los bienes que le quedaron por muerte de su padre Fernando Carrillo* del año 1755, en donde aparecen referenciados, entre otros libros, los «cuatro tomos de Historia pontifical». En la

biblioteca contemporánea se conserva solamente el tomo cuarto de esta obra. Es el caso de la *Quarta parte de la historia pontifical y católica* de Luis de Bavía impresa en Madrid en el año 1613, que tiene además el exlibris de Alfonso Belmonte y Carrillo, el padre de Mariana de Belmonte y del Castellar, hijo de la citada Josefa Rosa Carrillo y Hurtado de Salcedo. Hablamos por lo tanto de una biblioteca que tuvo que ir adquiriéndose y formándose de manera comercial y coetánea al devenir de sus dueños. Y esa obra, de 1613, que parece inconexa al fondo, de impresión mayoritariamente barroca y decimonónica, se revela como un volumen singular en la colección, no solo por su antigüedad, sino por su lugar y significación dentro del FDPF.

Este es un ejemplo de identificación y contextualización aplicado a las obras más antiguas de la colección, pero en el archivo existe abundante documentación de los siglos XVIII y XIX: cartas particulares donde se habla de libros que necesitan los hijos menores para el estudio en el Seminario de Nobles de Madrid, o se requieren para administrar la hacienda; libros de caja o cuentas que tienen anotados libros como gastos habituales. Y se conservan muchos inventarios de todo tipo, de variados personajes, familiares y no familiares, que citan libros en su interior. ¿Lograremos con un exhaustivo análisis del material archivístico y bibliográfico ubicar —identificar— adecuadamente el lugar que tiene cada volumen dentro de la colección, del FDPF y de la historia de la familia?

En ocasiones como estas, además, los libros nos hablan o traen consigo documentos de archivo. Nos referimos a esa importante cantidad de testigos —material archivístico— encontrado dentro de los libros, que gracias a su hallazgo original y su adecuada contextualización se han podido extraer de su lugar de origen y han pasado a formar parte del archivo —su fondo natural— donde han podido ser identificados y clasificados, ocupando su exacto lugar en el archivo, el fondo rama-familiar y su cuadro de clasificación e introducidos y descritos en el inventario topográfico, antes comentado. Sin duda, este proceso nos ha dado una información privilegiada de la naturaleza de los hábitos y modo de vida de los poseedores y formadores de esa colección, que no ha sido ni casual ni fortuita, pues todos estos ejemplos testimoniales de aficiones y costumbres cotidianas nos hablan de esas tres últimas generaciones que formaron la biblioteca y el archivo, que poseyeron ese FDPF: los Belmonte-Chico de Guzmán.

La necesidad de mantener este carácter integrador y complementario de la información la encontramos, por lo tanto, a la hora de elaborar las herramientas y/o instrumentos de organización y descripción antes aludidos, tan necesarios para la difusión documental e informacional en las guías, cuadros de clasificación, inventarios, catálogos, etc., en los que de alguna manera hay que vincular y representar esa conexión entre fondos.

Cómo establecer ese vínculo en un sistema de información dual es un asunto que ya está presente en los debates sobre las prácticas de ambas disciplinas de las que partimos. Por ejemplo, la ciencia archivística en la elaboración de los cuadros de clasificación da cabida a indicar como parte del fondo propiamente documental en un genérico, pero siempre presente, apartado de «Colecciones» toda esa otra documentación hallada en los archivos: los «libros, las publicaciones periódicas y la propaganda» (GIFRE; MATAS; SOLER, 2002: 34-35) como documentación impresa no propia de los archivos, pero que refleja los intereses de una familia, sus actividades —su mundo, en definitiva— y por ello deben incluirse y considerarse como parte del fondo. Es más, se afirma que es tarea del centro que los agrupa y diferencia entre biblioteca, hemeroteca y archivo, dejar testimonio de su origen común, incluyendo siempre una relación entre esos materiales complementarios en la descripción de cada fondo. Sería muy interesante buscar opciones y modos de (re)integración de las clasificadas «colecciones» dentro de los cuadros de clasificación, pues, al final, acaban siendo materiales presentados de manera genérica y un poco ajena al fondo archivístico, incluso a la familia.

En este sentido, se habla también de esas «colecciones documentales» que deben formar parte de los archivos familiares porque son una realidad, producto de la actividad de una persona —o grupo de personas—, más en el sentido de sus intereses y aficiones, aportando el

interesantísimo valor añadido de que deben ser tenidas en cuenta como una forma de localizar, preservar y devolver documentos dispersos a su lugar de origen (CUÑAT, 2002: 405-415). Es el caso de los testigos encontrados en los libros de la biblioteca y antes ejemplificado.

En el ámbito bibliotecario, este debate es —tradicionalmente— menos usual, aunque hay hueco para la conciliación. Las herramientas tradicionales de descripción bibliográfica, el catálogo, dejan un hueco a esas posibilidades de conexión en la descripción de los ejemplares, donde se puede detallar todo tipo de información relativa a ese ejemplar en concreto, así como en la identificación y normalización onomástica del antiguo poseedor, que puede aparecer en el registro bibliográfico y de autoridades. Es una realidad que está cambiando y al que las bibliotecas —la Biblioteca Nacional de España como cabecera— deben hacer frente para asumir el caso de tener que albergar archivos personales. Nos referimos, por ejemplo, al caso de bibliotecas regionales o locales, que por medio de la donación —y cada vez más, de la compra— se ven en la necesidad de albergar la diversa documentación aportada por personajes relevantes de su comunidad, debiendo introducir nuevos retos y prácticas documentales para asumirlos.

Sin duda este vínculo informativo e informacional hay que hacerlo llegar al momento de la difusión y acceso a la información: lo usual es hacerlo por medio de las herramientas tradicionales de descripción antes comentadas, siendo en este ámbito donde el desarrollo de la tecnología informática amplía claramente las posibilidades y donde el mundo gráfico e interrelacionado de la digitalización e internet nos pueden ayudar a resolver muchas de estas cuestiones.

Nos faltaría dar un paso más. Un paso que nos conllevaría a hablar —y tratar— de todos aquellos objetos materiales que rodean este FDFP: tapices, cuadros, escritorios, cubertería, etc., que forman parte del patrimonio mueble de una familia y deberían ser integrados. Se puede, incluso, dar un salto más e incluir en ese objeto de estudio patrimonial integrado, vinculante y original, a ese palacio, pazo, mansión, casa solariega... Es decir, a ese patrimonio inmueble en el que —si se tiene mucha suerte— aparece originariamente conservada esa documentación como parte del patrimonio mueble, y cuyas estancias son muchas veces relatos en los inventarios *postmortem*. Habitaciones donde se encuentran esos escritorios o bufetes que del mismo modo se ven inventariados con detalle y cuidado, y cuyos cajones albergan a menudo un sin fin de papeles.

5. Conclusiones

La IFLA en el Congreso Internacional de Archivos de 1988 presentó ya el debate en torno a la integración o creación de instituciones específicas para las bibliotecas y los archivos, en el que incluía también a los centros de documentación. En dicha reunión, se pronunciaba por la integración, abogando por la unidad de sistemas de información, especificando, eso sí, que esa integración no podía nunca significar indiferenciación ni mezcla. Hablaba de la ubicación en un mismo lugar de tres centros diferenciados, con una separación física independiente y un tratamiento orgánico-descriptivo diferentes, aunque la información obtenida de cada uno fuese complementaria. (HEREDIA, 1995: 169-170). La opción de integrar o separar se planteó —y se plantea— principalmente sobre una cuestión de dependencia de los recursos económicos disponibles y/o del volumen de cada uno de los depósitos. Aquí se pretende además plantear esa integración por una cuestión de complementariedad informativa y documental. El tratamiento integrado de un FDFP no debería tratarse inicialmente de una cuestión de recursos económicos sino de respeto a la integridad y el origen común que posee ese patrimonio cultural familiar que tenemos entre manos.

La preocupación por la (per/re) vivencia de esta parte del patrimonio cultural potencialmente siempre en «riesgo» de ser disgregado o incluso destruido sigue latente, y va de la mano de la necesidad de su conocimiento y comprensión. Una visión conjunta como FDFP puede garantizar la perduración revivida del patrimonio documental y disminuir esas desigualdades

de consideración patrimoniales, que tanto afectan, muchas veces, a la supervivencia de este tipo de archivos y bibliotecas familiares. Si abogamos por justificar un origen común que no puede ser omitido ni dividido, desde la génesis del trabajo del tratamiento documental hasta llegar a su fin último patrimonial, su difusión, le estaremos dando más herramientas a la perduración revivida del patrimonio escrito, pues aquello que es conocido, comprendido y valorado difícilmente será destruido.

6. Referencias bibliográficas

- CUÑAT CISCAR, V. M. (2002). «La creación de colecciones documentales como proyecto personal o colectivo». *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de Derecho. Los archivos familiares: actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Madrid: Calambur, pp. 405-415.
- GARCÍA ASER, R., LAFUENTE URIÉN, A. (2000). *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación: sección nobleza del Archivo Histórico Nacional*. [Madrid], Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Centro de Publicaciones.
- GIFRE, P., MATAS, J., SOLER, S. (2002). *Els arxius patrimonials*. Girona, Associació d'història rural de les comarques Gironines.
- HEREDIA HERRERA, A. (1995). *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla, Diputación de Sevilla. Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.
- LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. n. 155 de 29 de junio de 1985). [Consulta: 04/04/2018]. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/116-1985.html
- PEDRAZA GRACIA, M. J. (2014). «Algunas reflexiones sobre bibliotecas históricas o patrimoniales: nuevo paradigma entre los centros y servicios de información». *Investigación bibliotecológica*, n.º 64, vol. 28, pp. 33-50.
- SÁNCHEZ OLIVEIRA, C. «La Gestión de un Fondo Documental Patrimonial Familiar (FDPF) como bien cultural en un Sistema de gestión integrador». En *IBERSID: revista de sistemas de información y documentación*. (En prensa).
- TUGORES TRUYOL, F., PLANAS FERRER, R. (2006). *Introducción al Patrimonio cultural*. Gijón, Ediciones Trea.

Plan de intervención y conservación en la biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina: estado de conservación actual y propuesta de intervención de los fondos documentales

Marta GUTIÉRREZ QUEJIDO
Universidad Complutense de Madrid

maguti02@ucm.es

Tutor: Antonio CARPALLO BAUTISTA
Universidad Complutense de Madrid

acarpallo@eubd.ucm.es

Resumen: La falta de medios y de información que tienen a su disposición algunas de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid hace que los fondos bibliográficos corran el peligro de deteriorarse e incluso, en casos extremos, llegar a perderse. La Real Academia Nacional de Medicina es una de las instituciones afectadas y, por ende, la realización de un plan de conservación es algo necesario para la buena conservación de los ejemplares que recoge su biblioteca. Debido a la importancia que presentan estos fondos bibliográficos para el mundo académico se ha visto necesaria la realización de un proyecto de conservación. En él, se recogerán los aspectos más técnicos de la materia, las pautas y medidas para la buena conservación, así como todos aquellos ejemplares que se han visto afectados y, en caso de tener los medios suficientes, se detallará un plan de intervención en las obras que corran mayor peligro de pérdida.

Palabras clave: Conservación, documentación, biblioteca, agentes de deterioro, preservación.

Conservation plan for the Royal National Academy of Medicine: Current conservation status and intervention proposal for the documentary resources

Abstract: The lack of resources and information available for some of the libraries within the region of Madrid risks the bibliographic funds and library collections to be deteriorated and even in extreme cases, to get lost. The Royal National Academy of Medicine is one of these affected institutions. Therefore, the realization of a conservation plan of its library is necessary for the decent preservation and storage of the books that this institution owns. Due to the importance that these collections present for the academic world, it has been necessary to carry out a conservation plan. It will gather the most technical aspects of the subject, guidelines and measures for proper conservation, as well as all those books that have been affected. And in case of having sufficient resources, there will be a detailed intervention plan for those books that are at great risk of loss.

Keywords: Conservation, documentation, library, deterioration agents, preservation.

1. Introducción

«Plan de Intervención y Conservación en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina: Estado de conservación actual y propuesta de intervención de los fondos documentales», es un anexo que se está incluyendo dentro de la tesis doctoral sobre encuadernaciones antiguas titulada *Estudio, identificación y catalogación de las encuadernaciones artísticas en las bibliotecas de la Real Academia Nacional de Medicina y Real Academia Nacional de Farmacia*.

Al comenzar la investigación sobre encuadernaciones artísticas en la biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina pudo apreciarse la falta de medios en cuanto a materia de conservación se refiere. Por ello, se vio la necesidad de crear un plan de intervención en el cual se recojan pautas y métodos de conservación que sirvan de ayuda a los bibliotecarios y a la propia institución.

1.1. Objetivos

Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Identificación de los diferentes elementos del edificio y biblioteca, junto con los posibles agentes de deterioro.
- Revisión de las instalaciones y medidas de seguridad actuales dentro de la biblioteca.
- Revisión de los volúmenes dentro de la biblioteca, identificación y estudio previo para la realización de un listado prioritario en caso de evacuación.
- Estudio de los aspectos formales y funcionales de las ediciones seleccionadas.
- Examen previo del estado de conservación de los libros¹.
- Realización del listado de libros prioritarios en caso de desastre.
- Reorganización y ordenación de fondos (si fuese necesario). En caso de que los libros se encontrasen en un entorno poco propicio para su buena conservación, se realizará una labor de reorganización de los fondos, que se detallará para que los bibliotecarios tomen las medidas oportunas.
- Realización del plan de prevención y/o conservación. Junto con los datos obtenidos durante la revisión de las instalaciones del edificio y de los ejemplares de la biblioteca, plantear una serie de pautas o normas para que los bibliotecarios sepan la manera de proceder en cada caso.
- Realización del plan de restauración y revisión posterior. Una vez finalizadas las tareas de conservación y asignadas unas pautas específicas para el buen uso de las mismas, se planteará una posible restauración (si los fondos lo permitiesen) de aquellos ejemplares que corran riesgo de una pérdida importante de información. Se realizarán tareas de revisión periódica una vez finalizadas las labores de restauración.

Todos los objetivos anteriormente citados, se realizarán para una ayuda a la mejora de las instalaciones de la biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina y la mejor conservación de los ejemplares que alberga.

1.2. Fuentes

Son numerosos los trabajos en materia de conservación que pueden servir de ayuda para el proyecto; entre los más relevantes se pueden destacar el manual titulado *Políticas de conservación en Bibliotecas* de Arsenio Sánchez Hernampérez, en el cual se describen de manera práctica todos los aspectos relacionados con la conservación de las bibliotecas y se dirige especialmente al personal de las mismas. Partiendo de la idea de que toda biblioteca precisa de una conservación mínima, se desarrollan a lo largo del texto una serie de elementos que ayudan a la creación de nuevos planes de conservación adaptados a cada tipo de biblioteca.

Por otro lado, y no menos importante, el *Tratado de la previsión del papel y de la conservación de bibliotecas y archivos* de Gustav Kraemer Koeller, en el cual se describen los diversos agentes de deterioro que pueden afectar a los libros, la manera de identificarlos y cómo solventar un problema con los mismos.

Es importante destacar el trabajo de Javier Tacón Clavaín, *La conservación en archivos y bibliotecas: prevención y protección*, que, al igual que el tratado de Gustav Kraemer, presenta las diversas tipologías de los agentes de deterioro y nos ayuda a identificarlos.

¹ Análisis de humedad relativa (HR), lúmenes y temperatura; análisis de todos los ejemplares seleccionando aquellos cuya restauración sea más necesaria y la identificación de posibles focos de microorganismos, bacterias, o insectos y otros posibles elementos que favorezcan su proliferación.

A continuación, cito brevemente algunas de las fuentes bibliográficas más representativas para la realización de este proyecto:

- CALDERÓN DELGADO, Marco A. Conservación preventiva de documentos. *Revista Bibliotecas*, Vol. 26, No. 2, 2008. [Consultado: 27 de abril de 2018].
- FORNIÉS MATÍAS, Zoel. *La climatización de los depósitos de archivos, bibliotecas y museos como método de conservación*. Gijón, Trea, 2011.
- HIDALGO BRINQUIS, M.^a Carmen. *Conservación preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2010. [Consultado: 13 de marzo de 2018].
- *Manual de reparación y conservación de libros Instituto Panamericano de Geografía e Historia*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949.
- MEDEN, Susana. *Gestión de la conservación en bibliotecas, archivos y museos: herramientas para el diagnóstico de la situación*. Buenos Aires, Alfagrama, 2012.
- PINTADO ANTÚNEZ, Mónica. *Conservación preventiva en archivos y bibliotecas*. Castellón, Diputación de Castellón, 2004.
- VERGARA PERIS, José. *Conservación y restauración de material cultural en archivos y bibliotecas*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2005.
- ZAMORANO, Héctor L. *Indicadores para la gestión de conservación en museos, archivos y bibliotecas*. Buenos Aires, Alfagrama, 2008.

2. Metodología

La metodología empleada es similar a otros trabajos de conservación que se han ido realizando a lo largo de los años en las diferentes bibliotecas españolas.

Consistirá en el uso de dispositivos que midan la luz, temperatura y humedad² de las diferentes salas para poder obtener datos relevantes en materia de conservación. Una vez tomados los datos, se cotejarán con el estado de conservación de algunas de las obras seleccionadas previamente, además de revisar los planos del edificio³ para saber dónde se sitúa la instalación eléctrica y las cañerías de agua (para evitar posibles filtraciones o incendios que dañen o destruyan la obra). Se realizará una revisión de los fondos documentales, elaborando un listado con aquellos documentos de mayor relevancia y que, en el caso de un gran desastre (cualquiera que impida el empleo de otras técnicas de intervención) puedan sacarse del recinto en primer lugar; además, se plantearán casos hipotéticos en los cuales se muestren una serie de medidas a tomar en caso de desastre imprevisto.

Todos los datos e información obtenidos se aportarán a la documentación redactada para uso del personal de las instalaciones, así como para posibles futuras restauraciones, si el presupuesto lo permite.

En primer lugar, se procederá a la identificación del edificio⁴ (incluyendo planos en los que se vean la instalación eléctrica y las cañerías), así como sus estancias. De esta manera, se irán identificando los posibles focos de deterioro, como podría suponer la rotura de una tubería que pasase además por una zona donde estuviesen ubicados los libros.

² Luxómetro, termómetro e higrómetro. Actualmente hay dispositivos en el mercado que reúnen estas tres mediciones.

³ Estos planos los cede la Institución como ayuda para la realización de este proyecto.

⁴ Se realiza un estudio de la localización para determinar si la contaminación o el tráfico pueden afectar a la conservación de los libros.

En segundo lugar, se tomarán las medidas oportunas para ver la temperatura (máxima y mínima), la humedad relativa y los lúmenes que inciden sobre los libros. Para ello, se irán tomando muestras periódicas a lo largo del tiempo (alrededor de un año, contando días de más frío o calor para tener un mayor rango de medición⁵).

Después, se revisarán los libros para identificar aquellos que corran un mayor peligro o cuya degradación sea mucho más grave que el resto, seleccionando los mismos en un listado para una futura restauración.

Con toda esta información se detallarán las pautas a seguir en un informe que se entregará tanto a los bibliotecarios como a la gerencia de la Real Academia Nacional de Medicina, para que puedan tomar la decisión si aplicarlas o no. Además, se incluirá (siempre que sea posible) un anexo en el cual se especificarán los costes de mantenimiento y restauración, cotejándolos con varias empresas. En el caso de implantarse el plan de conservación, se planteará la posibilidad de una reordenación de los fondos, así como el añadido de diferentes elementos que mejoren la seguridad de la biblioteca y del resto del edificio.

3. Resultados previstos

Debido a que el proyecto se encuentra aún en una fase inicial de recopilación de datos, los resultados están por determinar. Sin embargo, podemos citar aquellos resultados que pretendemos alcanzar con esta investigación:

- Identificar los diferentes elementos del edificio y biblioteca, los posibles agentes de deterioro y revisar las instalaciones y medidas de seguridad.
- Realizar una labor de revisión e identificación de los problemas que puedan tener los ejemplares dentro de la biblioteca y ayudar a su prevención y conservación con las pautas que se apliquen en el plan de intervención.
- Realización del listado de ejemplares prioritarios en caso de catástrofe natural imprevista (incendio o inundación).
- Realizar el examen previo del estado de conservación de los libros y de la biblioteca, incluyendo el análisis de la humedad relativa, de la temperatura y de la luz que exista en las instalaciones donde descansan los libros, seleccionando los ejemplares para restaurar e identificando posibles focos de microorganismos o insectos que puedan estar latentes en las instalaciones.
- Reorganización y ordenación de fondos (si fuese necesario), en el caso de que los ejemplares no estuviesen ubicados en un entorno propicio para su buena conservación.
- Realización del plan de intervención en el cual se recojan todos los datos obtenidos y se indiquen las pautas para la mejora en la conservación de la biblioteca y sus ejemplares.

Con este anexo queremos generar unas pautas de conservación carentes en estos momentos a los bibliotecarios de la Real Academia Nacional de Medicina, para que puedan ofrecer un mejor servicio con los documentos y mejorar su conservación. Así mismo, este desarrollo mostrará una manera de afrontar cualquier imprevisto que pueda ocurrir y, de este modo, favorecer la buena conservación de los ejemplares de la biblioteca.

⁵ También se realizan mediciones en diferentes franjas horarias, para ver el impacto que puede tener la temperatura y la humedad del ambiente, en relación con los libros de la biblioteca. Se han investigado casos en los cuales un libro con una encuadernación realizada en pergamino, se contraía y dilataba en varias ocasiones a lo largo del mismo día.

4. Referencias bibliográficas

KRAEMER KOELLER, G. (1973). *Tratado de la previsión del papel y de la conservación de bibliotecas y archivos*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

SÁNCHEZ HERNANPÉREZ, A. (1999). *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid, Arco/Libros.

TACÓN CLAVAÍN, J. (2008). *La conservación en archivos y bibliotecas: prevención y protección*. Madrid, Ollero y Ramos.

[Volver al Índice](#)

Límites y excepciones a los derechos de autor en bibliotecas: planteamiento de un espectro de prácticas posibles

Carmen ZALVIDE RODRÍGUEZ
Universidad Complutense de Madrid

czalvide@ucm.es

Tutor: Luis Fernando RAMOS SIMÓN
Universidad Complutense de Madrid

lframos@ucm.es

Resumen: A lo largo de los últimos años, la forma en la que accedemos al conocimiento ha variado de forma sustancial. Derivado de este hecho, la legislación en materia de propiedad intelectual también ha ido evolucionando y adaptándose a los avances tecnológicos y sociales. A lo largo de este artículo se busca plantear y analizar un espectro de prácticas posibles en el ámbito bibliotecario con relación a materiales protegidos, partiendo de la ley actual y adaptando este conocimiento a la realidad de instituciones y usuarios.

Palabras clave: derechos de autor, propiedad intelectual, bibliotecas, legislación.

Exceptions and limitations to copyright in libraries: proposal of a scope of possible uses

Abstract: Over the last years, the way we access knowledge has changed substantially. Because of this, copyright legislation has also evolved and adapted to accommodate technological and social advances. The main objective of this article is to propose and to analyze a scope of possible practices related to the use of protected works that could be carried out in libraries, starting from the current law and adapting that knowledge to the reality of users and institutions.

Keywords: Copyright, intellectual property, libraries, legislation.

1. Introducción

Las bibliotecas siempre han cumplido un doble rol dentro de la sociedad como instituciones que guardan y difunden la cultura y sus obras más relevantes. En la actualidad ese papel no ha cambiado, pero se introducen nuevas variables derivadas de la sociedad de la información que generan nuevas necesidades por parte de los usuarios y un rango más amplio de actuaciones por parte de los profesionales (FRÍAS, 2007). Esta inserción de las bibliotecas en el nuevo paradigma dará lugar a numerosos beneficios, pero también a importantes problemáticas que se desatan en el seno de las instituciones. Una de ellas es la derivada de la intersección entre acceso a la cultura y derechos de autor (RIERA BARSALLO, 2001), a raíz del cada vez mayor volumen de legislación que rodea el ámbito de la propiedad intelectual. Esta relación también evoluciona, ya que se introducen elementos mediante los que es más fácil vulnerar los derechos de los autores que en el pasado¹. A pesar de esta ventaja en favor de la copia ilegal y de la supuesta mayor vulnerabilidad de los autores, nos encontramos con una escena radicalmente diferente. Algunos autores han denunciado, al estudiar la legislación, tratados y directivas en esta materia, la falta de equilibrio entre la protección de los intereses (generalmente económicos) de los titulares y el derecho fundamental de los usuarios y ciudadanos a acceder a la información (DUSOLLIER, POULLET y BUYDENS, 2000: 4-38). De esta forma, las bibliotecas se alzan como un punto de referencia fundamental en esta encrucijada, como difusores de las obras y centros de creación de saber, conocimiento y espíritu crítico. No obstante, estas instituciones necesitan conocer y respetar los derechos de los autores, por lo que se plantea una pregunta fundamental a la hora de expandir el conocimiento: ¿tienen las bibliotecas la capacidad para difundir las obras que albergan?

¹ Véase, por ejemplo, la facilidad de generar y difundir copias digitales o de retransmitir eventos a un público masivo.

1.1. Objetivos

La respuesta a esta pregunta debe ser matizada en varios aspectos. En primer lugar, debemos entender las diferentes casuísticas que rodean a diferentes tipos de obras, ya que no es lo mismo una película que un libro impreso, un *e-book* o un videojuego. Por otra parte, debemos tener en cuenta la finalidad de la acción que vamos a llevar a cabo: ¿Vamos a realizar una copia para un investigador o para un estudiante de grado? ¿Queremos digitalizar un libro o toda una colección? ¿Queremos transmitir esa obra *online* o dentro de la propia biblioteca?

Todas estas preguntas se presentan de manera cotidiana a la hora de lidiar, desde la profesión bibliotecaria, con el conjunto de obras almacenadas en la institución, dificultando la labor de difusión debido a los entresijos y diferentes casos que se pueden dar en la misma. Asimismo, cabe preguntarse por actos menos usuales, como el *e-lending* (que solo recientemente ha empezado a cobrar fuerza suficiente como para ser considerado por las autoridades correspondientes como un método válido de préstamo) o la descarga de las digitalizaciones efectuadas por la biblioteca en memorias externas de los usuarios.

Dada la situación de la biblioteca como referente institucional y cultural, se revela necesario el hacer un recorrido sistemático por los diferentes actos posibles en relación con las obras protegidas que se pueden dar dentro de las bibliotecas. El principal objetivo de esta ponencia es analizar las prácticas que se pueden realizar en las bibliotecas en relación con las obras protegidas por derechos de autor en España. Se busca estudiar los diferentes actos que se llevan a cabo desde estas instituciones y que interfieren con los titulares de los derechos y comprobar si se pueden llevar a cabo o no, siguiendo lo establecido por los límites y excepciones que aparecen en el artículo 37 de la Ley de Propiedad Intelectual y las Directivas europeas que afectan directamente al mismo.

1.2. Fuentes

Cuando nos enfrentamos con la bibliografía específica, se aprecia desde un principio una fuerte carencia bibliográfica en relación al límite específico para bibliotecas, archivos y museos, tanto en la bibliografía nacional como internacional. Los pocos estudios en profundidad que se han realizado sobre este tema provienen del ámbito del Derecho, lo que plantea una necesidad de revisar esta legislación desde un punto de vista de la práctica, preguntándose cuáles son los usos de las obras protegidas que se pueden realizar y cuáles no, qué límites se deben poner al uso de estas obras por parte de las instituciones y qué puede esperar el usuario de las mismas.

Cabe mencionar, en primer lugar, tres estudios que analizan de manera pormenorizada el límite que nos ocupa: los Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual ² de Rodríguez Tapia y Bercovitz para el estudio del artículo 37 (PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, 2007; MARTÍN SALAMANCA, 2009) y el capítulo de Séverine Dusollier en *Study on the Application of Directive 2001/29/EC on Copyright and Related Rights in the Information Society* («The Infosoc Directive»), coordinado por Jean-Paul Triaille, en el caso de la Directiva (DUSOLLIER, 2013).

Asimismo, se han utilizado estudios preparados por asociaciones internacionales en materia de propiedad intelectual como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la UNESCO o la IFLA, así como documentos oficiales (guías de uso o declaraciones de principios) que apoyan y defienden esta necesidad de definir el límite entre los derechos de los titulares y el libre acceso de la ciudadanía a las obras y a la cultura (CREWS, 2008; COMISIÓN

² En ambos casos se introduce la referencia por las autoras de los capítulos correspondientes al límite: Carmen Pérez de Ontiveros y Sara Martín Salamanca. Lo mismo sucede en el caso de los demás capítulos de libros citados a lo largo de este trabajo.

DE CULTURA, 1998; SIRINELLI, 1999; WIPO, 2004; IFLA, 2012, 2013). Tanto los estudios como los documentos aportados por estas organizaciones suponen un punto clave en el soporte bibliográfico. Cabe mencionar que se ha utilizado la compilación del grupo Garrigues (GARRIGUES, 2016) para referenciar el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (referido como TRLPI a partir de ahora y a lo largo de todo el artículo).

2. Metodología

La metodología a seguir se basa en un análisis crítico de las fuentes existentes. Dada la carencia bibliográfica que se ha detectado, este estudio requiere un trabajo directo con las fuentes, principalmente con los textos legislativos y sentencias. A partir del análisis crítico comparado entre estas y la bibliografía pertinente, es posible establecer y detallar de manera pormenorizada los diferentes usos y prácticas que tanto usuarios como profesionales de las instituciones pueden realizar en las bibliotecas.

3. Qué hacer y qué no hacer en las bibliotecas españolas

Uno de los principales obstáculos a la hora de abordar el análisis del artículo 37 es su redacción farragosa y complicada, que da lugar a problemáticas y desencuentros en el momento de su interpretación para, por ejemplo, definir qué instituciones se benefician del mismo y cuáles no (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 345; PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, 2007: 633-634), o cuándo debe unificar las medidas legales que restringen y regulan el límite para que este no interfiera con el beneficio económico del titular de los derechos (PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, 2007: 635; MARTÍN SALAMANCA, 2009: 351-352). A continuación, se intentará dar cuenta de las posibles acciones, algunas de ellas recogidas por la legislación y otras que, aun cuando ya abundan en la práctica de las instituciones, todavía no se han visto legisladas de manera debida.

La primera excepción que debemos tener en cuenta es la de preservación y conservación del material³. La preservación efectuada en bibliotecas permite no solo conservar la obra en su soporte físico, sino también la herencia cultural que acompaña a toda obra artística. Esto se puede observar muy bien en el caso de una película cuya única copia se conserve en un archivo. El hecho de restaurar la película fílmica y pasarla a formato digital permitiría tanto la conservación del original como la difusión y manutención de una obra que, de otra manera, sería de más difícil acceso (DUSOLLIER, 2013: 266). El espectro de acciones de conservación que se puede dar en bibliotecas es amplio, y comprende un número variado de opciones que van desde restauración de objetos en mal estado y la copia de objetos frágiles hasta el cambio de formato por obsolescencia y archivo interno para uso de las instituciones. Estos objetivos pueden clasificarse en una escala desde los que no suponen un daño para el derecho de autor hasta aquellos que podrían interferir más directamente con el mismo⁴. Las excepciones para archivo y cambio de formato por obsolescencia son las que presentan mayor polémica, ya sea por la novedad de su implantación (en el caso del cambio de formato (DUSOLLIER, 2013: 260, 271), que únicamente aparece recogido en la legislación holandesa) o por la problemática que pueden conllevar las prácticas de *web-harvesting* (para el archivo de páginas web, por ejemplo (DUSOLLIER, 2013: 294).

La siguiente excepción que cabe mencionar es la que se hace a efectos de investigación. Esta aparece recogida en el art. 37.1. del TRLPI, pero tanto su concepción como su lectura plantean mayores controversias que en el caso anterior, dada la indefinición de los posibles usuarios de

³ Todos los actos de preservación entrarían en el ámbito de la reproducción, cubierto por el art. 37.1. en el TRLPI y por el art. 5.2.b) de la Directiva 2001/29/CE.

⁴ Como se puede observar en el diagrama proporcionado por Séverine Dusollier. DUSOLLIER, 2013: 262.

este límite y la necesidad de conocer el fin del investigador para poder ejercer el derecho a esta excepción⁵. Por ejemplo, si un investigador se acercase a una biblioteca para reproducir parte de una obra con fines de investigación, estaría bajo el amparo del límite 37.1; si reprodujese también el resto de la obra para consulta privada y personal, se encontraría bajo el amparo de la excepción por copia privada y tendría que abonar el canon pertinente. Asimismo, Martín Salamanca se pregunta cómo diferenciar las necesidades de investigación: ¿pueden acceder de la misma manera un doctorado, un licenciado y un abogado? (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 348⁶). La dificultad para poder asegurar el fin de una persona que accede a los contenidos se alza como uno de los mayores obstáculos a la hora de ejercer esta excepción.

Otro punto de controversia en este apartado sería el de a quién se ceden las reproducciones realizadas. El TRLPI especifica quién debe realizarlas (las instituciones mencionadas), pero no si el usuario final será la propia institución o si se puede poner a disposición a terceros que aleguen finalidad de investigación. En este último caso, nos encontramos (de nuevo) con la dificultad de conocer las verdaderas intenciones del usuario, así como de definir correctamente qué serviría como justificación de un fin investigativo. En relación con este tema, cabría citar la sentencia del Tribunal de Grande Instancia de París (28 de enero de 1974) en la que se condena al CNRS (*Centre National de la Recherche Scientifique*) por repartir reproducciones a cualquiera que las solicitara, sin tener que justificar su condición como investigador (PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, 2007: 637).

Por otra parte, habría que preguntarse acerca de la posibilidad de hacer llegar las reproducciones por correo a los investigadores, tanto por medio del correo ordinario como electrónico. En la legislación de algunos países europeos se entiende que el envío de la copia forma parte del derecho de reproducción (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 350), siempre y cuando este envío no interfiera con una licencia previa (como sería el caso del envío por correo electrónico de una copia digital de una obra distribuida ya de manera digital por la editorial en cuestión). Este caso se relacionaría de manera directa con la puesta a disposición *online* de reproducciones de los documentos.

La puesta a disposición *online* no aparece mencionada en el TRLPI. De esta manera, en la legislación española la consulta *online* no se hallaría protegida y amparada por ningún límite, y por lo tanto estaría sujeta a un acuerdo de licencia entre titulares de los derechos e instituciones. Aunque en el TRLPI no aparezca explícitamente el caso de la consulta *online* (o el envío de material por correo), podemos ver como en el caso de la Directiva de 2001 sí se hace referencia a este caso en su Considerando 40. No obstante, autores como Sevrine Dusollier diferencian entre el envío de obras por correo a personas específicas y la puesta a disposición *online* de manera permanente, siendo la primera considerada como amparada por la excepción (DUSOLLIER, 2013: 266). Hay algunos países (Reino Unido, Alemania y Hungría) que contienen en su legislación referencia directa a esta puesta a disposición o envío de una copia a un usuario bajo previa consulta particular (DUSOLLIER, 2013: 276; GUIBAULT, 2003: 23). En estos casos, las condiciones son bastante restrictivas, teniendo siempre como objetivo principal de este acto de reproducción la investigación o el estudio privado e individual. Esta acción presenta su problemática si pensamos en la diferencia entre mandar la

⁵ « [E]l número de reproducciones de obras intelectuales que se practican al amparo de esta excepción es más que considerable; máxime cuando no existe ningún mecanismo de control exhaustivo que restrinja la utilización de una creación intelectual a los fines previstos en la norma, en especial en aquellos casos en los que se dirige a los fines de investigación». PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, 2007: 635.

⁶ En este caso, la autora defiende que se encuentran al mismo nivel aquellos que practican la investigación como elemento profesional común y aquellos que la necesitan solo para prepararse en momentos concretos de su actividad.

copia por correo ordinario (acto de distribución) o por *e-mail* (acto de comunicación). El primer caso se encontraría dentro del espectro permitido por la Directiva, pero el segundo no⁷.

El Considerando 40 de la Directiva 2001/29/CE promueve la creación de contratos o licencias entre instituciones y titulares de los derechos, especialmente en el caso de la consulta *online*. En Dinamarca se ha establecido una serie de condiciones pre-contractuales que sirven como marco de referencia a la hora de potenciar licencias colectivas para que los usuarios de las bibliotecas puedan disfrutar de la puesta a disposición de ejemplares de manera individualizada. Estas licencias, aplicables a obras que se encuentran descatalogadas, son manejadas por las entidades de gestión de derechos (DUSOLLIER, 2013: 277-278). Este acuerdo ha servido como precedente para otros países.

El préstamo bibliotecario se alza como una de las prácticas más frecuentes y representativas que se pueden llevar a cabo en el seno de una biblioteca. El tema más interesante del que cabe la pena hablar en relación con el material protegido por derechos de autor es la reciente aprobación del canon por préstamo. La condición de compensación equitativa por préstamo se introduce en el TRLPI para adaptarla a los preceptos de la Directiva 92/100, acción que en España se implanta con bastante retraso. En la redacción del art. 37.2. (ampliado por el Real Decreto 524/2014) podemos ver las características de esta compensación: es irrenunciable y se realizará por medio de las entidades de gestión de derechos de la propiedad intelectual. El legislador, siguiendo el art. 5.3. de la Directiva 92/100, deja exentos a ciertos tipos de instituciones del pago de este canon, entre los que se hallan aquellas que dan servicio a poblaciones de menos de 5.000 habitantes y las bibliotecas integradas en el sistema docente español. Tanto la decisión de «blindar» el pago en favor de las entidades de gestión como las cantidades establecidas en el Real Decreto han suscitado un fuerte rechazo dentro de la comunidad bibliotecaria (VIVES, 2006). Además, la obligatoriedad del pago de estas cuantías y la cantidad final que realmente es percibida por cada autor nos lleva a preguntarnos si verdaderamente se los está teniendo en cuenta a la hora de plantear este artículo.

La introducción del concepto de *e-lending* a la interpretación de la norma de propiedad intelectual viene suscitada por un cambio de paradigma del formato analógico y digital que no se efectúa de manera individual, sino que viene amparada por la legislación de los últimos años. En la Ley 10/2007 ya aparece una nueva concepción del libro en formato intangible, separando la obra del soporte (CORDÓN GARCÍA, CARBAJO CASCÓN, ALONSO ARÉVALO, 2011: 173-174), lo que da pie a una nueva interpretación de lo que supone un «libro» y abre la puerta a la inclusión del préstamo digital. El *e-lending* se incorpora a las bibliotecas europeas a través de licencias, debido a una falta de legislación en torno a este tema. Los métodos de distribución difieren dependiendo de la institución, pero la mayoría lo hacen a través de empresas intermediarias que proporcionan un interfaz desde el que el usuario puede acceder a los libros (DUSOLLIER, 2013: 331). Por lo general, el modelo *e-lending* busca imitar el tradicional: se permite un ejemplar a cada biblioteca, en lugar de múltiples copias de un mismo objeto digital. Por tanto, el préstamo se efectuaría siguiendo los modelos analógicos, permitiendo únicamente el acceso a un usuario a cada ejemplar cada vez. En un principio y de acuerdo a la Directiva 2001/29/CE, la acción de préstamo de obras digitales (y, por tanto, en un soporte intangible) se encontraría fuera del rango de excepciones permitidas (DUSOLLIER, 2013: 333-337), especialmente si tenemos en cuenta el Considerando 40 de dicha norma. La naturaleza de este tipo de préstamo genera la necesidad de contar con la autorización del titular de los derechos antes de realizar la comunicación (del *e-book*), y de tener en cuenta la norma de los tres pasos antes de llevar a cabo el préstamo (IFLA, 2012: 13).

⁷ A no ser que consideremos que esta es una comunicación a un individual, es decir, que no es pública. DUSOLLIER, 2013: 276.

En 2016 sale a la luz la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en el caso del litigio entre la *Vereniging Openbare Bibliotheken* (asociación de bibliotecas públicas holandesas) y *Stichting Leenrecht* (entidad de gestión colectiva de derechos de autor)⁸. En este caso, el Tribunal alcanza una resolución a favor de la asociación de bibliotecas, siempre y cuando se esté hablando de una sola copia por libro electrónico, que se descarga en el terminal del usuario y desaparece a final del periodo de uso. Otra característica es que este documento debe haber sido comprado con anterioridad por la biblioteca, o estar sujeto a una licencia. De esta forma, el préstamo electrónico quedaría dentro de las excepciones contempladas por la legislación. Cabría preguntarse, a raíz de esta sentencia y de las acciones derivadas (la consideración del *e-lending* en los mismos términos que un libro en formato analógico), si esta es la forma correcta de enfrentarse a este tipo de préstamo, que permite un sistema muy novedoso para las bibliotecas pero que todavía parece demasiado sujeto a las demandas del mercado. Asimismo, es pertinente realizar una crítica a la problemática que surge de los sistemas de DRM y al hecho de que sean las empresas editoriales y no las bibliotecas las que controlen el *e-lending*, con todos los problemas de vigilancia y control que eso conlleva (ya que se generan estadísticas de uso que se entregan a las plataformas de préstamo electrónico). Cabe pues lanzar una reflexión importante en cuanto a este tema, ya que en vez de avanzar parece que estos modelos de préstamo únicamente lastran la actividad bibliotecaria, poniendo en peligro potencial a sus usuarios; y la legislación únicamente defiende los intereses de estas empresas en lugar de facilitar el acceso a la información y el correcto funcionamiento de las bibliotecas.

La puesta a disposición de materiales a través de terminales especializados se recoge en el tercer párrafo del artículo 37 del TRLPI, consecuencia directa del art. 5.3.n) de la Directiva 2001/29/CE. En él se establece el límite a la comunicación pública, siempre a través de terminales especializados instalados en los establecimientos pertinentes y a personas concretas (es decir, que no se permite una comunicación a varias personas al mismo tiempo). Este párrafo se introduce especialmente con el fin de que ciertas instituciones culturales posean la capacidad de difundir los fondos que poseen, siempre bajo previa remuneración equitativa y contando con el permiso del titular⁹.

El primer problema con el que nos encontramos a la hora de enfrentarnos a esta práctica es, de nuevo, el fin de investigación, el único mediante el cual se permitiría el acceso a los materiales. Otra importante contradicción sería el hecho de que la consulta de una obra en papel se halle exenta de pago y de autorización por parte del titular de los derechos cuando, en el caso de una reproducción digital de la misma obra, se encuentran tantas restricciones a la hora de acceder a la misma e incluso de ponerla a disposición del usuario. Asimismo, quedan fuera de este límite las versiones *online* de las obras puestas a disposición para el acceso remoto, dada la condición de espacialidad recalcada en el mismo (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 361). Siguiendo en esta línea, nos encontramos con la condición obligatoria para la comunicación pública de que las obras se encuentren dentro de la colección propia de la institución. Esto quiere decir que, si una biblioteca accediese a una obra descatalogada a través del préstamo interbibliotecario, podría realizar reproducciones de la misma pero no podría comunicarla, ni siquiera a través de sus propios terminales especializados.

Para alcanzar un total entendimiento de este límite, es necesario consultar la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en el litigio entre la Universidad Técnica de Darmstadt y la

⁸ Conclusiones del Abogado General Sr. Maciej Szpunar presentadas el 16 de junio de 2016 1 Asunto C-174/15 *Vereniging Openbare Bibliotheken* contra *Stichting Leenrecht*. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 10 de noviembre de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank Den Haag — Países Bajos) — *Vereniging Openbare Bibliotheken / Stichting Leenrecht*.

⁹ Lo que supone un obstáculo para la difusión de las obras, ya que prácticamente se podría decir que las únicas que se pueden comunicar sin problema son aquellas que se encuentran en dominio público o tienen una licencia Creative Commons. (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 360).

editorial Eugen Ulmer KG (PAZOS CASTRO, 2014). La editorial hizo una oferta a la universidad de explotación de la obra en formato electrónico por medio de licencia, que la entidad rechazó, digitalizando (no se sabe si anterior o posteriormente) la obra para ponerla a disposición de sus clientes a través de terminales especializados en el espacio de la biblioteca). Asimismo, a través de estos terminales los usuarios podían imprimir total o parcialmente la obra o descargarla a una memoria USB externa (PAZOS CASTRO, 2014: 3-5). El Tribunal llegó a tres conclusiones: en primer lugar, que para llegar a un acuerdo de licencia es obligatorio que ambas partes alcancen una resolución. En segundo lugar, que las digitalizaciones solo se pueden realizar en el caso de obras concretas, deben cumplir la norma de los tres pasos (art. 5.5 de la Directiva 2001/29/CE) y que el número de digitalizaciones puestas a disposición no puede superar el número de ejemplares físicos que posee la biblioteca.

Por último, se concluyó que la reproducción (tanto digital como física) a partir de la digitalización, así como su posterior almacenamiento en una memoria USB, están totalmente prohibidos, ya que no se hallan amparados por los límites recogidos en la Directiva 2001/29/CE. Este punto enlaza directamente con otro uso posible, que sería la puesta a disposición para descarga. El acto de descargar la obra se entiende como un acto de reproducción, asociado al de comunicación en terminales especializadas. El Abogado General señala que, aunque estas acciones no estarían recogidas dentro del límite del apartado 5.3.n), se podrían asociar a la excepción por copia privada (5.2.b). Asimismo, se entiende que bajo el paraguas del objetivo de «permitir un uso eficaz, a efectos de investigación o de estudio personal, de los textos comunicados o puestos a disposición de los usuarios en los terminales de establecimientos tales como bibliotecas» (PAZOS CASTRO, 2014: 10); se autorizan las reproducciones en papel, pero no así las descargas a USB, ya que estas últimas generarían un mayor perjuicio económico al titular de los derechos. No obstante, el Tribunal de Justicia difiere de las opiniones del Abogado, llegando a la conclusión de que ninguno de los dos tipos de reproducciones está amparado por el límite (ya que supondrían la realización de una copia de la copia puesta a disposición por la biblioteca) porque no son copias realizadas por la institución, sino por los usuarios. Además, estas copias no son necesarias para hacer llegar la obra al público, que ya dispone de ellas a través de los terminales especializados, podemos apreciar cómo ni el Abogado ni el Tribunal contemplan la descarga directa de las obras puestas a disposición por las bibliotecas, bajo posible perjuicio al titular de los derechos.

En último lugar, cabe analizar el caso de la digitalización masiva de obras. Este caso sería uno de los más controvertidos dentro del ámbito tanto de la conservación como de la puesta a disposición, ya que ambos se entrecruzarían aquí. Al contrario que en los apartados anteriores, el objetivo de la digitalización ya no es singular, sino que se buscaría digitalizar un número elevado de ejemplares a efectos de mejor conservación, difusión y puesta a disposición de las obras. En un primer momento, se puede observar cómo en la Directiva de 2001/29/CE no se contemplaba la acción de digitalizar en masa, aunque esta podría comprenderse actualmente como una forma de preservación de toda la colección y, al mismo tiempo, de difusión de la misma y para facilitar actividades de estudio e investigación. De la misma manera, se podría entender la digitalización masiva de obras como una forma de archivo (DUSOLLIER, 2013: 266) o de cambio de formato para poder mantener la colección al mismo nivel que las tecnologías que van apareciendo. Séverine Dusollier defiende la inclusión de la digitalización en masa de obras bajo pretexto de conservación, alegando una mayor difusión de las obras cuando están en formato digital y el hecho de que estas obras digitalizadas no tendrían por qué interferir con los intereses de los titulares de los derechos en mayor medida que sus análogos en formatos analógicos (DUSOLLIER, 2013: 293).

Cabe mencionar, dentro del conjunto de obras protegidas por derechos de autor, los casos de las obras huérfanas y las obras fuera del circuito comercial. En cuanto a las primeras¹⁰, nos encontramos con que estas se encuentran en régimen de dominio público, siempre y cuando hayan completado adecuadamente el proceso de búsqueda diligente de los autores¹¹. Asimismo, en la legislación se menciona de forma explícita la posibilidad de digitalizar las obras para un amplio rango de fines, entre los que se encuentra la puesta a disposición del público. Las obras descatalogadas o fuera de circuito comercial presentan una situación más compleja, ya que son obras protegidas, pero al no poder encontrarse a la venta, entran en conflicto con el derecho a la información de los usuarios y con el propósito de la biblioteca de hacer llegar las obras a sus lectores. Ya se ha citado el acuerdo colectivo de licencias vigente en los países nórdicos con respecto a las obras descatalogadas (AXHAM, GUIBAULT; 2011), que permite a las bibliotecas hacer reproducciones (en este caso, digitalizaciones) sin tener que consultar a los titulares por separado.

4. Conclusiones

Una vez concluido este trabajo, podemos afirmar con firmeza que el legislador encargado de la redacción del art. 37 ignora muchos de los usos naturales que se pueden realizar en bibliotecas¹², usos de aplicación casi cotidiana, pero que alcanzan un difícil nivel de interpretación en la mayoría de los casos. Asimismo, nos encontramos con una errónea adaptación de la legislación no solo en el ámbito de lo material sino también en el plano digital, donde surgen contradicciones en cuestiones tan básicas como el envío de documentos o el préstamo de libros electrónicos. Podemos ver también que muchas de las propuestas en el plano legislativo se quedan rápidamente obsoletas, lo que genera una necesidad de cambio para adaptar la ley a las nuevas necesidades de la sociedad y de los usuarios, que demandan un mayor acceso a la información (especialmente en el plano digital). El mayor reto al que se enfrentan los legisladores y profesionales del futuro es el desequilibrio entre la difusión del conocimiento y el posible perjuicio a los autores, una delicada balanza que en la actualidad se inclina en favor de los intereses comerciales del mercado editorial.

El papel de la biblioteca, siempre cambiante en la sociedad actual, parece alzarse ahora como punto de referencia fundamental a la hora no solo de defender los derechos de los autores, sino que, también los de los usuarios. Desde estas instituciones se fomenta la creación, la investigación y el espíritu crítico de los ciudadanos, el libre acceso a la cultura y a la información. Por ello, en estos tiempos de incertidumbre legal, de cambio y de evolución, deben situarse como impulsores de buenas prácticas y aprovechar su situación para formar e informar a sus usuarios y abrir el camino hacia un futuro de equilibrio de intereses, donde el capital no prime por encima de la cultura.

5. Referencias bibliográficas

AXHAMN, J.; GUIBAULT, L. (2011). *Cross-border extended collective licensing: a solution to online dissemination of Europe's cultural heritage*. Amsterdam, Universiteit van Amsterdam.

¹⁰ Se considerará obra huérfana a la obra cuyos titulares de derechos no están identificados o, de estarlo, no están localizados a pesar de haberse efectuado una previa búsqueda diligente de los mismos. Art. 37 bis del TRLPI.

¹¹ Desarrollado en el Real Decreto 224/2016, de 27 de mayo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de las obras huérfanas.

¹² «La verdad es que no se alcanza a comprender qué finalidad guió al legislador, en tanto está desatendiendo un número muy importante de utilidades naturales del material puesto a disposición por archivos, bibliotecas, hemerotecas y demás instituciones aludidas en el precepto». (MARTÍN SALAMANCA, 2009: 361).

- CONCLUSIONES del Abogado General Sr. Maciej Szpunar presentadas el 16 de junio de 2016 a1 Asunto C174/15 Vereniging Openbare Bibliotheken contra Stichting Leenrecht. [Consulta: 01/02/2018] <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=180332&doclang=ES>
- COMISIÓN DE CULTURA, Juventud, Educación y Medios de Comunicación (1998). *Informe sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna*, por Mirja Rynänen. UNESCO. [Consulta: 25/03/2018] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A4-1998-0248+0+DOC+XML+V0//ES>
- CORDÓN GARCÍA, J. A.; CARBAJO CASCÓN, F.; ALONSO ARÉVALO, J. (2011). «El libro electrónico: propiedad intelectual, derechos de autor y bibliotecas» en *El copyright en cuestión. Diálogos sobre propiedad intelectual*. Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 169-193.
- CREWS, K. (2008). *Estudio sobre las limitaciones y excepciones a derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos*. Ginebra, OMPI.
- DIRECTIVA 92/100/CEE DEL CONSEJO, de 19 de noviembre de 1992, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual. *Diario Oficial* n.º L 346 (27/11/1992): 0061 – 0066. [Consulta: 02/02/2018] <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31992L0100:ES:HTML>
- DIRECTIVA 2001/29/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. *Diario Oficial* n.º L 167 (22/06/2001): 0010 – 0019. [Consulta: 02/02/2018] <http://eurlex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32001L0029>
- DUSOLLIER, S.; POULLET, Y.; BUYDENS, M. (2000). «Droit d’auteur et accès à l’information dans l’environnement numérique». *Bulletin de droit d’auteur*, n. XXXIV, vol. 4, pp. 4-38.
- DUSOLLIER, S. (2013). «The limitations and exceptions to copyright and related rights for libraries, research and teaching uses», en *Study on the Application of Directive 2001/29/EC on Copyright and Related Rights in the Information Society (The Infosoc Directive)*. European Union, De Wolf & Partners, pp. 243-414.
- FRÍAS, J. A. (2007). «El nuevo rol del bibliotecario y sus competencias». [Consulta: 22/03/2018]. http://www.rebiun.org/.../IPE/Informe_Nuevo_Rol_Bibliotecario_Competencias_2006.pdf
- GARRIGUES (2016). *Código de Propiedad Intelectual*. [Consulta: 02/02/2018] https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=087_Codigo_de_Propiedad_Intelectual_&modo=1
- GUIBAULT, L. (2003). «The nature and scope of limitations and exceptions to copyright and neighbouring rights with regard to general interest missions for the transmission of knowledge: prospects for their adaptation to the digital environment». *E-Copyright Bulletin*. [Consulta: 25/03/2018]. http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=17316&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- IFLA (2012). *Libraries, e-Lending and the Future of Public Access to Digital Content*. [Consulta: 25/03/2018]. <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/e-lending/thinkpiece-on-libraries-elending.pdf>
- IFLA (2013). *IFLA Principles for e-Lending*. [Consulta: 25/03/2018]. <https://www.ifla.org/elending/principles>

- MARTÍN SALAMANCA, S. (2009). «Comentario al artículo 37» en *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*. Pamplona, Civitas Thompson Reuters, pp. 343-362.
- PAZOS CASTRO, R. (2014). «La protección del Derecho de autor a propósito de la digitalización de obras disponibles en bibliotecas. Comentario a la STJUE de 11 de septiembre de 2014 (asunto C-117/13, Technische Universität Darmstadt)». *Boletín del Ministerio de Justicia*, n.º 2173.
- PÉREZ DE ONTIVEROS VAQUERO, C. (2007). «Comentario al artículo 37» en *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*. Madrid, Tecnos, pp. 631-643.
- REAL DECRETO 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público. «BOE» núm. 186 (1/08/2014): 61523-61527. [Consulta: 23/03/2018]. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8275
- RIERA BARSALLO, P. (2001). «Derechos de autor y acceso a la información: los conflictos de la era digital». *Bibliodoc: anuari de biblioteconomia, documentació i informació*. [Consulta: 23/03/2018]. <http://www.raco.cat/index.php/Bibliodoc/issue/view/1351>
- SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Tercera) de 10 de noviembre de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank Den Haag, Países Bajos) Vereniging Openbare Bibliotheken / Stichting Leenrecht. [Consulta: 23/03/2018]. <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=186793&pageIndex=0&doclang=ES&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=137800>
- SIRINELLI, P. (1999). *Taller sobre cuestiones de aplicación del tratado de la OMPI sobre derecho de autor (WCT) y el tratado de la OMPI sobre interpretación y ejecución de fonogramas (WPPT)*. Ginebra, OMPI.
- VIVES, J. «¡Que paguen las bibliotecas!». *El País*, 09/05/2006. [Consulta: 23/03/2018]. http://elpais.com/diario/2006/05/09/catalunya/1147136845_850215.html
- WIPO (2004). *Guía sobre los tratados de derecho de autor y derechos conexos administrados por la OMPI*. Ginebra, OMPI.

[Volver al Índice](#)

Alfabetización en información y videojuegos educativos para una educación competencial: de biblioteca escolar a centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje (CREA)

Eduardo de la CRUZ PALACIOS
Universidad Carlos III de Madrid

eduardocruzpalacios@gmail.com

Miguel Ángel MARZAL GARCÍA-QUISMONDO
Universidad Carlos III de Madrid

mmarzal@bib.uc3m.es

Resumen: Trabajo Fin de Grado contextualizado en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria José Ortiz Echagüe de Getafe (Madrid, España). Se presenta el modelo de Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA) como evolución de la Biblioteca Escolar (BE). Se analiza el contexto escolar del colegio desde una perspectiva bibliotecaria. Se diseña y desarrolla un sitio web para su biblioteca escolar considerándola unidad de servicios en la Sociedad del Conocimiento. Se presentan los requisitos del modelo CREA para la Educación Competencial del Siglo XXI, a saber, el profesional de la información, la alfabetización informacional de la comunidad educativa, redes educativas, repositorios digitales de objetos de aprendizaje y de educación, nuevos roles del alumno y del profesor, y la cooperación bibliotecaria. Por último, se propone la aplicación del sitio web en programas de Alfabetización en Información 2.0 en los que se utilicen Videojuegos Educativos.

Palabras clave: Bibliotecas Escolares; Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje; Diseño web; Alfabetización en Información; Videojuegos.

Information Literacy and Educational Video games to Competence-based Education: from School Library to Resources Centre for Teaching and Learning

Abstract: This Bachelor's Degree Final Project takes place in José Ortiz Echagüe's School Library that is located in Getafe (Madrid, Spain). The model of the Resources Centre for Teaching and Learning is showed as an evolution of the School Library. The school context is analyzed from a library perspective. A web site for this school library is designed and developed considering Knowledge Society's needs. The requirements of the CREA model for 21st. Competencebased Education are examined, namely, information managers, educational community's information literacy, educational networks, digital repositories of learning objects, new roles of students and teachers, and library cooperation. Finally, it is recommended to use this web site on Information Literacy 2.0 programs with Educational Video Games.

Keywords: School Libraries; Resources Centre for Teaching and Learning; Web design; Information Literacy; Video games.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El objetivo general de este Trabajo Fin de Grado (CRUZ-PALACIOS, 2014) fue crear un sitio web para la biblioteca escolar del CEIP José Ortiz Echagüe (2018), y proponer acciones concretas relacionadas con la Alfabetización en Información (ALFIN) 2.0 y los videojuegos educativos.

Los objetivos específicos son: a) estudiar el modelo CREA, que evoluciona desde la biblioteca escolar; b) analizar el funcionamiento, la organización y los servicios de la BE del centro educativo; c) crear un sitio web para la BE cuyo diseño responda a las necesidades del modelo CREA; d) dilucidar los requisitos de la BE para evolucionar a CREA y responder a las necesidades de la Educación Competencial del Siglo XXI; y e) estudiar cómo utilizar videojuegos educativos en programas de competencias ALFIN 2.0.

1.2. Fuentes

Este TFG se ha desarrollado utilizando diferentes fuentes de información, tanto en formato papel como electrónico. La mayoría de ellas son páginas web de instituciones o entes políticos y artículos científicos de revistas especializadas, publicaciones oficiales e informes de administraciones públicas y fundaciones que estudian la Sociedad de la Información. Asimismo, el CEIP José Ortiz Echagüe ha facilitado toda la información necesaria para la elaboración de este trabajo y permitió que se realizara un cuestionario a alumnos de Educación Primaria del centro educativo, del cual se obtuvo información sobre sus hábitos de lectura, biblioteca, TIC y videojuegos.

Caben destacar como fuentes de información no documentadas, las visitas realizadas a la biblioteca escolar del CEIP José Ortiz Echagüe, y las conversaciones con el director del centro educativo, la profesora responsable de la biblioteca escolar y con su ayudante.

La búsqueda de documentos se ha realizado en el OPAC de la biblioteca de la universidad Carlos III de Madrid y en la base de datos bibliográfica Dialnet.

2. Metodología

Este TGF se ha realizado siguiendo el método científico, por lo que se estudió el estado de la cuestión para presentar los conocimientos actuales sobre el tema de interés. Además, se pretende mostrar las capacidades de un profesional de la información en una biblioteca escolar de un colegio público, un contexto que refleja una necesidad de un puesto profesional no reconocido en España.

El desarrollo de este trabajo incluye diversas metodologías. Por un lado, de tipo deductiva en la que, tras la selección y estudio de informes y publicaciones científicas, se han extraído datos e información relevante. La revisión bibliográfica de diversas fuentes se ha empleado para presentar el estado de la cuestión y el marco legal. El trabajo de campo se corresponde con el estudio de los hábitos de lectura, de biblioteca, de TIC y de videojuegos, de los alumnos del CEIP José Ortiz Echagüe. Los datos obtenidos del cuestionario se han utilizado para justificar la utilización de videojuegos en programas de inculcación de competencias ALFIN 2.0. Las conversaciones con el director del centro educativo, con la responsable de la biblioteca escolar y con su ayudante, junto con las visitas realizadas a la misma y el método de observación han sido determinantes. Así pues, se han combinado métodos cualitativos y cuantitativos para la obtención de datos a través de trabajo de campo.

3. El Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje

El Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA) es un modelo de BE que se define en la Sociedad del Conocimiento en la que nuevos retos para la Educación emergen y las posibilidades de las TIC hacen posible nuevas formas de conocer y saber.

El CREA surge después y a partir de la conceptualización y puesta en práctica de otros modelos evolutivos de la biblioteca escolar:

- Centros de Documentación e Información (CDI) franceses.
- Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) chilenos.
- Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de las universidades españolas.

Los CDI existen en los colegios públicos y en la mayoría de centros privados de Francia. Ofrecen espacios para el trabajo individual, trabajo en grupo, de lectura, y de puesta a disposición de los recursos pedagógicos. El profesor documentalista es el encargado del CDI.

Sus objetivos son: a) pedagógicos; b) gestión y organización junto con la dirección y el profesorado del centro educativo; c) colecciones y puesta a disposición; y d) vínculos con el entorno profesional y cultural (TILBIAN, 2005).

Los CRA de Chile están plenamente apoyados por su Ministerio de Educación. Su diseño comprende: a) apoyar una nueva concepción educativa centrada en el aprendizaje, articulando servicios coherentes con el currículo y las necesidades de información del centro; b) promocionar todas las variantes de la lectura; c) constituir un servicio capaz de inculcar a la comunidad educativa las competencias necesarias para desenvolverse en la sociedad del conocimiento; d) organizar y representar el conocimiento a través de nuevos documentos de carácter educativo: los objetos de aprendizaje; e) ser un espacio adaptado a los entornos tecnológicos y a las nuevas necesidades; y f) estar atendido por un equipo profesional multidisciplinar (MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, CUEVAS CERVERÓ y COLMENERO RUIZ, 2005).

El modelo CRAI en España tiene su origen en el «I Plan Estratégico REBIUN (2003-2006)» (REBIUN, 2014a), en el que su primera línea estratégica es la de impulsar la construcción de un nuevo modelo de biblioteca universitaria, concebida como parte activa y esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación. En el «II Plan Estratégico REBIUN (2007-2011)» (REBIUN, 2014b), el CRAI se sitúa en dos líneas estratégicas: a) orientar y apoyar a las bibliotecas universitarias en los nuevos retos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el cambio del modelo docente centrado en el aprendizaje del estudiante; b) orientar a las bibliotecas universitarias en los nuevos retos del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los nuevos procesos de creación y difusión de la ciencia.

Por su parte, el CREA se caracteriza por: a) organizar y representar el conocimiento mediante diferentes tipos de documento educativo; b) gestionar y hacer accesibles los recursos de información; c) orientar, formar e informar a la comunidad educativa; d) promocionar la lectura en cualquiera de sus dimensiones; y e) sostener un nuevo modo de conocer a través de la Alfabetización en Información. Su objetivo es lograr que la comunidad educativa desarrolle sus capacidades de aprendizaje, creatividad, comunicación e innovación, así como las habilidades de localización, búsqueda, gestión, uso y comunicación de la información.

Lo que identifica a un CREA es el dinamismo que adquiere como a) nuevo espacio educativo basado en una metodología didáctica activa, interdisciplinar y adaptada a la diversidad de entornos y aprendizajes; b) lugar para la información, la formación, el intercambio, el entretenimiento, el conocimiento, la creación y la innovación; c) gestor de recursos de información para la enseñanza y el aprendizaje; d) institución con profesionales de la información y la documentación especializados en educación integrados plenamente en la estructura organizativa del centro educativo y que trabajan de forma colaborativa con los profesores, los alumnos y sus padres y madres; y e) un departamento más en la estructura organizativa del centro educativo, con su planificación, gestión y evaluación.

Los servicios y las funciones que el CREA debe aportar a la comunidad educativa en el contexto de la Sociedad del Conocimiento son: a) soporte a la enseñanza, desarrollando la autonomía personal en los procesos de aprendizaje a través de la Alfabetización en Información; b) fomentar el *blended learning* (aprendizaje presencial y virtual); c) ser un lugar de encuentro cultural, creativo y socializador en el que los usuarios puedan desarrollar actividades para favorecer sus hábitos de comunicación y de lectura, y mejorar sus niveles de autonomía en la adquisición de conocimientos lúdicos, informativos y formativos; d) gestión de redes educativas; e) producción de contenidos educativos; y f) organización y acceso a los recursos digitales.

El espacio del CREA debe presentarse en dos dimensiones de la realidad: virtual y física. Además, las zonas imprescindibles deben responder a las necesidades tecnológicas (infraestructura: ordenadores, Internet, multimedia); multi-lingüísticas (laboratorio de

idiomas); de colaboración y trabajo en grupo; y de cultura, creatividad e innovación (MARZAL GARCÍA-QUISMONDO y CUEVAS CERVERÓ, 2007).

4. La Biblioteca Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria José Ortiz Echagüe

4.1. El centro educativo

El CEIP José Ortiz Echagüe se encuentra en la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), en la localidad de Getafe. Es un centro público de educación primaria y segundo ciclo de infantil. Comprende una educación desde los 3 hasta los 12 años, aproximadamente.

El centro es considerado de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño para el profesorado, ya que, dentro de la comunidad educativa, las familias, en su mayoría inmigrantes, poseen pocos recursos económicos.

4.2. Marco legal y apuesta política por la Biblioteca Escolar

Se presenta la relevancia que los agentes políticos otorgan a la BE para, después, contrastar si los medios que proveen son los adecuados para dirigirla hacia el modelo CREA.

La BE del CEIP José Ortiz Echagüe está sujeta a la política nacional del Gobierno de España, regional de la Comunidad de Madrid (CAM) y local del Ayuntamiento de Getafe. Asimismo, se ve afectada por legislación de Educación y Bibliotecas.

En el plano legislativo nacional, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, destaca la relevancia de la Educación para desarrollar una democracia socialmente justa, con ciudadanos competentes que puedan desenvolverse en una sociedad global, abierta y participativa, que demanda nuevos perfiles profesionales adscritos a las nuevas tecnologías, la creatividad y la innovación. En ella, la BE ni tan siquiera es mencionada. Según la Ley 10/2007, de 22 de junio de la lectura, del libro y de las bibliotecas, la BE recibe el rol de promocionar los hábitos lectores.

En la CAM, encargada de definir el modelo de su biblioteca escolar y proveer los recursos necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento, la Orden 2199/2004, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua Extranjera en el Primer Ciclo de la misma, y se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las medidas de apoyo y refuerzo en dicho nivel educativo, concibe la biblioteca como un centro organizado de recursos que utilizará cualquier tipo de soporte y apoyará el aprendizaje desde todas las áreas. Dicho plan delega un coordinador encargado del equipamiento, la gestión, organización y horario de la biblioteca. La Orden 927/2007/00, de 24 de mayo, de las Consejerías de Educación y de Cultura y Deportes, por la que se desarrolla el Plan Regional de Fomento de la Lectura en lo referente a la puesta en marcha y funcionamiento de la Red de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, dota a los colegios públicos de la CAM de una Red de Bibliotecas Escolares que fomente la lectura y la comprensión de los distintos tipos de medios y soportes, además de formar a los alumnos en la adquisición de competencias en información. Para lograrlo, se designa un profesor del centro educativo con una dedicación de 4 horas semanales fuera del horario lectivo, según la ORDEN 6365/2010, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se establece el horario del profesor responsable del servicio de biblioteca escolar.

Por su parte, el Ayuntamiento de Getafe considera la biblioteca escolar como una actividad extraescolar y voluntaria que hay que solicitar al ayuntamiento, junto a los talleres de ajedrez y pintura, entre otros. Además, se externaliza la contratación de una persona que ayude en la BE y sin exigirle formación en biblioteconomía y documentación.

Desde el prisma profesional de la Información y Documentación, dos cuestiones caracterizan el desinterés político y legal por la Biblioteca Escolar en España. Por una parte, se carece de una legislación concreta y exclusiva. La BE forma parte de la parafernalia de la exposición de motivos de algunas leyes; siendo una exigencia con unos mínimos físicos para los centros educativos; y resumiéndose su potencial en un artículo que concibe la promoción del hábito lector y la facilitación del acceso a la información como únicas líneas de trabajo de la BE en la sociedad del conocimiento. Por otra parte, se intenta «modernizar» su definición al siglo XXI como un centro de recursos organizados, gestionados y accesibles para el aprendizaje; definición que no hace sino llevar el concepto de «almacén de libros» a la era digital, olvidándose de un agente crítico esencial, el bibliotecario. Sigue sin haber un profesional adecuado, sino que los profesores se encargan de realizar tareas propias de auxiliares de bibliotecas, a instancias de cursos de formación eventuales.

4.3. *Funcionamiento de la Biblioteca Escolar*

Las directrices que guían qué actividades llevar a cabo en la BE las marca la Programación General Anual (PGA) de la biblioteca escolar que se desarrolla mediante un Plan para el Fomento de la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora y la Expresión Oral. El plan contempla objetivos generales y específicos, a los que se les asocian actividades, metodología, periodo de tiempo, recursos asignados, responsables e indicadores de evaluación.

Sus objetivos, alcanzados a través de la BE, se relacionan con la comprensión lectora y escrita, y las habilidades cognitivas de los alumnos. Se fomenta el hábito lector, se implica a las familias en el proceso y se hace un seguimiento de las lecturas de los niños. Además, se organizan actividades, talleres y sesiones de formación que mejoren las competencias lectoras y de búsqueda de información.

Los aspectos analizados de la BE del CEIP José Ortiz Echagüe son los siguientes:

- Existen una biblioteca central y bibliotecas de aula. La primera se localiza en la segunda planta del centro educativo.
- Hay espacios para la lectura, la consulta del catálogo, la zona de audiovisuales y los juegos, expositores de novedades y de trabajos realizados por alumnos, y un rincón infantil. La responsable de la biblioteca, con un ordenador y equipamiento para el proceso técnico.
- El personal de la biblioteca se compone de dos personas. La responsable, que es una profesora del centro, y que lleva la biblioteca en el horario de mañana y dos días a la semana por la tarde. Por las tardes en las que la biblioteca está abierta viene una empleada de la empresa ARJE para dar servicio al taller extraescolar de biblioteca.
- La biblioteca escolar del colegio Ortiz Echagüe posee el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absys. Lo usan para registrar, catalogar y dar el servicio de préstamo. Este SIGB está conectado a la Red de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, por lo que se pueden importar registros bibliográficos.
- La colección y sistema de organización: colección organizada según la CDU y comprende atlas y mapas, diccionarios y enciclopedias, DVD, idiomas, juegos, libros para alumnos de educación infantil y primaria y relacionados con las materias curriculares, y literatura (biografías, comics, narrativa, poesía y teatro).
- Horario: la biblioteca abre por las tardes de lunes a jueves desde las 16:00 hasta las 17:30 horas, como parte del taller extraescolar de biblioteca que ofrece el Ayuntamiento de Getafe. Por las mañanas se realiza el servicio de préstamo. Cada curso de Educación Primaria tiene treinta minutos para llevarse libros.

- Los servicios de la biblioteca se corresponden con los de la PGA: lectura en sala, préstamo, animación y fomento de la lectura, apoyo con las tareas de las asignaturas curriculares, formación de usuarios, teatro, integración multicultural, y actividades propuestas por el centro educativo y las exigidas por el ayuntamiento de Getafe.
- Hay un blog que ya no se gestiona, en el que se recomiendan libros, recopilan recursos relacionados con el currículo, se explica la organización y uso de la biblioteca y se muestran las actividades realizadas en la biblioteca.

4.4. *Análisis DAFO*

Tras contextualizar la BE en su centro educativo, exponer el marco que la regula y explicar su funcionamiento, se realiza un análisis DAFO que ayuda a determinar qué medidas pueden tomarse para mejorar la BE del CEIP José Ortiz Echagüe.

Las debilidades se refieren a la rigidez del Ayuntamiento de Getafe para realizar actividades, el escaso horario de apertura, la inexistente cualificación profesional en biblioteconomía de las personas encargadas de la BE y el funcionamiento en el entorno digital.

La amenaza más destacable es que, debido a la falta de comprensión política sobre la relevancia de la BE, se decida tomar alguna medida que la deteriore aún más después de considerarla, de forma equívoca, innecesaria.

Las fortalezas se refieren a la organización de la biblioteca escolar y el compromiso de la profesora responsable y de los alumnos con la biblioteca. La oportunidad más fácilmente alcanzable es el desarrollo de la BE en el entorno digital.

5. **Diseño y desarrollo de un sitio web para la Biblioteca Escolar**

Una vez expuestos el modelo de BE ideal en la sociedad actual y el contexto de este TFG, se considera qué valor puede aportar el estudiante de información y documentación a esta BE. Se decide, pues, diseñar y desarrollar un sitio web para la biblioteca escolar.

Ahora bien, en el proceso se describen una serie de objetivos que guían el diseño del sitio web, unos contenidos, y la estructura que permitan cumplir la misión de la BE en el entorno digital y acercarla al modelo CREA.

Los objetivos son: a) mejorar la presencia en el entorno digital; b) vincular el centro educativo y su BE en la red; c) ofrecer recursos organizados y pertinentes para toda la comunidad educativa; d) diseñar pensando en el futuro, es decir, crear una estructura que permita al sitio web crecer sin que se generen problemas de pérdida o sobrecarga informativa; e) ser un medio de comunicación con usuarios y otras bibliotecas escolares y públicas; y f) ser centro coordinador de actividades digitales.

Respecto a los contenidos, habrá que ofrecer información sobre la biblioteca escolar (centro educativo, espacio y distribución, personal, SIGB, colección y su clasificación, política de préstamo, horario servicios, y actividades realizadas). También, contenidos adecuados a las asignaturas de los alumnos, materializados en recursos educativos, que permitan un aprendizaje lúdico, además de prestar especial atención a los idiomas. La comunidad educativa también la conforman padres y madres. En consecuencia, es importante plantear un conjunto de contenidos dirigidos a este colectivo.

Además, habría que añadir accesos directos al OPAC de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, a la web del colegio Ortiz Echagüe, y a otras bibliotecas escolares.

En cualquier caso, la forma, el formato, el medio o el servicio web elegido para representar los recursos deben ser distintas formas de darle a la comunidad educativa lo que necesita. Por

su puesto, se elegirán los más adecuados para cada tipo de recurso, y la curación de contenidos será tarea conjunta con el profesorado y la ayuda de algunos alumnos, puesto que no hay mejor simbiosis para seleccionar los recursos.

En cuanto a la estructura del sitio web, se propuso dividir el contenido en páginas, subpáginas y *widgets* con accesos directos. Las páginas constituyen la parte estática del sitio web. Dado que la web debe ser una extensión de la BE en el entorno digital, es la biblioteca escolar la que determina el contenido de su sitio web. Se han creado las siguientes páginas:

- Inicio: información sobre la biblioteca escolar.
- *Blog*: muestra las últimas entradas publicadas. En un primer momento, el *blog* se concibió para publicar contenidos sobre actividades en la biblioteca, bibliotecas escolares cercanas, técnicas de estudios y fomento de la lectura, además de para permitir que los alumnos publiquen en él.
- Educación Infantil: recursos educativos materializados en videojuegos.
- Educación Primaria: tiene subpáginas por áreas curriculares con recursos educativos materializados en videojuegos.
- Profesores: enlaces a *blogs* educativos, boletines oficiales, recursos de formación del profesorado, aprendizaje de inglés, recursos para la pizarra digital, y repositorios de recursos educativos.
- Padres y Madres: contenidos sobre actividades extraescolares, alimentación y nutrición, educación, empleo y trabajo, psicología infantil y juvenil, y seguridad en Internet.
- Contacto: tiene un formulario de contacto para poder recibir información de los usuarios.

Además, se han creado una serie de *widgets*: botones que lleven al sitio web del colegio, al antiguo *blog* de la biblioteca escolar y al Catálogo de la Red de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid; un cuadro de texto para suscribirse por correo electrónico a las publicaciones del *blog*; y un buscador interno.

La URL del sitio web es: <https://bibliotecaescolarseiportizechague.wordpress.com/>. Su título y descripción tratan de mejorar la identidad digital y el posicionamiento en la web. Desde su creación, ha recibido más de 1.500 visitas desde 23 países distintos de Europa y América.

Tras su desarrollo, se dibujan posibilidades de utilización del sitio web:

- a) acercar el mundo de las bibliotecas a los estudiantes, tanto la escolar como las municipales de Getafe;
- b) enseñar a los alumnos a utilizar el catálogo de la biblioteca escolar;
- c) mostrar y explicar a la comunidad educativa actividades alternativas a las ya realizadas en la biblioteca escolar;
- d) familiarizar a los alumnos con el sitio web de la biblioteca escolar para que sepan utilizarlo y sean capaces de solicitar otro tipo de recursos;
- e) mostrar a los alumnos todos los servicios y actividades que pueden realizarse en las bibliotecas públicas, además de hacerles comprender sus beneficios;
- f) animar a los estudiantes a acudir a bibliotecas públicas con amigos y familia, y sacar el máximo provecho de sus servicios;
- g) enseñar a los alumnos a comprender el proceso que va desde la conciencia de una necesidad de información hasta la satisfacción de la misma;

- h) enseñar a los alumnos a evaluar la calidad y adecuación de la información encontrada en función de unos criterios;
- i) conseguir que los alumnos se interesen más por aprender y la cultura;
- j) enseñar a los alumnos recursos adecuados a sus necesidades e intereses personales;
- k) mejorar el trabajo en equipo y la iniciativa personal de los estudiantes;
- l) acercar las TIC al alumnado a través de la utilización de ordenadores personales, diversos programas y servicios web;
- m) enseñar a los alumnos que la tecnología no es buena ni mala, que solo permite hacer cosas de otra manera, y que los responsables principales de las acciones llevadas a cabo con ellas son siempre las personas;
- n) enseñar a los alumnos que la información no es gratis y que no se puede hacer lo que uno quiera con ella, y hacerles comprender qué es la Propiedad Intelectual;
- o) educar a los alumnos en que antes de publicar cualquier tipo de información, deben tener el permiso y consentimiento de sus padres;
- p) hacer entender a los alumnos que los padres deben saber todo lo que hagan en Internet;
- q) enseñar a los alumnos qué son los datos personales y que no deben publicarlos nunca en Internet sin el consentimiento de sus padres;
- r) mostrar a los alumnos los videojuegos, sus tipos y las plataformas desde las que pueden jugar;
- s) hacer comprender al alumnado los peligros inherentes al abuso de los videojuegos y de las tecnologías; y
- t) utilizar videojuegos como vehículo para que los estudiantes aprendan.

6. De Biblioteca Escolar a Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA): requisitos para la Educación Competencial del siglo XXI

Sabido es que las unidades de información sirven a sus usuarios proporcionándoles los recursos de información más adecuados para sus necesidades, así como incrementar sus competencias en cuanto a su búsqueda, uso, gestión, comunicación y transformación. Por su parte, el modelo CREA, se debe a la Educación preuniversitaria en España.

Por tanto, cuatro cuestiones educativas deben analizarse. Primero, las reflexiones aportadas por colectivos profesionales e investigadores (FUNDACIÓN TELEFÓNICA, 2013) acerca de cómo debe cambiar la Educación en los próximos años. Después, la estructura del Sistema Educativo Español (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 2018), por ser el contexto objeto. Ahora, es preciso analizar cómo deben cambiar los agentes críticos de este contexto educativo, que serán los usuarios del CREA: la escuela, los profesores y los alumnos (AREA MOREIRA, 2015). Por último, se necesitan instrumentos para organizar los objetivos de aprendizaje, elaborar medios didácticos adecuados y evaluar. Al caso, caben destacar los marcos de competencias, como, por ejemplo, el *Digital Competence Framework for Citizens* (UNIÓN EUROPEA, 2018), que considera indicadores competenciales para la Alfabetización en Información y Datos, la Comunicación y la Colaboración, la Creación de Contenido Digital, la Seguridad, y la Resolución de Problemas.

Así pues, tenemos los retos, problemas, necesidades y respuestas que se están planteando en el plano de la Educación. El siguiente paso es abordar cómo desde la perspectiva bibliotecaria

debemos modificar las unidades de información pertinentes, las bibliotecas escolares, para transformarlas en el modelo CREA que realmente se necesita:

- Personal cualificado y competente: el profesional de la información con una especialidad en educación y pedagogía es, sin duda, la persona más adecuada para gestionar el CREA, y que debe ser ayudada por toda la comunidad educativa.
- ALFIN en toda la comunidad educativa: el modelo pedagógico está cambiando y el uso de las herramientas para una enseñanza y un aprendizaje diferentes y acordes con la Sociedad del Conocimiento requieren de competencias para la búsqueda, utilización, gestión, uso, comunicación y transformación de información.
- Redes Educativas materializadas en redes de centros educativos, entornos virtuales de aprendizaje, comunidades virtuales de aprendizaje y redes de entornos personales de aprendizaje: necesitarán una gestión por parte de docentes, alumnos y sus familias, que será ineficiente con los recursos sino se plantea desde una perspectiva bibliotecaria y no hay una comunidad alfabetizada en información, optimizándose los procesos de aprendizaje.
- Repositorios Digitales de Objetos Digitales de Aprendizaje: las bibliotecas digitales para los materiales didácticos, como, por ejemplo, Agrega 2 (2018), que serán interoperables y estarán soportadas por esquemas de metadatos diseñados especialmente para recursos educativos, como, por ejemplo, LOM- ES14. Los Objetos Digitales de Aprendizaje, como evolución de los libros de texto y sus actividades, serán unidades dentro del repositorio y contendrán todo lo necesario para lograr determinados aprendizajes (objetivos, recursos, actividades, evaluación).
- Nuevos roles de alumno y profesor: el papel del profesor de guardián y transmisor del conocimiento cambiará al de facilitador de situaciones de aprendizaje, y al de guía en el proceso educativo que acompaña en lo cognitivo y en lo afectivo. Habrá de asumir el papel de educador, especialista e investigador para aprender junto a los estudiantes, y desarrollar actividades que fomenten la comprensión, y ser curador de saberes. El alumno va a resolver problemas prácticos, buscar y analizar información útil y relevante para propósitos concretos, desarrollar el pensamiento crítico, trabajar de manera colaborativa con otras personas en una misma tarea o proyecto, expresarse y comunicarse utilizando distintos lenguajes y formatos en distintas situaciones, y mantener una actitud positiva hacia el cambio y la innovación. Ambos, profesores y alumnos, necesitan un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje y ser competentes en información.
- Cooperación bibliotecaria: es necesario establecer medios de transmisión de buenas prácticas, desarrollar proyectos conjuntos para el ahorro de recursos y cooperar con bibliotecas públicas para fomentar el hábito lector en todas sus dimensiones.

7. Propuesta de aplicación: alfabetización en Información 2.0 con videojuegos educativos

Una vez explicados el modelo de BE esencial para la Sociedad del Conocimiento, el CREA; expuesto y analizado, desde una perspectiva bibliotecaria, el contexto objeto de este TFG; diseñado y desarrollado una solución para la mejora del contexto considerando las capacidades de un profesional de la información y la documentación; y dilucidado las áreas de trabajo futuras que deben abordarse para poder desatar todo su potencial; es importante proponer la innovación en uno de los elementos esenciales de la biblioteca escolar, que en este caso es el de la utilización de videojuegos para la Alfabetización en Información 2.0.

En primer lugar, el concepto ALFIN 2.0 debe definirse. Los cambios sucedidos en la Sociedad de la Información en todos los aspectos de la vida cotidiana (salud, comunicación,

cultura, relaciones sociales, gobernanza, entretenimiento, educación, aprendizaje, etc.), hacen que la alfabetización tradicional sea insuficiente para desenvolverse con éxito. Se hace necesario, pues, una ciudadanía competente en la búsqueda, análisis crítico, uso, gestión, comunicación y transformación de la información.

Las potencialidades educativas de ALFIN derivan del análisis de la evolución del término: a) noción como destreza tecnológica (1975-1985), es decir, capacidad y aptitud para utilizar la información mediante las TIC; b) noción como habilidad informativa (1985-1998), útil en la investigación, que da lugar al concepto de aprender a aprender y se reconocen habilidades cognitivas, afectivas y físicas; c) definición normativa (1998-2004), en la que diferentes instituciones bibliotecarias fueron desglosando, categorizando y estructurando las competencias que debían contemplar los programas ALFIN; d) definición constelar como nuevo modelo de alfabetización múltiple (1995-), como la tecnológica, la organizativa, la mediática, la visual, la cultural y la digital, poniéndose de manifiesto que ALFIN dependerá del contexto en el que las personas serán alfabetizadas; y e) definición de la alfabetización en información en educación, donde ALFIN se concibe como adquisición de competencias lecto-escritoras en la red mediante la lectura digital y la escritura en los hipermedios, y que se agrupan en gestionar contenidos web, edición cooperativa para generar y difundir conocimiento y evaluación de contenidos a partir de una serie de indicadores (MARZAL, 2009).

Ahora bien, respecto a ALFIN 2.0, esta es la redefinición del término, de los marcos de competencias, del método de aprendizaje y de la evaluación; que tiene lugar cuando consideramos la tecnología de la Web 2.0 y sus capacidades para la gestión, búsqueda, análisis crítico, utilización, comunicación y transformación de la información.

Por ello, se hace imprescindible comprender la Web 2.0, en la que el usuario pasa de ser un espectador a un productor de información que la comparte con otros usuarios. El término 2.0 se refiere a las aplicaciones web que facilitan compartir información, a la interoperabilidad, y a un diseño centrado en el usuario. Ejemplos de aplicaciones de la Web 2.0 son los servicios de redes sociales, alojamiento de vídeos, wikis, folksonomías, *mash-ups* y blogs. Los principios de la Web 2.0 son: a) la web como plataforma; b) aprovechamiento de la inteligencia colectiva; c) los datos son el próximo «*Intel Inside*»; d) final de las actualizaciones del software; e) modelos de programación ligeros; f) software no limitado a un solo dispositivo; g) experiencias enriquecedoras del usuario (O'REILLY, 2009). Un ejemplo de ALFIN 2.0 lo tenemos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-VILLAVICENCIO, 2008), que utilizó ALFIN 2.0 en dos direcciones: a) alfabetizarse en la Web Social, para formarse y formar a los usuarios en el uso de las herramientas de la Web Social; b) alfabetizar con la Web Social, utilizando herramientas de la Web 2.0 en los programas ALFIN.

Ahora bien, la propuesta de aplicación de este Trabajo Fin de Grado es la de utilizar videojuegos educativos en el aprendizaje de competencias ALFIN 2.0. Los fundamentos teóricos se presentaron en el V Congreso Internacional de Videojuegos y Educación (CRUZ-PALACIOS y MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, 2017).

Se propone la utilización del software *eAdventure*, que es un proyecto de investigación del *eLearning Group* de la Universidad Complutense de Madrid (2012), ya que se reduce el coste de desarrollo de juegos educativos, se incorporan características educativas en las herramientas de desarrollo, y se permite integrar los videojuegos creados en el contexto de redes educativas y repositorios digitales de objetos de aprendizaje, gracias a los estándares de interoperabilidad soportados en el proceso de desarrollo de videojuegos. Este software permite crear aventuras *Point & Click* y mundos interactivos foto-realistas. Dado que el videojuego creado puede integrarse en redes educativas, como los entornos virtuales de aprendizaje, se permite que cualquier alumno pueda jugar y aprender a cualquier hora del día. Además, es posible crear informes completos en cada partida y enviarlos a una cuenta de correo electrónico. Estos

informes son sobre cómo juegan los usuarios (qué hacen y tiempo), por lo que son útiles para evaluar tanto al estudiante como al recurso. Asimismo, *eAdventure* tiene una biblioteca en la que se pueden subir y descargar videojuegos, por lo que es posible reutilizar el trabajo y compartirlo con otras personas, ahorrando costes de diseño y desarrollo.

8. Conclusiones

La biblioteca escolar debe estar integrada en el centro educativo y en su proyecto curricular, para que contribuya al desarrollo de la comunidad educativa proporcionando los recursos más pertinentes para el desempeño de su actividad: docencia, educación y aprendizaje. Debe encaminarse hacia el modelo CREA, pues en él convergen los principios bibliotecarios para una Sociedad del Conocimiento, conectada, digital, multimodal y multilingüe.

La biblioteca escolar en España carece de legislación que regule uno de los aspectos más necesarios: la profesionalización del bibliotecario escolar.

La biblioteca escolar del CEIP José Ortiz Echagüe destaca por el interés que despierta en los alumnos. No obstante, carece de un profesional y de un horario suficiente para servir a toda la comunidad educativa.

La experiencia con los docentes en el CEIP José Ortiz Echagüe fue sobresaliente, en tanto que el director del centro educativo y la responsable de la biblioteca escolar se alegraron de que un alumno universitario estuviera interesado en su BE y ayudaron en todo lo necesario.

La BE debe desarrollarse en el entorno digital en diferentes medios que hagan de biblioteca extendida, vinculándose con el sitio web del centro educativo y ofreciendo recursos de información organizados para toda la comunidad educativa. La web debe utilizarse, también, como entorno para el desarrollo de programas ALFIN, ser canal de comunicación y cooperación. El sitio web de la BE del CEIP José Ortiz Echagüe es un primer paso, pero para apoyar realmente a la enseñanza y al aprendizaje, debe incidirse en la necesidad de un profesional de la Información y la Documentación que lo gestione y se encargue de dinamizar programas de competencias en información y organizar los recursos educativos en un repositorio de objetos de aprendizaje.

La noción de ALFIN se ve enriquecida por las posibilidades de la Web 2.0. De hecho, el diseño y la creación de videojuegos pueden tener lugar en ella. Los videojuegos son de los artefactos culturales más destacables a la hora de incrementar la motivación del alumnado. Aprender a utilizarlos con propósitos pedagógicos y aplicarlos en programas de alfabetización en competencias de información constituye una oportunidad.

9. Referencias bibliográficas

- AGREGA 2 (2018). [Consulta: 20/04/2018]. <https://goo.gl/Kr17ME>
- AREA MOREIRA, M. (2015). «La escuela en la encrucijada de la sociedad digital». *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 462. [Consulta: 20/04/2018]. <https://goo.gl/xnCCVg>
- CEIP JOSÉ ORTIZ ECHAGÜE (2018). [Consulta: 19/04/2018]. <http://cp.ortizechague.getafe.educa.madrid.org/>
- CRUZ-PALACIOS, E. (2014). Desarrollo de la Biblioteca Escolar del CEIP José Ortiz Echagüe a través de un Web/Blog [Trabajo Fin de Grado]. Universidad Carlos III de Madrid. [Consulta: 18/04/2018]. <http://hdl.handle.net/10016/22580>

- CRUZ-PALACIOS, E; MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, M. A. *Gaming* como medio didáctico para las alfabetizaciones múltiples: Videojuegos en la educación del siglo XXI. *V Congreso Internacional de Videojuegos y Educación (CIVE'17)*: 7 a 9 de junio de 2017. Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz. [Consulta: 20/04/2018]. <http://hdl.handle.net/10016/25971>
- FUNDACIÓN TELEFÓNICA (2013). «20 Claves Educativas para el 2020: ¿Cómo debería ser la educación del siglo XXI?». [Consulta: 18/04/2018]. <https://goo.gl/8Z2Ggi>
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-VILLAVICENCIO, N. (2008) «ALFIN 2.0: Herramientas 2.0 en programas ALFIN en bibliotecas de la Universidad de Sevilla». *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, n.º 92-93. [Consulta: 20/04/2018]. <https://goo.gl/tEoMg4>
- MARZAL (2009). «Evolución conceptual de la alfabetización en información a partir de la alfabetización múltiple en su perspectiva educativa y bibliotecaria». *Investigación bibliotecológica*, 2009, abril, vol. 23, n.º 47. [Consulta: 20/04/2018]. <https://goo.gl/N358Se>
- MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, M. A.; CUEVAS CERVERÓ; A. (2007). «Biblioteca escolar para la sociedad del conocimiento en España». *Ciência da Informação*, vol. 36, n.º 1. [Consulta: 20/04/2018]. <https://goo.gl/i8r4Xe>.
- MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, M. A.; CUEVAS CERVERÓ, A.; COLMENERO RUIZ, M. A. La biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (CRA). *V Congreso Internacional Virtual de Educación*: 7 a 27 de febrero de 2005. [Consulta: 20/04/2018]. <http://hdl.handle.net/10915/24643>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2018). Sistema Educativo Español. [Consulta: 18/04/2018]. <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/in/sistema-educativo/sistema-educativo-lomce/sistema-educativo-lomce.png>.
- O'REILLY, T. (2009). «What is Web 2.0: Design patterns and business models for the next generation of software». [Consulta: 20/04/2018]. <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html>
- REBIUN (2014a). «I Plan Estratégico REBIUN (2003-2006)».
- REBIUN (2014b). «II Plan Estratégico REBIUN (2007-2011)».
- TILBIAN, C. (2005). «Bibliotecas y bibliotecarios de la enseñanza secundaria en Francia». *Savoirs CDI*. [Consulta: 20/04/2018]. <https://www.reseau-canope.fr/savoirscdi/societe-de-linformation/international/regard-sur-leurope/bibliotecas-y-bibliotecarios-de-la-ensenanza-secundaria-en-francia.html>
- UNIÓN EUROPEA (2018). «Digital Competence Framework for Citizens». [Consulta: 18/04/2018]. <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp/digital-competence-framework>
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (2012). «eAdventure». [Consulta: 19/04/2018]. <http://e-adventure.e-ucm.es/>

[Volver al Índice](#)

Sistema Estatal de las Bibliotecas Públicas de Amazonas, Brasil: breve visión sobre la actuación en cinco ciudades amazónicas

Soraia PEREIRA MAGALHÃES
soraia.mag@gmail.com

José Antonio FRÍAS MONTOYA
Universidad de Salamanca
frias@usal.es

Traducción del portugués: Alicia ARIAS COELLO
Universidad Complutense de Madrid

aarias@ucm.es

Resumen: Se presenta una reflexión sobre la actuación del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas de Amazonas, organismo responsable de poner en marcha acciones en las bibliotecas públicas en los municipios de este Estado. Se analiza y se muestran las condiciones de las bibliotecas públicas en los municipios de Autazes, Benjamin Constant, Tefé, São Sebastião do Uatumã y Urucurituba y, finalmente, se destaca en qué consiste un sistema de bibliotecas públicas.

Palabras clave: Bibliotecas públicas en la Amazonía; Sistema de bibliotecas públicas; Ciudades de la Amazonía.

State system of public libraries in the state of Amazonas, Brazil: brief vision about the performance in five amazonian cities

Abstract: Reflects on the performance of the State System of Public Libraries of Amazonas, body responsible for mobilizing actions in public libraries in the municipalities of the state. It analyzes and presents the conditions of public libraries in the municipalities of Autazes, Benjamin Constant, Tefé, São Sebastião do Uatumã and Urucurituba and finally it highlights what a system of public libraries should consist of.

Keywords: Public Libraries in the Amazon; System of public libraries; Cities of the Amazon.

1. Introducción

Este estudio está relacionado con los trabajos desarrollados por el Núcleo de Estudios e Investigaciones de las Ciudades de la Amazonía Brasileña (NEPECAB), de la Universidad Federal del Amazonas, y forma parte de los análisis realizados para la tesis doctoral sobre las medidas del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas, del Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento, impartido por la Universidad de Salamanca.

El objetivo central de esta comunicación es presentar un fragmento del estudio-diagnóstico en el que se analizaron las listas de bibliotecas establecidas por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), así como reflexionar sobre la actuación del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas y el fomento de las bibliotecas en los municipios ante la Meta 32 del Plan Nacional de Cultura, que establece la necesidad que tiene el país de alcanzar el objetivo de que el 100 % de los municipios brasileños tengan, al menos, una biblioteca pública en funcionamiento para el año 2020.

Las principales hipótesis buscaban comprobar que el Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Amazonas no cumplía con su función de estimular, fomentar y fortalecer las bibliotecas en el interior de este Estado, y que tampoco ha actuado de forma que se favorezca la Meta 32 del Plan Nacional de Cultura.

Desde el punto de vista metodológico, podemos decir que esta investigación es cualitativa, con base exploratoria y orientada, en primer lugar, a identificar la existencia de los espacios bibliotecarios u otros equipamientos culturales en más del 50 % del total de las ciudades que componen el territorio del Estado de Amazonas, en Brasil. Se optó también por efectuar un

análisis cuya meta era conocer el comportamiento informacional de una muestra heterogénea de personas en los cinco municipios preseleccionados; así, se estudió uno de los municipios que posee una biblioteca pública que ofrece buen servicio (Tefé); un municipio que posee una biblioteca pública, pero que no ofrece servicios (Urucurituba); un municipio que posee biblioteca, pero que no está en funcionamiento (Autazes); un municipio que no posee biblioteca pública (São Sebastião do Uatumã), y un municipio con biblioteca pública, donde la región presenta una fuerte incidencia de presencia indígena (Benjamin Constant). Los análisis más detallados sobre esta etapa de la investigación podrán ser presentados posteriormente en la conclusión de la tesis.

En los epígrafes siguientes se presentan aportaciones teóricas sobre la condición de la biblioteca pública en Brasil, así como informaciones básicas sobre cada uno de los cinco municipios que componen la base central de la investigación, además de algunas consideraciones sobre sistemas de biblioteca.

2. Panorama de las bibliotecas públicas en Brasil

Brasil dispone de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), que es el organismo responsable del fomento de las acciones de esa tipología de bibliotecas en todo el territorio nacional. Existen veintiseis sistemas estatales de Bibliotecas Públicas (SEBPs), y también el Distrito Federal, que forman una red cuyo fin es el de promover demandas locales en favor del fortalecimiento de las bibliotecas públicas en el país. Una definición sobre los sistemas estatales puede ser encontrada en el sitio web del SNBP:

Os SEBPs apoiam os municípios na ampliação e fortalecimento de suas bibliotecas públicas e comunitárias e, fomentam a constituição de sistemas municipais de bibliotecas. Oferecem assessoria técnica em questões referentes aos espaços, acervo, infraestrutura, serviços e formação de pessoal de bibliotecas. (SNBP, 2018)

A pesar de la definición que establece tareas y funciones, el apoyo a las bibliotecas públicas en el país es precario y, salvo excepciones, las condiciones de funcionamiento en muchas bibliotecas públicas son muy precarias. (ALMEIDA JÚNIOR, 2013: 42) sobre la cuestión apunta que:

A biblioteca pública brasileira pode ser interpretada como um equipamento cultural obsoleto, inoperante e totalmente dispensável. A afirmação pode ser entendida como extremamente forte, mas traduz as análises desenvolvidas pela literatura, as observações que qualquer pesquisador interessado pode obter através de visitas às bibliotecas públicas brasileiras e as conversas com bibliotecários responsáveis ou não por essas bibliotecas.

La afirmación es fuerte, pero refleja la realidad encontrada en pequeñas ciudades cuyos habitantes pasaron a percibir esos espacios como un aspecto negativo, más que como lugares de oportunidades. Otro autor que presenta una visión considerada mordaz sobre las bibliotecas públicas en Brasil es Luis Milanesi. En el libro *O que é biblioteca*, publicado en 1983, alertaba de que:

Quantificar o seu número é impossível ou, pelo menos, é uma tentativa precária e isso por dois fatos: primeiro, não se sabe com exatidão o que possa ser considerado biblioteca pública. Há muita generosidade na aplicação do termo. Por vezes ela é um armário com alguns livros escondido em alguma sala da prefeitura. Só funciona para efeito de estatística. Segundo, como alguns rios nordestinos, as bibliotecas podem ser intermitentes: funcionam em alguns períodos. Outras, obedecendo o ciclo da vida, nascem, crescem e morrem. (MILANESI, 1983: 54-55)

Desde hace treinta y cinco años, cuando se publicó el libro, la afirmación de Milanesi todavía se considera actual, pues coincide con el estado en el que se encuentran actualmente muchas de las bibliotecas de la realidad amazónica, donde estos espacios (incluso en ciudades tan pequeñas) son desconocidos, o son vistos como lugares que sirven para justificar puestos de trabajo.

El sitio web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, en su última actualización realizada en abril de 2015, informaba que Brasil poseía «6.102 bibliotecas públicas municipales, de distritos, estatales y federales, en los 26 Estados y en el Distrito Federal, situándose 503 de ellas en la Región Norte; 1.847 en la Región Nordeste; 501 en la Región Centro-Oeste; 1.958 en la Región Sudeste y 1.293 en la Región Sur» (*grifo nosso*).

Los datos oficiales nos dicen que Amazonas dispone de un total de cincuenta y cinco bibliotecas públicas, algunas de ellas en la ciudad de Manaus, y la gran mayoría en el interior. No obstante, estos datos no responden a la realidad que encontramos, especialmente si nos remitimos a los conceptos de lo que se define como biblioteca pública. Es importante destacar que Amazonas es el mayor Estado brasileño, con un área territorial correspondiente a 1.559.146,876 Km² y con una población estimada en 4.063.614 habitantes (IBGE, 2017).

3. Sistema estatal de bibliotecas públicas en Amazonas

En 2003, en la primera fase del gobierno de Luiz Inacio Lula da Silva, Brasil pasó a respirar nuevos aires en áreas poco valoradas por la sociedad. La cultura estuvo marcada por diversas acciones con el fin de llevar a cabo la creación del Plan Nacional de Cultura. Después de mucho trabajo, estas acciones se reunieron en un plan de cincuenta y tres metas para implantar mejoras en diversos ámbitos de la cultura. Entre las metas, la Meta 32 tiene como fin que todos los municipios del país tengan, al menos, una biblioteca pública y con actividad en el año 2020.

En torno a ese contexto, las políticas culturales desarrolladas en Amazonas, dirigidas por la Secretaría de Cultura del Estado (SEC), gestionaban inversiones destinadas a la capital del Estado, con objeto de movilizar la ciudad creando eventos caracterizados por grandes festivales; sin embargo, se organizaban pocas acciones orientadas hacia las áreas periféricas de la ciudad y, mucho menos, extensivas a los municipios.

El Sistema Estatal de Bibliotecas de Amazonas está vinculado a la Coordinadora de la Biblioteca Pública Estatal de Amazonas que, a su vez, está ligada a la Secretaría de Cultura del Estado, la cual, sin autonomía, no ha desarrollado en los últimos diez años ningún plan de gestión orientado a atender a los municipios del Estado. En entrevistas con los gestores de las bibliotecas públicas de los municipios visitados, ninguno reconoció haber sido contactado por la coordinación del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado, excepto el gestor del municipio de Tefé que estableció contacto porque él mismo se dirigió directamente a Manaus, donde intentó establecer una asociación nacional para la ampliación del acervo de la biblioteca pública de su ciudad.

La presente investigación, que se extendió por treinta y dos ciudades, eligió cinco municipios (Autazes, Benjamin Constant, Tefé, San Sebastián del Uatumã y Urucurituba) y, por consiguiente, se trabajó con sus bibliotecas públicas para realizar el análisis. Las bibliotecas constan en las listas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y están vinculadas al Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas, pero debemos destacar que, ni siquiera la Secretaría de Cultura del Amazonas y/o la Coordinación de Bibliotecas Públicas del Amazonas disponían de alguna información que pudiera ayudar a componer un perfil sobre las bibliotecas que se exponen a continuación.

3.1. Autazes, AM

A unos 108 km de la ciudad de Manaus se encuentra Autazes que tiene una posición geográfica relativamente fácil con relación a Manaus, a pesar de depender de los medios fluvial y terrestre para ir y venir. La ciudad tiene una economía que destaca por la producción agropecuaria, siendo la mayor productora de leche de búfala en la región.

De acuerdo con las listas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), la ciudad posee una biblioteca pública. Sin embargo, en la visita realizada en 2012, constatamos que el espacio, a pesar de ser identificado como Biblioteca Municipal María Isabel Soares Stone, no estaba activo ni disponía de ningún material bibliográfico en su interior. No había libros, solo estantes y mesas. En una nueva visita al municipio, realizada en enero de 2017, se constató que la casa en la que se encontraba la biblioteca, y que está ubicada en el centro de la ciudad (propiedad del ayuntamiento), había sido negociada. En la actualidad hay una tienda y una agencia del Banco do Brasil en el local y, según informaciones, la alcaldía cambió esa zona por un terreno en un barrio distante, siendo la biblioteca reubicada fuera del área de circulación de la mayoría de los habitantes. Actualmente, todo el material y los acervos están ubicados en una sala de la Secretaría de Educación, sin ofrecer servicios, sin disponer de un espacio adecuado, sin profesional cualificado y sin usuarios.

3.2. *Benjamin Constant, AM*

La Biblioteca Pública Municipal Francisco Soares de Asís está ubicada en Benjamin Constant, un municipio que dista 1.118 km de la ciudad de Manaus, en línea recta. Geográficamente, la ciudad está inserta en el marco de la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. Su territorio concentra un considerable contingente poblacional indígena y también es representativa de la inmigración peruana en la región. El acceso al municipio solamente se puede efectuar por medio aéreo y fluvial.

La Biblioteca Pública de Benjamin Constant posee un edificio propio inaugurado en 2005. Cuenta con una estructura que va más allá de la sala de lectura, pues el edificio dispone incluso de auditorio con capacidad para recibir a más de cien personas.

No obstante, la biblioteca no ofrece un ambiente agradable. El mobiliario no es el adecuado, ya que, en lugar de mesas y sillas, hay varias sillas del tipo de las que se utilizan en las aulas. Además, dispone de estanterías con libros. El acervo está desactualizado, no dispone de material para atender al público infantil, ni a las poblaciones indígenas e inmigrantes, y tampoco tiene ordenadores con acceso a internet. Dispone, sin embargo, de muchos libros didácticos. Lo más positivo es la ubicación, en la zona centro de la ciudad, muy cerca del Museo Magüta, considerado el primer museo indígena brasileño.

3.3. *São Sebastião do Uatumã, AM*

San Sebastián del Uatumã es un municipio con una población formada por cerca de 13.421 habitantes (IBGE, 2017). La ciudad, que tiene una economía orientada a agricultura, pecuaria, comercio y pequeñas industrias posee una biblioteca pública que fue creada en 2006; sin embargo, como no ofrece servicios es poco conocida por la población.

Al visitar el municipio en 2014, preguntando a vecinos e incluso a funcionarios de la alcaldía sobre la existencia de una biblioteca pública en el municipio, no hubo quien nos supiera informar sobre el lugar, factor que hizo que concluyéramos que el municipio no poseía ese equipamiento cultural, pero en una nueva visita realizada en 2017 se constató que la Biblioteca Pública de San Sebastián del Uatumã estaba situada en una sala de una antigua escuela y que atendía en horario de 07:00 h a 17:00 h, de lunes a viernes, bajo los cuidados de tres funcionarias. El local está identificado como «sala de biblioteca», factor que hace que se considere, tal vez, como una biblioteca escolar. El espacio es pequeño, el ambiente es desestimulante, con lámparas quemadas y el techo con goteras.

3.4. Tefé, AM

Tefé es un municipio ubicado en el Estado de Amazonas que dista 525 km de la capital, Manaus, y que posee una población cercana a 62.021 habitantes (IBGE, 2017). La ciudad es considerada una de las más antiguas y dinámicas del Estado; sin embargo, a pesar de sus 259 años de existencia, hasta agosto de 2013 no se inauguró su biblioteca pública, que lleva el nombre de Biblioteca Pública Municipal Protásio Lopes Pessoa.

El coordinador de la biblioteca fue uno de los finalistas del premio Viva Lectura 2016, por las acciones realizadas en la gestión de la Biblioteca Pública de Tefé, que ofrece actividades vinculadas al Club de Lectura, visitas guiadas para estudiantes de las redes públicas y particulares de enseñanza, salón literario, consulta local y préstamos de libros.

La Biblioteca está ubicada frente a una escuela de la red pública estatal y funciona en horario de 07:00 a 11:30 h y de 13:00 a 17:30 h de lunes a viernes. Posee un mobiliario estandarizado proveniente del kit de implantación de bibliotecas enviado por el Ministerio de Cultura en 2009. Participan en las actividades laborales de la Biblioteca ocho personas, incluyendo al gestor, que se turnan en dos horarios. El espacio no tiene ordenadores ni conexión wifi. A pesar de que la biblioteca no cuenta con la presencia de un bibliotecario, sigue los procedimientos que buscan promover la idea de que los libros, la biblioteca y la cultura son para usufructo de la población.

3.5. Urucurituba, AM

El municipio está ubicado a unos 218 km de la ciudad de Manaus y tiene una población de 21.640 habitantes (IBGE, 2016). La Biblioteca Pública de Urucurituba fue creada a finales de los años 90. Está instalada en una casa que acoge también a la Secretaría de Educación y ubicada en la vía principal de la ciudad, muy próxima a la sede del Ayuntamiento.

A pesar de que solo se pueden realizar consultas locales, curiosamente abre sus puertas desde las 08:00 a las 21:00 h con el relevo de seis funcionarios. Contiene un acervo desactualizado y el local está en condiciones muy precarias debido a la humedad y a la falta de limpieza. Casi no recibe usuarios y las personas que trabajan en la biblioteca ni siquiera disponen de un cuaderno para el control de visitas. La biblioteca no ofrece recursos informativos atractivos, no dispone de ordenadores, tampoco de señal wifi, no hay libros infantiles, no se permite el acceso libre a las estanterías y no ofrece préstamo domiciliario; tampoco tiene catálogo ni actividad de referencia cualificada. Únicamente dispone del uso de espacio para estudio.

4. Necesitamos definir sistemas de bibliotecas

Las bibliotecas presentadas teóricamente forman parte de un sistema al cual sus representantes directos desconocían pertenecer, excepto el municipio de Tefé. Ninguno de los cinco municipios disponía de profesionales bibliotecarios, tampoco los funcionarios recibieron ninguna capacitación para el desempeño de las actividades. Los espacios, acervos, servicios y la visión sobre lo que una biblioteca pública puede ofrecer, desde el punto de vista de los entrevistados, son relevantes y serán posteriormente detalladas.

Los sistemas de gestión son imprescindibles para ese análisis, por lo que nos remitimos a Silva (2002: 352), que apunta que *«um sistema pode ser definido como um conjunto de elementos interagentes e interdependentes relacionados cada um ao seu ambiente de modo a formar um todo organizado»*. Otro teórico que ofrece una buena definición sobre el tema es Daft (2007: 39):

Um sistema é um conjunto de partes inter-relacionadas que funcionam como um todo para alcançar um proposito comum. Um sistema funciona mediante a aquisição de entradas do mundo externo, transformando-as de alguma maneira, e depois liberando-as de volta para o ambiente.

El espacio es corto para profundizar en el asunto, pero las citas expuestas apuntan a que se debe generar una reflexión sobre la fragilidad de los sistemas de bibliotecas públicas en Brasil. ¿Tenemos un todo organizado?

Un sistema de bibliotecas debe servir para establecer medios y acciones en pro de objetivos comunes desde una perspectiva donde las actuaciones, los procedimientos y los servicios estén articulados entre las distintas unidades (bibliotecas) y donde el flujo de información genere condiciones para el acceso a toda la información que puede ser ofrecida.

Para que una biblioteca pública se configure como un entorno que tenga representatividad es necesario, no solo un espacio físico, sino también unos recursos bibliográficos y tecnológicos para atender a todos los públicos, horarios adecuados, servicios y personal mínimamente cualificado. En algunos casos, la existencia de estos lugares que solo reúnen libros, pero no disponen de ordenadores, no realizan préstamos y no ofrecen servicios, pueden perjudicar mucho más la visión de la sociedad con respecto a las bibliotecas públicas, que contribuir a sus avances en el campo social e informativo.

5. Conclusiones

La investigación identificó contradicciones sobre los registros anotados en los datos oficiales del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, así como en la actuación del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas, que no ha contribuido a la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas en las ciudades del Estado de Amazonas, que era una de sus funciones.

Por tanto, el SNBP, en cuanto Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas, ha utilizado mal el término «sistema», ya que no ha alimentado las políticas de información comunes. El SNBP tiene información sobre la existencia de estas bibliotecas (a partir de los datos enviados por las alcaldías), sin realizar acciones efectivas y permanentes. El Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Amazonas se basa en los datos del Sistema Nacional, pero no realiza seguimientos ni evaluaciones que ayuden al fortalecimiento de las bibliotecas públicas del Estado de Amazonas. Efectivamente, es un círculo vicioso.

Entre otras cosas, la investigación constató la falta de políticas públicas eficientes para el sector de las bibliotecas públicas en Amazonas ya que, además de espacios físicos inadecuados, de la falta de profesionales capacitados, de la inexistencia de servicios y de contener acervos desfasados, se ha desatendido a las minorías lingüísticas, precisamente los pueblos indígenas tan presentes en el Estado. Para ellos no hay bibliotecas, no hay libros...

6. Referencias bibliográficas

- ALMEIDA JÚNIOR, O. F. de (2013). *Biblioteca Pública: avaliação de serviços*. Eduel, Londrina.
- DAFT, R. L (2007). *Administração*. São Paulo Thomson Learning.
- IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2018). [Consulta: 01/03/2018]. <http://www.cidades.ibge.gov.br/xtras/uf.php?lang=&coduf=13&search=amazonas>
- IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2017). [Consulta: 10/04/ 2018]. https://ww2.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/estimativa2017/estimativa_dou.shtm
- MILANESI, L. (1983). *O que é biblioteca*. São Paulo, Editora Brasiliense. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. [Consulta: 06/04/2018]. <http://snbp.culturadigital.br/informacao/dados-das-bibliotecas-publicas/>
- SILVA, R. O. da (2002). *Teorias da Administração*. São Paulo, Thomson Learning.

[Volver al Índice](#)

La vestimenta femenina en la Corte española del siglo XVI a través de los documentos

Monika KRÓLIKOWSKA
Universidad Complutense de Madrid

monkroli@ucm.es

Tutora: Fátima Martín Escudero
Universidad Complutense de Madrid

fatimama@pdi.ucm.es

Resumen: Este trabajo pretende conocer y entender la mentalidad de la sociedad cortesana española del siglo XVI, mediante la identificación y análisis de su indumentaria. Se delimita el estudio únicamente a la vestimenta femenina, debido a que el papel que desempeña la mujer renacentista en la sociedad es de mera apariencia. Su educación, valores y comportamiento siempre van ligados a unas imposiciones sociales que muestran perfección; por ello, su vestuario resulta de mayor interés por su variedad y complejidad. Por desgracia, a causa de la naturaleza efímera de los tejidos y su continuada reutilización, han quedado muy pocos ejemplares. Es por ello que las fuentes documentales y pictóricas se convierten en un aliado indispensable para su investigación: leyes suntuarias, inventarios, retratos, ejecutoría de hidalguía, libros de trajes e, incluso, alusiones literarias, hacen patente la importancia de la vestimenta para la sociedad renacentista, que veía en ella una forma de exteriorizar su rango, lo que en muchas ocasiones llevaba a falsas apariencias y, en consecuencia, al quebrantamiento del orden estamental.

Palabras clave: España siglo XVI; Sociedad renacentista; Fuentes documentales; Patrimonio textil; Indumentaria femenina.

The female clothing of the Spanish 16th century Court throughout the documents

Abstract: This work intends to know and understand the mentality of the Spanish society in the XVI century, through the identification and analysis of their costumes. This study delimitates itself just to the female clothing, due to the women role in the renaissance society was exclusively about their looks. Their education, values and behavior are always linked to a social imposition that shows perfection, that is why the variety and complexity of their dressing is more interesting. Unfortunately, the ephemeral nature of the tissue and the constant reuse of it, very few examples are left. That's why the documentary and pictorial sources become into an essential ally to the investigation: sumptuary laws, inventory, portraits, ejecutoría de hidalguía, costumes books and even literary allusions make patent the importance of the dressing in the renaissance society, who saws in it a form to exteriorize their status, what in many occasions took place to false appearances and, in consequence, brokenness of the class order.

Keywords: Female clothing; Spain; 16th. Century; Renacentist society; Textile heritage; Documentary sources; Fashion History.

1. Introducción

1.1. *Objetivos*

Esta publicación supone una síntesis de mi Trabajo de Fin de Grado, en el cual hago una revisión bibliográfica sobre la vestimenta femenina en la Corte española del siglo XVI a partir de investigaciones anteriores.

Ante el hecho de que se conservan muy pocos ejemplares originales, las fuentes documentales y pictóricas que se preservan suponen un pilar fundamental para su investigación y recreación. De esta afirmación, se derivan los objetivos de mi trabajo: Primero, demostrar cómo a falta del propio objeto en sí, las fuentes textuales e iconográficas permiten la recreación de la indumentaria. Segundo, comprobar la fidelidad de las recreaciones pictóricas y escultóricas, mediante su contraste con la documentación escrita. Y, por último, poner en evidencia la importancia de la vestimenta como medio de diferenciación estamental, y cómo pasa a convertirse en una cuestión de Estado al ser regulada por normativas para evitar las falsas apariencias, e implicar ello el quebrantamiento de dicho orden estamental.

1.2. Fuentes

En cuanto a la metodología a seguir, en un primer momento he recurrido a bibliografías, monografías, revistas especializadas o actas de congresos para obtener información. Para respaldar la información he consultado fondos de instituciones culturales e instituciones especializadas en el traje y su historia. Tras obtener la información necesaria, he seleccionado aquella que era de interés para mi objeto de estudio. He hecho una clasificación de las diferentes prendas que formaban el vestuario femenino cortesano en base a las investigaciones realizadas por Carmen Bernis y Miguel Herrero García.

2. La Etiqueta española en la Corte

2.1. *Dos monarcas, dos estilos: Carlos I y Felipe II*

El siglo XVI está definido por dos estilos predominantes: el primero, coincidiendo con el reinado de Carlos I; y el segundo, con el de su hijo Felipe II. Este siglo arrancó con las prendas que se habían puesto de moda en tiempos de los Reyes Católicos (DESCALZO, 2014). Tras la llegada de Carlos I, la Corona hispánica estuvo abierta a Europa, de la que recibió ricas influencias de modas de otras cortes, que se entremezclaron con las autóctonas. Esta primera etapa se caracterizó por la variedad, riqueza de colores y libertad, que exaltan el carácter individual del vestido renacentista que estaba implícito en el pensamiento humanista. La influencia extranjera fue más notoria en el traje masculino que en el femenino, posiblemente debido al mayor aislamiento de la mujer y su menor libertad en el vestir. No obstante, la relación del traje femenino español con el traje europeo fue grande, especialmente entre la década de 1520 a 1530 (BERNIS, 1962).

Durante este periodo, la moda estuvo en continua transformación debido a la llegada de nuevas modas o, simplemente, por la evolución de las formas ya existentes. Una evolución que, por lo general, tendía a exagerar desmesuradamente estas formas (BERNIS, 1962).

Hacia 1530, la moda tomó un nuevo camino, los territorios de la monarquía hispánica dejaron de ser receptores para convertirse en creadores de un estilo característico que imitó toda Europa hasta las primeras décadas del siglo XVII. Un estilo opuesto al anterior, en el que el vestido pierde variedad y, ante todo, libertad. Se empiezan a ajustar las prendas al torso, abultándolas en las caderas (DESCALZO, 2014) con ayuda de prendas moldeadoras que se ponían debajo del vestido.

Los cambios más notorios de esta moda se contemplaron en el cuello de lechuguilla, los tocados y los peinados. Estos últimos, cada vez más altos, dieron a la cabeza una forma piramidal. Hombres y mujeres sometieron sus cuerpos a prendas rígidas e inmóviles que exigía la etiqueta española, con la finalidad de transmitir a través del lenguaje corporal los gestos sosegados y altivos implícitos en los ideales de la monarquía hispánica. Sin embargo, la principal característica del vestido cortesano español fue la preferencia por el color negro. El descubrimiento en América del palo de Campeche y de su utilidad como tinte, fue un importantísimo hallazgo, debido a que el tinte que proporcionaba tenía una intensidad nunca antes conseguida y más duradera.

Con Felipe II quedó definido el traje que se impuso en toda Europa y, con él, las prendas que todo el mundo identificaba con España. La posición hegemónica de la Corona y la cultura española trajeron como consecuencia el prestigio del castellano y de su atuendo en toda Europa. A pesar de las diferencias en el vestir entre los distintos países y de los continuos intercambios que se producían entre ellos, el estilo español se impuso en Europa y su predominio estuvo sujeto a los éxitos y los fracasos de la Monarquía (DESCALZO, 2014). Ya en el nuevo siglo y a medida que avanzaba el poderío territorial y político de España disminuía y, con ello, también

lo hacía la influencia española en la moda. Europa siguió su curso, haciendo hueco en sus armarios a nuevas prendas, mientras que España se mantuvo fiel a su indumentaria que vistió con mucho apego.

2.2. *La indumentaria femenina*

En el traje femenino español, hay tres elementos que, aunque ocultos, siempre estaban presentes: el cartón de pecho, el verdugado y los chapines. El cartón de pecho aislaba y daba tiesura al torso, el cual tomaba la forma de un cono con el vértice hacia abajo; el verdugado, armado con aros, lograba la forma rígida y acampanada de la falda, que quedaba como un cono con el vértice hacia arriba; los chapines, con altísimas suelas de corcho, obligaban a las mujeres a andar con pasos muy cortos, como si se deslizasen. En antagonismo a la etapa precedente, que permitió a las mujeres realzar sus formas y lucir generosos escotes, el estilo español — influenciado por el espíritu de la Contrarreforma— tendió a ocultar esas formas y a encerrar el cuerpo femenino en un rico estuche de duras y lisas superficies.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la moda española —tanto femenina como masculina— se mantuvo prácticamente igual hasta el final del reinado de Felipe III. Solo variaba levemente en los cuellos y puños, tocados y en otros detalles.

La indumentaria femenina de los siglos XVI y XVII, estaba constituida por un conjunto de prendas que se pueden clasificar en tres grandes bloques: ropa interior, ropa exterior y ropa intermedia.

- **Ropa interior**

Camisa. Era la prenda que se encontraba en contacto directo con la piel. Su corte se caracterizaba por la forma de bata, ceñida al cuerpo en la cintura, pero ancha de vuelo. Tenía mangas ajustadas a los brazos, y constaba de un gran escote. No era elegante que se viera. Por el mismo motivo, su largo nunca llegaba al extremo del vestido. Solía estar confeccionada de tela fina o de seda. Las de mayor calidad se hacían de Holanda¹ y de cambray (HERRERO, 2014).

- **Ropa intermedia y prendas moldeadoras.** Son las diversas prendas que van entre la ropa interior y la ropa exterior. Estas quedaban siempre parcial o totalmente ocultas por los otros vestidos. En este grupo están el cartón de pecho y el verdugado, anteriormente explicados.
- **Ropa exterior.** La ropa exterior es el vestido con el que aparece la mujer en sociedad.

Saya. Era la prenda principal para vestir a cuerpo. También la preferida por las damas para posar en un retrato. Es un traje entero, cuya versión española estaba formado por cuerpo y falda. El cuerpo se ajustaba al torso —utilizando el cartón de pecho para tersar el pecho— y terminaba en forma de pico a la altura de la cadera. La saya podía ser abierta o cerrada. La abierta se abrochaba por delante, desde el cuello hasta los pies, por medio de una hilera de botones llamadas «puntas», que eran piezas de metal puestas en una cinta. Las más lujosas estaban elaboradas de oro y eran esmaltadas. También la saya constaba de un cinturón de orfebrería llamado «ceñidor» o «cinto» que marcaba la separación entre falda y cuerpo.

Jubón y basquiña. El jubón es una prenda de busto, parecido al corpiño que envolvía la parte alta del busto. Era abierto por delante, con una hilera de botones, con mangas o sin ellas y, unas faldillas cortas de la cintura abajo (HERRERO, 2014). La longitud de las faldillas, como la abertura del escote, dependían de las modas. Esta prenda no suele verse reflejada en las pinturas porque solía vestirse en la intimidad.

¹ Holanda: tejido de paño de lienzo muy fino, elaborado de algodón o lino, con el que se confeccionaban prendas delicadas.

La basquiña es una falda exterior que iba fruncida o plegada en la cintura, con más vuelo detrás que delante (BERNIS; DESCALZO, 2014). Se vestía siempre con jubón y, es típica del reinado de Carlos I. Se caracteriza porque la falda era de diferente tela a la del cuerpo y las mangas, al contrario que la saya, típica del reinado de Felipe II.

Chapines. Calzado de origen español, formado con altas plataformas de corcho, las cuales podían alcanzar más de un palmo de altura. Según fuentes de la época, las mujeres parecían deslizarse. Esta ilusión óptica se producía gracias a la combinación de prendas del traje español en su conjunto: las prendas moldeadoras, ocultaban la verdadera forma del cuerpo femenino; los chapines impedían un andar natural y obligaba avanzar a pasos muy breves y mantener una postura estirada para mantener el equilibrio; y por último la saya cubría por completo los pies.

Las **gorgueras** o **lechuguillas** fueron tomando protagonismo a partir de la mitad del siglo XVI. Eran un accesorio de encaje rizado, que decoraban y abrigaban el cuello enmarcando el rostro. Su tamaño, su rigidez y blancura lo convirtieron en un símbolo de linaje, ya que solo podían llevarlo las personas que no trabajaban con sus manos, debido a sus inmensas dimensiones que impedían mover la cabeza con ligereza. Además, su color blanco, exigía su constante limpieza (ALBALADEJO, 2013). Este elemento fascinó a las cortes europeas y no dudaron en imitarlo, convirtiéndolo en uno de los elementos más característicos de la moda española.

Tocados y peinados. Dentro del inmovilismo que caracterizó la moda española, los tocados y los peinados fueron las partes que sufrieron los cambios más notorios. Los peinados tienden a aumentar en altura. Para conseguir que el peinado fuese tan firme, se recurrió al uso de postizos y se necesitó de un soporte de alambre llamado *jaulilla*.

Adornos. Se cosían las joyas a las prendas porque no era apropiado que se viera la piel.

3. Fuentes documentales

3.1. Documentos escritos

3.1.1. Legislación jurídica. Pragmáticas y leyes suntuarias

La afluencia de metales preciosos de América, el gusto por el lujo y las consecuencias de querer aparentar un rango que no se tenía, obligaron a los monarcas a promulgar numerosas leyes suntuarias que regulasen el uso y comercio de estas piezas. Los excesos, el lujo de adornos e indumentarias se extendió a caballeros, hidalgos y burgueses, que con sus indumentarias quebrantaban el orden estamental. Supuso una queja continua de los gobernantes que trataron de reducir el gasto en el vestir, principalmente por razones económicas, pero también por la preocupación de que el pueblo no vistiera como lo hacían los miembros de la nobleza.

Desde el siglo XV hasta finales del reinado de Felipe II, se fueron dando pragmáticas, prohibiciones y controles, que no estaban dirigidas tanto a las prendas en sí, como a los adornos y a los materiales de las que estaban confeccionadas, estableciendo distintos castigos a quien no las cumpliera. Aún con todas las restricciones impuestas, el lujo no se contuvo. Estas leyes suntuarias no reprimieron el lujo, más bien pusieron trabas a los fabricantes y artesanos españoles cuando estaba permitida la entrada de productos extranjeros para su venta en los reinos hispanos. Esta serie de impedimentos a la industria se fue acrecentando durante el reinado de Felipe II.

3.1.2. Documentos históricos

Dentro de los documentos históricos existe una amplia gama de tipología documental: inventarios, documentos notariales, ordenanzas de oficios, protocolos, etc. Destacan entre todos los documentos las cartas de dote y los capitales de bienes que hacían los novios antes de casarse, en el que se describían minuciosamente los vestidos que aportaban al matrimonio, a los que se daban gran importancia económica.

La importancia del traje trae consigo un gran número de oficios relacionados, que de una manera u otra intervienen en la confección de la indumentaria y cobraban por ello. En las ciudades, cada oficio estaba regulado por un gremio propio, que dictaba frecuentemente unas ordenanzas para elaborar las diferentes prendas.

Otros documentos, de naturaleza menos burocrática, son las relaciones, crónicas que hacen distintos personajes sobre diversos temas. Destacan las relaciones de fiestas, de embajadores y los relatos de viajeros. Estos documentos ponen de relieve hasta qué punto la apariencia y la riqueza de los trajes eran esenciales entre los estamentos principales de la sociedad.

3.1.3. *Obras literarias*

Tanto en verso como en prosa, aparecen continuamente alusiones al vestuario de los protagonistas. Comentarios que entremezclan escenas cotidianas, con la ironía y la exageración, muy recurrente en el teatro del siglo XVII².

Un ejemplo muy gráfico es el siguiente fragmento, perteneciente a la obra *El mundo por dentro* de Francisco de Quevedo (1527):

«Dígote a que nuestros sentidos están en ayunas de lo que es mujer y ahítos de los que parecen. Si la besas te embarras los labios; si la abrazas, aprietas tablillas y abollas cartones; si la acuestas contigo, la mitad dejas debajo de la cama en los chapines»

3.2. *Documentos gráficos*

3.2.1. *Pintura y Escultura*

El referente indiscutible de este género es el retrato de corte. Durante los años del Renacimiento, el retrato adquiere un carácter oficial y representativo para dar a conocer a una persona.

El traje jugaba un papel muy importante a la hora de retratarse. Se elegía minuciosamente, pues los retratos actuaban como cartas de presentación, en especial aquellos que se pintaban con fines matrimoniales. Resultó ser un medio fantástico para la difusión de la moda española por Europa, debido a su carácter de regalo que se realizaba a las cortes europeas con las que se mantenían lazos de parentesco o de amistad. Reyes y nobles se retrataban en sus mejores galas, siempre a la última moda. Por lo que los cuadros sirven para seguir la evolución de una prenda a lo largo de los años.

Dentro de la escultura, hay que destacar la importancia de los sepulcros —en especial, los de la familia real en El Escorial, y en el monasterio de las Descalzas— en los que aparecen tallados los personajes ya fallecidos vestidos con sus mejores galas. Representa la imagen y el rango de la persona que yacía en la tumba, para toda la eternidad. En general, se produce un menosprecio a la escultura, pues la pintura cuenta con mayores recursos para representar una idea y, por lo general, no requiere de inscripciones explicativas. Las esculturas suponen una buena fuente para el estudio de la vestimenta, pues permiten una visión completa del personaje y de las prendas.

3.2.2. *Códices y ejecutorías de hidalguías*

De este siglo se conservan dos códices extraordinarios, *Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen Reisen nach Spanien und den Niederland*³ y *El Códice de Trajes*⁴, que muestran a través de grabados escenas costumbristas e indumentarias de los habitantes de las

² Durante la primera mitad de siglo convivieron prendas de la centuria anterior con prendas novedosas, ambas objeto de continuas sátiras.

³ Germanisches Nationalmuseum. [Consulta: 04/06/2018]. <http://dlib.gnm.de/item/Hs22474>

⁴ Biblioteca Nacional de España. [Consulta: 04/06/2018]. <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000052132>

regiones de la Corona hispánica, así como del resto de reinos europeos. Se trata de una de las primeras recopilaciones de trajes que se hicieron en Europa, un género que, al contrario que en España, gozó de gran éxito en Europa durante la segunda mitad del siglo XVI.

Las ejecutorias de hidalguía son documentos judiciales que surgen en reinado de Felipe II, por la necesidad de hacer una distinción entre estamentos. Este afán se da por las múltiples ventajas que conlleva pertenecer a este estamento, como el beneficio de exentarse del pago de impuestos y la posibilidad de obtener un cargo público.

Los documentos aparecen con ricos decorados que les añaden valor y complementan el significado global de la carta de ejecutoria. En ellas se puede ver a los miembros de una familia representados en sus mejores galas, demostrando con su vestimenta su estatus social. Decorar estas cartas suponía un gran costo, con el que hacían frente para dejar constancia de su origen noble, y disfrutar de los privilegios que les corresponde.

3.2.3. *Libros de sastrería*

La rigurosidad y detallismo en las explicaciones, representadas mediante bocetos de los patrones y una normalización de las unidades de medición, permiten conocer las prendas que se vestían durante estos siglos, ya sean las que aparecen en los retratos, cuadros y grabados, como aquellas de las que no queda constancia visual.

El primer tratado de sastrería en España data de 1550, bajo la autoría de Juan de Alcega, quien realizó durante varios años un estudio exhaustivo sobre la profesión de los sastres, recogido en su *Libro de Geometría y traça*, publicado en Madrid en 1580.

3.3. *Trajés*

Dada su naturaleza efímera, son muy pocos los trajes que se conservan en la actualidad. La mayoría son prendas menores como chapines o guantes, y algunas telas.

Los textiles son materiales muy frágiles debido a su composición orgánica, su sensibilidad a los factores meteorológicos —humedad, temperatura y luz— y biológicos —acción de microorganismos e insectos—.

Asimismo, la modificación de las prendas por los cambios en la moda o la reutilización de las telas para la elaboración de otras prendas, son las causas de que se conserven en buen estado un número muy limitado de ejemplares.

4. Conclusiones

Para los miembros de la Corte el vestido era signo de prestigio y un medio de representación de su rango. Hay que tener en cuenta que ese valor de la indumentaria se va gestando a raíz de los acontecimientos que fueron sucediendo a finales del siglo XV y a lo largo del XVI: la consolidación de las cortes, el desarrollo técnico y comercial, el crecimiento de las urbes, la afluencia de metales preciosos procedentes de América y la influencia del Renacimiento y los ideales del Humanismo. La sociedad renacentista valoraba ante todo la apariencia, es por ello que encontró en la vestimenta el medio idóneo de proyección de sus ideales. Se convirtió en una obsesión que no quedó solo en los estamentos más altos. La apariencia lo era todo y hablaba por sí sola del honor de una persona. Hoy en día, la mayoría de esos trajes han desaparecido.

Las telas de las sayas se reutilizaban para la confección de nuevos trajes, o sayas infantiles; se empeñaban o simplemente no han aguantado al paso del tiempo. Lo que sí ha perdurado, son documentos de diversa tipología, que hablan —en mayor o menor medida— de las vestimentas de esta época. En primer lugar, documentos escritos dedicados a la vestimenta, como son las leyes suntuarias o los libros de sastrería; otros, que, aunque su temática principal no sea el traje lo abarcan por su significado social, como hace la literatura de época o las crónicas escritas por

viajeros y embajadores. Y, en segundo lugar, representaciones plásticas como retratos, esculturas, grabados, etc. En conclusión, gracias a la diversa documentación que ha perdurado contrastada con el limitado repertorio que se conserva de trajes, permiten recrear y conocer la indumentaria que se llevaba en el siglo XVI.

5. Referencias bibliográficas

- ALBALADEJO MARTÍNEZ, M. (2013). «Vestido y contrarreforma en la corte de Felipe II: las virtudes del traje femenino español a través de la literatura de Trento». [Consulta: 04/06/2018]. <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/887>
- BERNIS, C., DESCALZO, A. (2014). «El traje femenino español en la época de los Austrias», en *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*. Madrid, CEEH, Vol. 1, pp.39-75
- BERNIS, C. (1962). *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*. Madrid, Instituto Diego Velázquez.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. [Consulta: 04/06/2018]. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000052132>
- DESCALZO, A. (2014). «El traje masculino en la época de los Austrias», en *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*. Madrid, CEEH, Vol. 1, pp.15-38.
- GERMANISCHES NATIONALMUSEUM. [Consulta: 04/06/2018]. <http://dlib.gnm.de/item/Hs22474>
- HERRERO GARCIA, M. (2014). *Estudios sobre indumentaria española en la época de los Austrias*. Madrid, CEEH.

Encuadernadores madrileños en el siglo XVIII: la familia Menoyre

María GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad Complutense de Madrid

mariga19@ucm.es

Tutores: Antonio Carpallo Bautista
Universidad Complutense de Madrid

acarpallo@eubd.ucm.es

Fátima Martín Escudero
Universidad Complutense de Madrid

fatimama@pdi.ucm.es

Resumen: Con esta comunicación se presenta la vida de la familia Menoyre. Asentados en Madrid desde los últimos años del siglo XVII, trabajaron para la corte de Felipe V como encuadernadores. Posteriormente también lo hicieron para la recién creada Real Librería, para la que tuvieron una gran producción como hemos podido comprobar en los papeles de cuentas localizados en el Archivo de la Biblioteca Nacional de España (BNE). A través de esta documentación y de la localizada en otros archivos, intentaremos reconstruir la vida de cada uno de los miembros de esta familia, y la importancia de cada uno de ellos dentro del gremio de encuadernadores madrileños. Con el transcurso de los años, el taller pasará de unas manos a otras dentro de la propia familia, estando al cargo tanto hombres como mujeres, que continuaron al menos durante treinta años con la labor de encuadernar libros.

Palabras clave: Menoyre; Encuadernación; Madrid; siglo XVIII; taller.

Madrilean binders in the 18th Century: the Menoyre family

Abstract: With this communication is presented the Menoyre family's life. Settled in Madrid since last years of XVII century, they worked to the Felipe V retinue as bookbinders. Lately they also worked for the newly created Real Librería, for whom they have a great production, as we have been able to verify on the account papers found on the Archivo de la Biblioteca Nacional de España. Through this documentation and some documentation localized on other archives, we will try to rebuild the life of all the members of this family, and the importance of each of them on the guild of bookbinders from Madrid. Passing of the years the workshop will go from one owner to another on the same family, being in charge both men and women, they continue during for at least thirty years the labour to binding books.

Keywords: Menoyre; bookbinding; Madrid; XVIII Century; 18th Century; workshop.

1. Introducción

Lo primero que hay que tener en cuenta de este trabajo es que se trata de una investigación en curso, por lo que los datos podrían completarse o modificarse con el paso del tiempo. También hay que considerar que es una pequeña parte del Trabajo Fin de Máster que presentamos el pasado mes de octubre, pero que también será una aún más pequeña parte de la tesis doctoral en la que estamos trabajando por el momento.

Cuando el nombre de los Menoyre llegó a nuestros oídos, poco o nada sabíamos de esta familia de encuadernadores; son escasas las publicaciones en las que se les cita y, en las que aparecen, es de forma breve, aportando muy poca información. La sorpresa vino cuando comenzamos a investigar, y en poco tiempo la cantidad de información nos abrumó, viéndonos obligados a limitar el contenido del Trabajo Fin de Máster y a comenzar a reservar parte de los datos obtenidos para otras publicaciones y, sobre todo, para la tesis doctoral.

Esta es una de esas partes, en la que aun hay mucho que investigar y de la que esperamos encontrar más información que nos termine por completar la vida de esta interesante familia de encuadernadores.

1.1. Objetivos

El objetivo principal de esta investigación es conocer la vida de la familia Menoyre a través de la documentación localizada en diversos archivos. Además, se intentará demostrar y justificar la importancia de esta familia dentro del gremio de encuadernadores que ejerció su profesión en Madrid durante los primeros años del siglo XVIII.

Buscaremos también conocer a todos los miembros de la familia Menoyre, la importancia que tuvieron cada uno de ellos dentro del mundo de la encuadernación y su aportación., así como las relaciones entre ellos y cómo el taller va pasando de unas manos a otras sin perder su importancia, al menos durante dos generaciones.

Todo esto lo englobaremos conociendo las principales características de la encuadernación en Madrid en los primeros años del siglo XVIII, cómo funcionan los talleres, cómo se organizan, a qué se dedican realmente...

1.2. Fuentes

Sobre todo, se han utilizado fuentes archivísticas; es en la documentación de archivo en la que hemos localizado una mayor cantidad de datos sobre la familia Menoyre, aunque no podemos olvidar citar el artículo de Matilde López Serrano, *La encuadernación en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII*, que nos ofrece una visión general de la encuadernación madrileña en esa época y cita a la familia Menoyre, ofreciendo algunos datos clave. Tampoco debemos pasar por alto la obra de Vicente Castañeda, *Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores españoles*, en la que se ofrece una pequeña biografía de muchos de los miembros de la familia Menoyre.

Respecto a las fuentes archivísticas principales en esta investigación, se han consultado los siguientes archivos: Archivo Histórico de Protocolos, Archivo de la Parroquia de San Ginés de Madrid, Archivo de la Biblioteca Nacional de España, Archivo Boletín Oficial del Estado: *Gazeta* (1661-1959) y Archivo General de Palacio. Cada uno de ellos nos ha facilitado diferente información sobre la vida de esta familia de encuadernadores, resultando esenciales en la investigación.

2. Metodología

Para comenzar con la investigación, como ya se ha dicho, hemos partido de la información extraída del artículo de Matilde López Serrano, *La encuadernación en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII*; este artículo nos indica que la familia Menoyre trabajó para la Real Casa y Real Capilla, lo que nos llevó al Archivo de Palacio.

El expediente de personal encontrado en el Archivo de Palacio nos confirmó la información aportada por Matilde López Serrano. A partir de este momento, la relación entre la familia Menoyre y la Corte de Felipe V era clara. Las sospechas sobre que la familia Menoyre hubiera podido trabajar para la Real Librería (actual Biblioteca Nacional de España) se acentuaban al confirmar esta relación de la familia con la Corte. Teniendo en cuenta que Felipe V era un hombre realmente interesado en la cultura, y que, entre otras instituciones culturales, impulsó la creación de la Real Librería, no era de extrañar que los Menoyre encuadernasen también para esta nueva institución. Y así fue, pudimos localizar multitud de papeles de cuentas (recibís, órdenes de pago, y encargos) en los que se cita a varios miembros de los Menoyre en el Archivo de la Biblioteca Nacional de España. Al analizar la información de estos papeles de cuentas pudimos percibir la importancia de este taller, el cual encuadernaba una gran cantidad de volúmenes en poco tiempo; no se trataba en un pequeño negocio, sino de un taller de referencia dentro de la ciudad, posiblemente con trabajadores a su cargo y encargos más allá de la Corte.

Un taller de tal relevancia no podía pasar desapercibido y probablemente se anunciase en el medio de publicidad de la época, la *Gaceta de Madrid*; y así es, en la *Gaceta* se cita el taller de los Menoyre en varias ocasiones indicando quién está a su cargo en cada momento y, otro dato muy significativo para la investigación, dónde estaba localizado dentro de la ciudad, en la calle de las Carretas número 1.

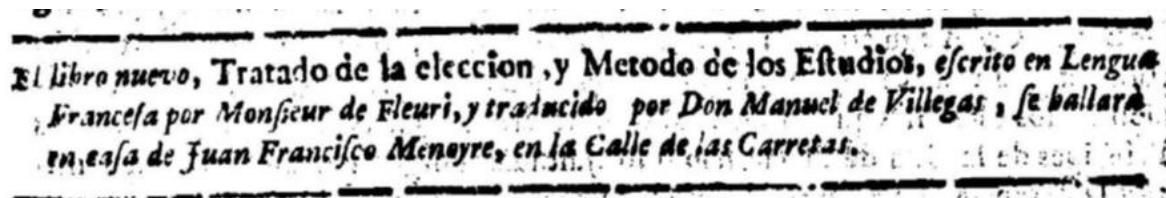


Figura 1. *Gaceta de Madrid* núm. 5, de 01-02-1718, página 20

Era habitual en la época que vivienda y negocio ocupasen una misma localización y, por tanto, no era de extrañar que los acontecimientos de la vida privada de los Menoyre se sucediesen en las cercanías del taller-vivienda. La iglesia de San Ginés se encuentra a escasos 300 metros, por lo que podría tratarse del centro religioso de referencia de la familia de encuadernadores. En la iglesia de San Ginés, sin embargo, solo hemos localizado una partida de matrimonio entre Catalina de Vicente y Francisco Manuel Menoyre, por lo que faltaría por localizar otros documentos en los archivos parroquiales de la zona, como partidas de bautismo o de defunción en los libros sacramentales.

Por último, la gran importancia del taller dentro de la ciudad y, por tanto, la situación económica de la familia nos conduce al Archivo Histórico de Protocolos, donde se ha podido localizar el testamento de Juan Francisco Menoyre y otros documentos que aportan más pistas para poder continuar la investigación.

3. La encuadernación en Madrid en los primeros años del siglo XVIII

El comienzo del siglo XVIII coincide en España con un cambio de dinastía, los Austrias son sustituidos por los Borbones. Este cambio dinástico trae consigo una evolución progresiva en la mentalidad de la sociedad española. Felipe V impulsa el nivel cultural del país, promoviendo la creación de nuevas instituciones, como la Real Biblioteca Pública (1712), la Academia Española (1714) o de la Historia (1738) (MESTRE SANCHÍS, 2004: 65-75).

En la encuadernación madrileña apenas se producen cambios en los primeros años del siglo XVIII. La disposición de los elementos decorativos sobre las tapas sigue imitando modelos anteriores, aunque se aprecia la influencia francesa (LÓPEZ SERRANO, 1937: 1-3). La Ilustración también trae consigo nuevas formas de decoración en la encuadernación, como el estilo *a la duseuil*, claramente de origen francés, que consiste en un recuadro realizado con una rueda, simple o doble y con decoración en las esquinas, el espacio central también puede decorarse con la combinación de varios hierros, resultando un florón o con un escudo nobiliario marcando la propiedad del libro.

En Madrid, prima la estampación mediante hierros, frente a la estampación en plancha que venía empleándose en Europa. Esto, unido al incremento de uso y producción de libros provocado en parte por las ideas ilustradas, genera un deterioro de la calidad de la estampación de los hierros en las encuadernaciones madrileñas. La estampación en plancha permite decorar encuadernaciones a mayor velocidad, con un acabado más cuidado del que se puede lograr estampando a gran velocidad hierros y ruedas (LÓPEZ SERRANO, 1937: 3-4).

Este aumento de la producción también va ligado con el crecimiento de los talleres, que no se dedicaban únicamente a la encuadernación, sino que desarrollaban muchas otras labores relacionadas con las artes del libro, como la impresión, edición, e incluso la venta como libreros (LÓPEZ CASTÁN, 1986: 42), que podremos ver más adelante en la propia familia Menoyre.

Estos talleres, durante la primera mitad del siglo XVIII, no estaban organizados como gremio en Madrid, aunque sí cumplían con una serie de leyes internas no escritas. Quizá la más importante de estas costumbres, al menos para la familia Menoyre, era que los cargos de encuadernador se heredaban de padres a hijos, pero cuando estos eran menores de edad eran sus madres las que ejercían como encuadernadoras (LÓPEZ CASTAN, 1986:43). Desde el punto de vista documental esta presencia femenina en el mundo de la encuadernación nos ha permitido encontrar en multitud de papeles el nombre de encuadernadoras, que desarrollaron el trabajo del mismo modo que lo hicieron sus maridos; quizá la única diferencia sea el acompañamiento e, incluso sustitución, en algunas ocasiones (que no en todas) de sus nombres por el apodo «viuda de».

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, existen unas Ordenanzas de la Comunidad de Mercaderes y Encuadernadores de libros de la Corte (1762), en las que, entre otras normas, se recoge la obligatoriedad de las viudas de encuadernadores a tener a un oficial al cargo del taller, aunque ellas mantengan la propiedad, y de cerrar en el caso de contraer matrimonio con alguien ajeno a la comunidad del libro (LÓPEZ CASTÁN, 1986:43).

4. La familia Menoyre

Aunque no podemos afirmarlo con seguridad, probablemente los Menoyre tengan origen francés. Aparte de la fonética afrancesada del apellido, en el sur de Francia hay una pequeña población llamada Menoire, por lo que podrían provenir de esta zona. Lo que es claro en la familia es que tuvieron mucha mezcla con otras, por lo que el taller pudo ir pasando de mano en mano, siempre entre encuadernadores.

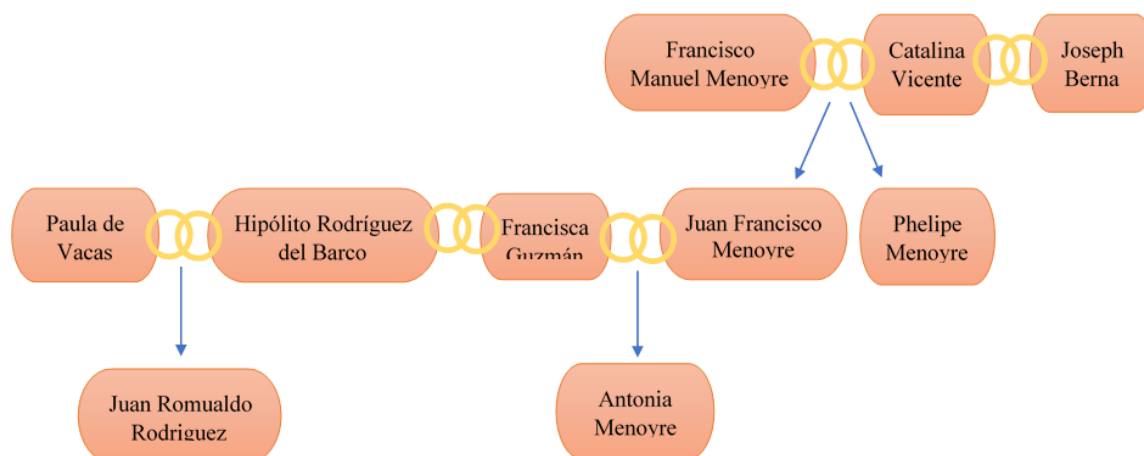


Figura 2. La familia Menoyre

4.1. Francisco Manuel Menoyre

Se desconoce tanto el lugar como la fecha de nacimiento, aunque sí podemos confirmar su fallecimiento probablemente en Madrid, en la primavera de 1709¹, momento en el que su hijo

¹ Archivo General de Palacio (AGP). Personal, caja 673 expediente 31. Doc. 5, fechado el 30 de mayo de 1709.

hereda sus títulos de librero de la Real Casa y Real Capilla. Contrae matrimonio con Catalina Vicente el 12 de julio de 1691 en la parroquia de San Ginés².

Trabaja para la Corte desde el 1 de enero de 1696. Por el momento, desconocemos cuáles de sus encuadernaciones realizadas para Palacio se conservan, aunque según lo reseñado en su expediente de personal debieron ser numerosos trabajos, ya que el 12 de noviembre de 1717 se realiza un pago de 120.020 maravedís a Juan Francisco Menoyre, por los trabajos realizados por su padre entre 1696 y 1700³. Aparte de trabajar como encuadernador, sabemos que en varias ocasiones ejerció como editor. Esto es habitual en la época, como ya hemos comentado⁴.

El 30 de julio de 1701 se le nombra librero de la Real Casa, cuando ya ostentaba el cargo de librero de la Real Capilla⁵, cargo que probablemente ocupó hasta su muerte.

4.2. *Catalina de Vicente*

Desconocemos tanto lugar como fecha de nacimiento, pero como ya hemos comentado, es la esposa de Francisco Menoyre, con el que contrae matrimonio en 1691 en la parroquia de San Ginés⁶ en Madrid. Al contrario que su marido, su nombre aparentemente no indica origen extranjero, por lo que pudieron entrar en contacto en la capital.

Sabemos que también trabaja como encuadernadora para la Corte, aunque probablemente ya trabajase antes en el taller de la familia. A la muerte de su marido, ocupa su cargo de librera de la Real Casa y Real Capilla hasta la mayoría de edad de su hijo, Juan Francisco Menoyre⁷. A través de los papeles encontrados en el Archivo Histórico de Protocolos (AHP), conocemos que tuvo otro hijo, Phelipe Menoyre⁸.

Catalina de Vicente muere antes del 18 de noviembre de 1715, al igual que su segundo marido Joseph Berna. Es entonces cuando sus hijos Phelipe y Juan Francisco Menoyre otorgan un poder a Joseph Bazquez para que se haga cargo de los negocios que su madre y su segundo marido tenían en Andújar, Jaén, probablemente de fabricación de papel⁹.

4.3. *Joseph Berna*

Es el segundo marido de Catalina Vicente. Poco es lo que conocemos de él, ya que por el momento solo hemos localizado su nombre en el poder que le otorgan los hijos de su mujer en 1715 a Joseph Bazquez¹⁰. Por lo que extraemos del poder es probable que ambos, Joseph Berna y Catalina Vicente tuviesen un negocio de fabricación de papel en Andújar, Jaén.

4.4. *Phelipe Menoyre*

Es uno de los hijos del matrimonio entre Francisco Manuel Menoyre y Catalina Vicente. Poco es lo que conocemos de su vida, puesto que únicamente encontramos su nombre en uno de los papeles localizados en el AHP, pero podemos suponer que esto se debe a que es el hijo menor del matrimonio y que, por ello, no hereda los títulos de librero de su padre¹¹.

² Archivo de la Parroquia de San Ginés. Libro de Matrimonios 1691.

³ AGP. Personal, caja 673 expediente 31. Doc. 3, fechado el 12 de noviembre de 1717.

⁴ Un ejemplo de esto lo encontramos en el Quijote signaturado con el número 1170-4-13 de la Biblioteca de los Capuchinos de Pamplona.

⁵ AGP. Personal, caja 673 expediente 31. Doc.4, fechado el 3 de agosto de 1701.

⁶ Archivo de la Parroquia de San Ginés. Libro de Matrimonios 1691.

⁷ AGP. Personal, caja 673 expediente 31. Doc. 5, fechado el 30 de mayo de 1709.

⁸ AHPM t.14581 f.163 (1ªfol.)

⁹ AHPM t.14581 f.163 (1ªfol.)

¹⁰ AHPM t.14581 f.163 (1ªfol.)

¹¹ AHPM t.14581 f.163 (1ªfol.)

4.5. Juan Francisco Menoyre

Probablemente sea el miembro de la Familia Menoyre del que hemos localizado más información. Desconocemos su fecha de nacimiento, aunque podemos suponer, por la relación laboral de su padre con la Corte, que nació en Madrid en la primera década de 1700. El 30 de mayo de 1709 hereda los cargos de librero de la Real Capilla y de la Real Casa de su padre, aunque debido a su minoría de edad, es su madre la que ocupa estos cargos durante algunos años¹².

La primera fuente documental localizada que nos indica que Juan Francisco Menoyre trabaja para la Real Librería data del 9 de enero de 1717¹³. A partir de ese momento los papeles de cuentas, encargos, pagos, recibís... a nombre de Juan Francisco Menoyre nos muestran una producción enorme para la institución recién creada. Podemos confirmar que, en ese primer año de trabajo, son 305 volúmenes los que encuaderna para la Real Librería, cifra que va en aumento en los años posteriores, situándose en 1.524 volúmenes encuadernados para esta institución en el año 1720 (GARCÍA GONZÁLEZ, 2017: 54).

Esta cantidad de trabajo nos confirmó lo que ya suponíamos, que la familia Menoyre tenía un taller importante dentro de la ciudad de Madrid en los primeros años del siglo XVIII y, como tal, se anunciaba en la *Gaceta de Madrid*.

El taller se encontraba situado en la calle Carretas número 1, probablemente haciendo esquina con la Puerta del Sol, una localización cercana tanto a Palacio como al pasadizo en el que se encontraba localizada la Real Librería en ese momento, pasadizo que unía el Palacio Real con el Convento de la Encarnación (GAVILANES MOLEÓN, 2012: 2). Al igual que su padre, en algunas ocasiones ejercía como editor y, como hemos visto en la Figura 1, correspondiente al número 5 de la *Gaceta de Madrid*, también se vendían libros en el taller.

A finales de 1722 contrae algún tipo de enfermedad que provoca que el 4 de diciembre de ese mismo año otorgue el poder de realizar su testamento a su mujer, Francisca de Guzmán¹⁴, con la que desconocemos cuándo contrae matrimonio. Juan Francisco Menoyre fallece a los pocos días, quedando al cargo del taller su mujer (comienza a aparecer su firma manuscrita en los recibís de la Real Librería¹⁵).

4.6. Francisca de Guzmán

Son pocos los datos concretos que disponemos sobre Francisca Guzmán, a pesar del gran número de documentos en los que se la cita; desconocemos tanto el lugar como la fecha de nacimiento y de defunción. Tampoco conocemos la fecha de su enlace con Juan Francisco Manuel Menoyre, pero sí sabemos que a la muerte de su marido tuvo un papel muy importante como librera madrileña.

El 11 de enero de 1723 se la nombra librera de la Real Casa¹⁶, además continúa la labor de su marido para la Real Librería, al menos hasta 1724, aunque es posible que continuase con la labor de encuadernadora durante más tiempo¹⁷. El 3 de febrero de 1723 realiza el testamento de su marido en el que se la deja al cargo de su hija Antonia Menoyre como tutora legal¹⁸. Después contraerá matrimonio con Hipólito Rodríguez del Barco (CASTAÑEDA Y ALCOVER, 1957: 210).

¹² AGP. Personal, caja 673 expediente 31. Doc. 6, fechado en diciembre de 1722.

¹³ Archivo BNE 0002/02 doc.1. Fecha de pago 9 de enero de 1717.

¹⁴ AHPM t.14581 f.147 (6ª fol.)

¹⁵ Archivo BNE 0042/12 doc.15. Fecha de pago 29 de enero de 1723.

¹⁶ AGP. Personal, caja 673 expediente 31. Doc. 7, documento sin fechar. 11 de enero de 1723 nombramiento, 14 de enero de 1723 jura del cargo.

¹⁷ Archivo BNE 0002/07 doc.12. Fecha de pago 25 de septiembre de 1724.

¹⁸ AHPM t.14582 f.15 (1ª fol.)

Francisca de Guzmán fallece probablemente en el verano de 1732, ya que el 27 de septiembre de ese mismo año, su segundo marido, Hipólito Rodríguez del Barco hereda los cargos de librero de la Real Casa y Real Capilla (LÓPEZ SERRANO, 1937: 9-10).

4.7. *Antonia Menoyre*

Poco o nada es lo que conocemos de la hija de Juan Francisco Menoyre y Francisca Guzmán. Es una niña cuando muere su padre y queda a cargo de su madre¹⁹. Lo más probable es que sea la única hija del matrimonio, no se cita a ningún otro descendiente en el testamento. Podría haber muerto antes que su madre y por ello no heredase el taller.

4.8. *Hipólito Rodríguez del Barco*

Es posible que, a la muerte de su mujer, Francisca de Guzmán, el 27 de septiembre de 1732 heredase el taller y los títulos de su esposa, (LÓPEZ SERRANO, 1937: 9-10). Probablemente este matrimonio no tuvo descendencia y, a la muerte de Francisca de Guzmán, Hipólito Rodríguez del Barco se enlaza en matrimonio con Paula de Vacas, con quien sí tiene al menos un hijo, Juan Romualdo Rodríguez, quien probablemente hereda el taller de los Menoyre (CASTAÑEDA Y ALCOVER, 1957: 210).

5. Conclusiones

Con este artículo se han reunido los datos que se conocían por el momento sobre la familia Menoyre; además, hemos podido completar a partir de esta información sus biografías con la búsqueda en diferentes archivos. Los datos que ya habían aportado López Serrano y Castañeda en sus publicaciones han sido una gran guía para saber dónde buscar y han marcado el primer paso a partir del cual hemos encontrado mucha información y esperamos encontrar mucha más.

Hemos conocido el funcionamiento de los talleres de encuadernación en estos primeros años del siglo XVIII, cómo pasaban de unas manos a otras, qué estilos predominaban y, sobre todo, el funcionamiento de un «gremio» que en realidad no lo era.

Hemos podido descubrir otros miembros de la familia que posiblemente por su escasa relación con el mundo de la encuadernación habían pasado desapercibidos hasta el momento; y también a otros que sí estuvieron muy implicados en la encuadernación y de las que prácticamente no se tenía noticia, como son Catalina Vicente y Francisca Guzmán, tratadas en un segundo plano por la historia de la encuadernación, cuando ambas estuvieron a la cabeza del taller y supieron continuar con la labor que en él se desarrollaba.

Confirmando la relación de la familia Menoyre con la realeza, la multitud de trabajos realizados y su constante aparición en la *Gaceta de Madrid* podemos suponer que se trataba de un importante taller en las primeras décadas del siglo XVIII en Madrid. Dos generaciones de esta familia están totalmente implicadas con las artes del libro y desarrollan su vida personal en torno al taller familiar.

Tras estas dos generaciones entregadas a la elaboración de encuadernaciones, las prontas muertes de los varones de la familia y la obligación que tenían las mujeres de casarse con otros encuadernadores para mantener la propiedad de su negocio, hacen que el taller de los Menoyre pierda el apellido con el que lo hemos identificado hasta ahora, aunque probablemente no su actividad. Ahora nos queda conocer hasta dónde este taller siguió en uso, y qué deparó la historia a los Menoyre de los que apenas tenemos datos por el momento.

¹⁹ AHPM t.14581 f.147 (6ª fol.)

6. Referencias bibliográficas

6.1. Bibliografía

- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V. (1957). «Ensayo de un diccionario de encuadernadores». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 141, pp. 465-655.
- GARCÍA GONZÁLEZ, M. (2017). *Primeros encuadernadores de la Real Librería: la familia Menoyre*. Trabajo Fin de Máster. (Inéd.).
- GAVILANES MOLEÓN, P. (2012). «El pasadizo de la Encarnación: entre 1712 y 1809». [Consulta: 04/06/2018]. http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Micrositios/Exposiciones/PasadizoPalacio/resources/docs/El_pasadizo_de_la_Encarnacion_entre_1712_y_1809.pdf
- LÓPEZ CASTÁN, Á. (1986). «La encuadernación madrileña y la comunidad de mercaderes y encuadernadores de libros de la corte del siglo XVIII». *Villa de Madrid*, n.º 89-90, vol. III-IV, pp. 41-63.
- LÓPEZ SERRANO, M. (1937). «La encuadernación en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII». *Archivo Español de Arte y Arqueología*, n.º 37, pp. 1-13.
- MESTRE SANCHÍS, A. (2004). *Los orígenes de la Biblioteca Real. En La Real Biblioteca Pública, 1711-1760: de Felipe V a Fernando VI*. Madrid, Biblioteca Nacional de España. Ministerio de Cultura, pp. 65-75.

6.2. Fuentes

Archivo Biblioteca Nacional de España (Archivo BNE):

<http://www.bne.es/es/Colecciones/Archivo/>

Archivo General de Palacio (AGP):

<https://www.patrimonionacional.es/colecciones-reales/archivo-general-de-palacio>

Archivo de la Parroquia de San Ginés:

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=37760>

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM):

http://www.madrid.org/icaatom_pub/index.php/archivo-historico-de-protocolos-de-madrid;isdiah

Biblioteca de los Capuchinos de Pamplona:

<http://bibliotecascapuchinas.org/biblioteca/pamplona>

Gaceta de Madrid:

<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

[Volver al Índice](#)

La colaboración como elemento para la promoción laboral de los estudiantes de Ciencias de la Documentación

María José BAÑOS-MORENO
Universidad de Murcia

mbm41963@um.es

Zuriñe PIÑA LANDABURU
Universidad Complutense de Madrid

zurine.p.l@gmail.com

Resumen: En estos momentos, los estudios en Ciencias de la Documentación se enfrentan a un entorno cambiante, en el que a pesar de la creciente importancia del conocimiento como valor se encuentran en riesgo de desaparecer. Por otra parte, los estudiantes y recién graduados han de enfrentarse a un entorno laboral para el que no se encuentran preparados, debido a la falta de actualización de sus estudios y a una escasa preparación para la realidad laboral, sobre todo en la empresa privada. Por su parte, las empresas e instituciones a menudo desconocen las ventajas que implica contar con un profesional de la información. Una de las posibles vías para solucionar estos problemas es la colaboración. En este artículo se ofrecen alternativas para el desarrollo de iniciativas colaborativas que ofrecen un beneficio a todas las partes implicadas, con especial hincapié en la empleabilidad de los estudiantes.

Palabras clave: Colaboración; Ciencias de la Documentación; empleabilidad.

Collaboration as an element for the job promotion of students of Documentation Science

Abstract: At present, studies in Documentation Sciences are facing a changing environment, in which, despite the growing importance of knowledge as a value, they are at risk of disappearing. On the other hand, students and recent graduates have to face a work environment for which they are not prepared, due to the lack of updating of their studies and a poor preparation for the work reality, especially in private companies. On the other hand, companies and institutions are often unaware of the advantages of having an information professional. One of the possible ways to solve these problems is collaboration. This article offers alternatives for the development of collaborative initiatives that offer a benefit to all parties involved, with special emphasis on the employability of students.

Keywords: Collaboration; Documentation Science; employability.

1. Introducción

El siglo XXI se caracterizará, entre otras cosas, como el escenario de un mundo interrelacionado. Se trata de un proceso gradual, las primeras tribus estaban formadas, habitualmente, por menos de cincuenta personas, resultaba normal que las personas apenas tuvieran contacto con gente de fuera de su reducido círculo social. La sedentarización fomentó el desarrollo de poblaciones humanas amplias y de relaciones sociales complejas, de clases dirigentes y oficios especializados.

La industrialización expandió este fenómeno y hoy, las Nuevas Tecnologías y la globalización han convertido ese pequeño conjunto de tribus en una gran cueva global. Un mundo donde plataformas como los cursos en línea o la formación a través de *Youtube* son populares entre los usuarios jóvenes como fuente para obtener nuevo conocimiento (REUTERS, 2016). Se trata de plataformas colaborativas, que evidencian cómo será la formación del futuro: un mundo en el que convergen la docencia tradicional, como ocurre con las charlas TEDx, y el conocimiento multimedia, interrelacionado y colaborativo.

Esto ocurre también en el mundo laboral. La huella digital de un futuro empleado es algo que la mayoría de las empresas analizan a la hora de sopesar su candidatura, el *networking* es un fenómeno ampliamente extendido y, en cada momento, somos testigos de la aparición de nuevos perfiles profesionales directamente relacionados con el mundo digital. Un mundo en el que la colaboración es la clave.

Cabría preguntarse dónde se encuentran los especialistas de la información en este momento. Estamos en un punto de inflexión para nuestra profesión: en una sociedad en la que la información es un valor en alza, en teoría deberíamos ser uno de los perfiles profesionales más reconocidos y mejor valorados. Y no es así. Nuestros estudiantes se habrán enfrentado a la consabida pregunta: ¿para qué sirve esa carrera? Año tras año, el alumnado desciende. Este problema también se da en otras titulaciones, pero junto a cuestiones comunes y conocidas como el incremento de las tasas, existen causas inherentes, entre las que podemos citar una escasa visibilidad.

No parece haberse ahondado en la promoción de la profesión. En el sector público, en muchas ocasiones ni siquiera se exige la titulación. Resulta poco realista esperar que las empresas nos conozcan sin ningún estímulo externo; es de interés definir qué perfiles puede cumplir un profesional de la información y ofrecer datos que muestren las ventajas de contar con personas así. Esto podría llevarse a cabo desde universidades, asociaciones de profesionales de la información y documentación, así como empresas que ofrezcan este tipo de servicios a terceros desde distintas vías, incluyendo, Internet y redes sociales.

Este desconocimiento en la empresa repercute en el de la sociedad, en general, y en los estudios. ABADAL (2013) destaca la «escasa visibilidad académica y profesional, lo que comporta un escaso interés por la formación universitaria en este ámbito y un bajo reconocimiento de la actividad y la función de los profesionales de la información». La carrera no solo es poco atractiva, ni siquiera está en el imaginario de quien accede a la universidad. Además, los estudios siguen siendo demasiado teóricos y el alumnado pocas veces se enfrenta a situaciones habituales en la empresa.

1.1. Objetivos y fuentes

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo tiene por objeto, precisamente:

- Ofrecer un análisis de la situación laboral actual a la que deben enfrentarse los estudiantes de Ciencias de la Documentación.
- Definir distintas posibilidades de colaboración que puedan ofrecer beneficios a los estudiantes y recién graduados en relación a su empleabilidad y a su conocimiento de la realidad laboral a la que han de enfrentarse.
- Ofrecer un plan de actuación a las universidades para alinear su oferta educativa a las necesidades de los alumnos.
- Mostrar a otras organizaciones, como las empresas privadas, las ventajas de la colaboración en el ámbito de la Documentación.

Las fuentes principales utilizadas para realizar este estudio han consistido en artículos científicos sobre el ámbito analizado, haciendo especial hincapié, a la hora de realizar su selección, en el hecho de que sean lo más actualizados posible. También se han estudiado páginas web de universidades españolas y, dado que las autoras son egresadas en Documentación y se encuentran activas en el mercado laboral, se han tenido en cuenta su propia experiencia y visión personal. De esta forma, se pretende lanzar un guante a las facultades y estudiantes fundamentado en la experiencia como alumnas y como profesionales.

2. Metodología

Esta investigación de tipo exploratorio, tiene como objetivo proporcionar mayor familiaridad con el problema, con el fin de hacerlo más explícito. En relación a las técnicas para la recogida de datos, se aplican:

- Técnicas bibliográficas: análisis de fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.
- Técnicas documentales: análisis de páginas webs de universidades españolas.
- Observación: análisis del funcionamiento de los servicios proporcionados por universidad españolas.
- La experiencia particular de las autoras de este trabajo en el ámbito privado.

3. Resultados

3.1. Puesta al día de los estudios de Información y Documentación

Como ya indicamos antes, uno de nuestros problemas recurrentes es el desconocimiento de nuestro perfil por parte del mundo empresarial. No estamos hablando solo del documentalista tradicional, sino de los nuevos perfiles que aparecen a la luz de las Nuevas Tecnologías: analista de datos, *community manager*, *document controller*, etc.

Para paliar esta situación, es importante que las universidades analicen la situación actual del mercado laboral y redefinan sus planes de estudio para formar en estas profesiones emergentes. Esto no significa, por supuesto, dejar de lado el corpus teórico y humanístico imprescindible en nuestros estudios, pero es importante que los estudiantes sean capaces de enfrentarse al mundo laboral. Esto implica estar actualizados en relación a las tecnologías que habrán de conocer y tener una formación mucho más práctica y continua. El profesional de la información desactualizado es una triste paradoja, pero es mucho más habitual de lo que debería. Si los estudios relacionados con la información y la gestión del conocimiento desean seguir existiendo, deben salir de ese ensimismamiento. Es necesario incorporar a los planes de estudio el aprendizaje en nuevos procedimientos de gestión de la información adaptados a los avances de la informática (MARTÍNEZ COMECHE et al, 2015), como son:

- **Gestión documental orientada a la empresa:** La limitación de convocatorias de oposición en el ámbito público hacen que este sea hoy prácticamente una vía laboral muerta. Por tanto, las posibilidades de trabajo están en el privado que, en general, carece de personal especializado. Es importante que el alumnado conozca cómo funciona una organización, qué tipo de información genera, cómo son sus procesos y sus flujos documentales y el entorno en el que trabaja.
- **Administración electrónica:** Las leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas¹ y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público², así como la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público³ generalizan el uso de Internet como canal de comunicación con y entre las administraciones. Nuestra formación debe incluir un mejor entendimiento de cómo son estas relaciones, qué tipo de información se produce, cuál es la validez de sus firmas, cómo se asegura la integridad de esta documentación, etc. Tenemos la oportunidad de coger este tren y ser los profesionales de la gestión de la documentación electrónica en las organizaciones.

¹ ESPAÑA. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 236, de 02/10/2015, pp. 89343-89410. [Consulta: 01/04/2018]. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

² ESPAÑA. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 236, de 02/10/2015, pp. 89411-89530. [Consulta: 01/04/2018]. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566&p=20151002&tn=2>

³ ESPAÑA. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 272, de 09/11/2017, pp. 107714-108007. [Consulta: 09/04/2018]. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-12902>

- **Software de gestión documental y de archivos.** En PIÑA LANDABURU (2017) se indican algunas de las aplicaciones informáticas requeridas por distintas organizaciones de ingeniería industrial en sus ofertas de *document controller*. Así, aunque existen diversos programas, es Documentum el más solicitado. También se requieren otros como Alfresco o Drupal. Ciertas organizaciones pueden requerir incluso aplicaciones en las que los procedimientos archivísticos, como las transferencias entre archivos y los expurgos de documentación, entre otros, estén contemplados.
- Esto también tiene que ver con la **gestión y organización de contenidos** en portales web, bibliotecas y archivos digitales, un nuevo nicho laboral, junto con otras funciones de comunicación y marketing (ABADAL, 2013).
- **Digitalización de documentación.** Se han desarrollado numerosos proyectos de digitalización, fundamentalmente de documentos. Pero existen otros soportes en los que también hay que pensar de cara a la conservación y acceso a largo plazo. Es necesario conocer cómo proceder cuando una organización decide digitalizar toda esta información. Un buen punto de partida para entender qué tipo de formación requiere son las Recomendaciones para la digitalización de documentos en los Archivos de Castilla y León (ARCHIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, 2011).
- **Preservación digital.** ¿Sabemos cómo podemos acceder a la documentación electrónica a largo plazo? ¿Cómo se puede evitar el colapso de una empresa en caso de incendio? ¿Hemos pensado en copias de respaldo? ¿Y en la obsolescencia de los formatos? ¿Está segura nuestra información en soportes de almacenamiento en local? Las respuestas vienen de la mano de la preservación digital, que reduce los riesgos tecnológicos y catástrofes que afectan a la información electrónica y del *cloud computing*, que permite la gestión de la documentación en la nube.
- El nuevo **Reglamento General de Protección de Datos** (2016)⁴ requiere de especialistas en el tratamiento de los datos privados. El Grado debe ser el punto de partida de la formación de los mismos.
- **Lenguajes de marcas** y, específicamente, XML. Este es la base sobre la que se asientan muchos otros lenguajes de descripción y representación de objetos. Tener nociones en XML permite avanzar con mayor rapidez en el conocimiento de lenguajes como RDA, PREMIS, RDF, OWL y, por supuesto, **metadatos**.
- Existen numerosas **normas y certificaciones** relacionadas con distintos procesos en las organizaciones. Muchas de ellas, como la ISO 9001 y la ISO 30300, tienen que ver con la gestión de la información. Deben ser asignaturas obligatorias y el alumnado debe salir con un grado de conocimiento suficiente para implantarlos y/o mantenerlos en las empresas en que desempeñen su actividad laboral.

3.2. *Colaboración universidad-empresa como vías de acceso al mundo laboral*

Sin ser un listado exhaustivo, consideramos que estas opciones de colaboración entre la universidad y la empresa pueden ser de gran utilidad:

- La empresa —no olvidemos que, en un alto porcentaje, nuestros estudiantes trabajarán en la empresa privada— ha de entrar en la universidad. Esto no tiene por qué implicar su

⁴ UNIÓN EUROPEA. REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). *Diario Oficial de la Unión Europea*, de 04/05/2016. [Consulta: 09/04/2018]. <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

mercantilización; sin embargo, consideramos interesante que profesionales en activo ofrezcan una formación práctica en las universidades, sin caer en la figura del profesor asociado como sinónimo de precariedad. Esta colaboración implica una retroalimentación positiva por ambas partes: los estudiantes obtendrán una valiosa formación de primera mano, y las empresas contarán con futuros profesionales bien formados que ofrecerán un gran valor añadido. Muchos de los conocimientos indicados en el punto anterior serán aportados por estos profesionales.

- Consideramos que la colaboración internacional es una importante clave. Es de gran interés que los estudiantes puedan aprender de la experiencia de profesionales en activo de distintos países. Además, hoy en día la movilidad laboral internacional es un fenómeno cada vez más común, por lo que es interesante conocer la realidad del escenario internacional. Esto se aplica a profesores de otras universidades del mundo.

Las siguientes opciones están orientadas, atendiendo a los objetivos planteados, a favorecer el conocimiento de la profesión en las empresas privadas y dotar de experiencia laboral a los egresados de Información y Documentación:

- *Bolsas de empleo de las universidades*, donde las empresas remiten las ofertas de trabajo. Si el alumnado está dado de alta en este servicio recibe las ofertas vía correo electrónico.
- *Bolsas de prácticas en universidades*, de forma similar, las empresas solicitan estudiantes para formarlos/as. Las universidades también suelen contemplar como posibilidad las prácticas *ad hoc* cuando una empresa solicita un alumno/a concreto en prácticas.
- *Junior Empresas*: son asociaciones de estudiantes, habitualmente por facultades, a las que también pueden llegar ofertas de prácticas. Muchas de estas ofertas solo se comunican a las personas asociadas. No existen en todas las facultades.
- *Becas de formación en distintos campos educativos desarrollados por unidades dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. Estas becas constituyen una oportunidad de trabajar en una institución pública. En la convocatoria de 2017-2018, por ejemplo, se ofertan 10 becas para Documentación, biblioteca, archivo y estadísticas educativas (MECD, [2017] 2). Hay becas de este tipo a todos los niveles de la administración española, aunque algunas han desaparecido con los recortes. Además, debido a la crisis de los últimos años, son muy codiciadas.
- *Becas de colaboración*: son una forma de iniciarse en la carrera investigadora. Estas becas están orientadas a *realizar tareas de investigación en departamentos universitarios* (MECD, [2017], 1) con una dedicación máxima de 3 h por día durante 8 meses (según la última convocatoria).

Además de todas estas formas, están las páginas de empleo. En BAÑOS-MORENO (2016) pueden encontrarse varias de estas fuentes, clasificadas por tipología. La fuente más destacada en este trabajo, RecBib, ya no está operativa (MARQUINA, 2017).

4. Conclusiones

Resulta complejo enfrentarse ahora a toda la problemática relacionada con la situación laboral del profesional de la información, pero teniendo en cuenta que estamos en un mundo digital, interrelacionado y colaborativo, es necesario considerar las ventajas que la colaboración con empresas podría ofrecer a los futuros profesionales de la información.

Esta colaboración se produce esencialmente en dos sentidos: proporcionando profesionales que trabajen en estas empresas y con oportunidades laborales para estudiantes como primer acercamiento al mundo laboral. La colaboración no solo implica beneficios para los estudiantes

y recién egresados: las empresas e instituciones pueden beneficiarse de tener en sus plantillas a jóvenes preparados según sus necesidades, que ofrezcan una nueva perspectiva y que les ayuden a adecuarse a las cambiantes circunstancias del mercado.

Las ventajas que la colaboración implica para los estudiantes y recién graduados han sido claramente demostradas, sobre todo en relación con su preparación de cara a la empleabilidad. Es necesario que desde las universidades se dé un paso adelante: es imprescindible adecuar los planes de estudio y la formación del profesorado, así como abrirse al mundo laboral y ofrecer un contacto y colaboración constantes con los profesionales y las instituciones. Y debemos hacerlo ya. En los próximos años, según KAKU (2017) la revolución tecnológica cambiará el modo en que trabajamos, con claros ganadores y perdedores. ¿En qué bando estaremos? ¿En el de los oficios que se adaptan a las circunstancias y siguen vigentes o en el de aquellos a los que les quedan unos años y desaparecerán del mercado reemplazados por robots y la IA? Las consecuencias de este cambio son beneficiosas, tanto para los estudiantes como para la universidad, ya que ayudará a evitar la desaparición de estas carreras.

5. Referencias bibliográficas

- ABADAL, E. (2013). «La Biblioteconomía y la Documentación en la universidad española a principios del siglo XXI». *Nuovi annali della Scuola speciale per archivisti e bibliotecari, Anno XXVII*, pp. 211-228. [Consulta: 03/04/2018]. <http://bd.ub.edu/pub/abadal/sites/bd.ub.edu.pub.abadal/files/2013-abadal-NuoviAnnali.pdf>
- ARCHIVOS DE CASTILLA Y LEÓN (2011). *Recomendaciones para la digitalización de documentos en los Archivos de Castilla y León*. [Consulta: 01/04/2018]. http://www.aefp.org.es/NS/Documentos/Guias-Manuales/JCYLRecomendaciones_Digitalizacion_Archivos2011.pdf
- BAÑOS-MORENO, M. J. (2016). «Fuentes para la búsqueda de ofertas de empleo en el sector privado para profesionales de la información en España. Una experiencia personal», en *V Seminario Hispano Brasileño de investigación en Información, Documentación y Sociedad*, Madrid, 14-17 de noviembre de 2016. [Consulta: 31/03/2018]. <http://eprints.rclis.org/31636/>
- KAKU, M. (2017). «El futuro de la riqueza, Ganadores y perdedores», en *La física del futuro: cómo la ciencia determinará el destino de la humanidad y nuestra vida cotidiana en el siglo XXII*. Barcelona, DeBolsillo, pp. 405-432.
- MARQUINA, J. «El punto final de RecBib – Recursos Bibliotecarios» [Consulta: 31/03/2018]. <https://www.julianmarquina.es/el-punto-final-de-recbib-recursos-bibliotecarios/>
- MARTÍNEZ COMECHE, J. A. et al. «La demanda de profesionales de la información y documentación en España: Análisis de las denominaciones de las ofertas de trabajo y de las tareas y competencias profesionales que involucran». *Revista General de Información y Documentación*. 25 (1), pp. 175-190. [Consulta: 03/04/2018]. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n1.48984
- MECD. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [2017]. «Becas de colaboración. Convocatoria 2017-2018». [Consulta: 01/04/2018]. <https://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998142/ficha.html>
- MECD. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [2017]. «Becas de formación en distintos campos educativos desarrollados por unidades dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte». [Consulta: 01/04/2018]. <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/practicas-empresas-organismos/becas-formacion-educacion-en-el-ministerio.html>

PIÑA LANDABURU, Z. (2017). «Aplicaciones informáticas para la inserción laboral de los Document Controllers en el ámbito de la Ingeniería Industrial». En: *I Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Documentación*, Universidad Complutense de Madrid. [Consulta: 03/04/2018]. <http://eprints.ucm.es/44532/>

[Volver al Índice](#)

Presupuestos de la mediación: Hegel, Marx y Vygotsky

Heloá Cristina OLIVEIRA-DELMASSA
Universidad de Salamanca y Universidade Estadual Paulista «Júlio de Mesquita Filho»

heloaooliveira@usal.es

Oswaldo Francisco DE ALMEIDA JÚNIOR
Universidade Estadual Paulista «Júlio de Mesquita Filho»

ofaj@ofaj.com.br

José Antonio Frías
Universidad de Salamanca

frias@usal.es

Traducción del portugués: Alicia ARIAS COELLO
Universidad Complutense de Madrid

aarias@ucm.es

Resumen: Las áreas de la Ciencia de la Información trabajan con la mediación tomando como base estudios donde el concepto es trabajado y aplicado desde diferentes enfoques. No obstante, nos encontramos con una laguna cuando nos cuestionamos las posibilidades de ampliación y limitación de los estudios sobre mediación. El objetivo de este trabajo es explorar los conceptos de Hegel (con una visión filosófica), Marx (desde una perspectiva social) y Vygotsky (desde un enfoque psicológico educativo), entendiendo en qué lugar existencial y en qué esencia es planteada la mediación en las diferentes vertientes trabajadas por estos autores, en un estudio inicial sobre aspectos que componen la naturaleza del concepto de mediación. Para el análisis de los datos se ha utilizado la técnica del análisis textual discursivo - método cualitativo que posibilita la fragmentación y organización de materiales pertinentes a fin de establecer un proceso que posibilite nuevas y amplias comprensiones del tema propuesto. Al final del trabajo ha sido posible presentar una relación inicial de los conceptos estudiados.

Palabra-clave: Mediación; Marx; Hegel; Vygotsky; Análisis textual del discurso.

Presuppositions of mediation: Hegel, Marx and Vygotsky

Abstract: The areas of Information Science work with mediation permeating studies where the concept is worked on and applied in different approaches. However, there is a gap when the possibilities of expanding and limiting studies on mediation are questioned. The objective of this work is to explore the concepts of Hegel (with a philosophical view), Marx (in a social perspective) and Vygotsky (an educational psychological approach), understanding in what existential place and in what essence mediation is placed in the different strands worked by the authors, in an initial study about the aspects that make up the nature of the concept of mediation. For the analysis of the obtained data, the Discursive Textual Analysis technique was used - a qualitative method that allows the fragmentation and organization of pertinent materials to establish a process that allows new and broad understandings of a proposed theme. At the end of the study it was possible to present an initial relation of the concepts studied.

Keywords: Mediation; Marx; Hegel; Vygotsky; Discursive Textual Analysis.

1. Introducción

En la Ciencia de la Información, los principales enfoques sobre la mediación involucran la mediación de la información y se dividen entre el concepto de «puente» (MAIA et al., 2011) o «acción compleja» (ALMEIDA JÚNIOR, 2015). Se resalta la diferencia entre la posición del mediador en los conceptos estático en el primer ejemplo (pretende llevar la información de un punto a otro, tiene un objetivo específico) y cíclico en la segunda (busca generar nuevas dudas, y tiene un objetivo más amplio porque incluye claramente la apropiación de la información).

Esta área también trabaja con las mediaciones culturales y de lectura. Autores como Bortolin (2010) y Santos y Souza (2009), por ejemplo, consideran la importancia del trabajo de mediación de la lectura en las bibliotecas escolares y la importancia por la apropiación de la información, respectivamente.

Se encuentra, sin embargo, una laguna cuando nos fijamos en las posibilidades de ampliación y limitación de los estudios sobre mediación, presenciando entonces un vacío cognitivo en el ámbito de la elasticidad, por así decir, de ese concepto.

En este trabajo se exploran los conceptos de Hegel, tomado a la dialéctica (BRAGA, 2004); Marx, volcado al materialismo histórico (SILVA, SILVA, MARTINS, 2005), y Vygotsky, con enfoques semióticos y psicológicos (MARTINS, MOSER, 2012), que presentan posiciones filosóficas desde las cuales el Ser presenta relaciones más complejas al acto de mediar, en el sentido de que estos autores llevaron la mediación a un nivel más amplio, partiendo de la existencia y relación establecida con el mundo y la cultura. Lo que se busca es entender en qué lugar existencial y en qué esencia se coloca la mediación en las diferentes vertientes trabajadas por los autores.

El objetivo de este trabajo es entender ciertos matices de la naturaleza del concepto de mediación expuesto por los autores antes mencionados, y que se encuentra en estudios publicados, centrándonos, inicialmente, sobre aspectos que componen la naturaleza del concepto de mediación.

2. Metodología

Los principales pasos para componer el corpus de análisis involucran (en literatura directa o indirecta) los conceptos de Hegel, Marx y Vygotsky. La investigación se realizó consultando las bases de datos *Portal Capes*, *Scientific Electronic Library Online* (SciELO), Base de Datos Referenciales de Artículos de Periódicos en Ciencia de la Información (Brapci) y *E-prints* de biblioteca e información científica (e-LiS). Los filtros referentes a las áreas fueron Ciencia de la Información, Filosofía y Educación.

La elección de la ATD se justifica por su propuesta de proporcionar «dos reconstrucciones concomitantes: 1. del entendimiento de la ciencia y de sus caminos de producción»; «Del objeto de la investigación y de su comprensión» y en la argumentación de que ella «crea espacios de reconstrucción, involucrándose en estos diversificados elementos, especialmente la comprensión de los modos de producción de la ciencia y reconstrucciones de significados de fenómenos investigados». (MORAES, GLIAZZI, 2006: 118).

De forma práctica, el empleo de la ATD implica las etapas sucesivas de: Desmontaje de los textos, Establecimiento de relaciones y Captación del nuevo emergente. La primera etapa incluye una fragmentación de los textos, la segunda la categorización y, la tercera y última, la extracción de comprensiones emergentes de los procesos anteriores. (MORAES, 2003: 191).

Para el desarrollo de los presupuestos de mediación en todas las bases de datos mencionadas, los metadatos de investigación fueron los siguientes términos: mediación con la variación «AND Hegel / AND Marx / AND Vygotsky». Los idiomas de búsqueda fueron portugués, español, francés e inglés (hay traducción de los términos para su investigación en diferentes idiomas).

3. Análisis

Después de la recuperación de información se realizó una hoja de trabajo con todos los datos para excluir las duplicidades de información, con el fin de tener los resultados ordenados por orden alfabético para su análisis, con un resultado total de 25 textos iniciales. En una lectura inicial de los textos se retiró los que no se adecuaban al objetivo del estudio, es decir, los que no contenían fragmentos que aclararan el concepto abordado. Después del primer filtro, solo 10 textos formaron parte del segundo análisis con la aplicación de la ATD.

Algunos textos analizados contenían exploraciones de los conceptos de mediación de más de un autor estudiado y, por ello, fueron numerados consecutivamente para que el mismo texto pudiera componer más de un análisis.

GAMA, Zacarias (2015). A categoria da mediação em Hegel, Marx e Gramsci: para suprimir ruídos conceituais. <i>Ciência & Luta de Classes Digital</i> , 47, ano I, v. 2, n. 2, p. 46-55.	Texto 1
CABRERA, Thiago (2012). A mediação histórica e a filosofia do direito em Hegel: entre liberdade e necessidade. <i>Lex Humana</i> , 01 December 2012, Vol.4 (2), pp.157-168.	Texto 2
ASSALONE, Eduardo (2014). La crítica de la mediación hegeliana en el segundo volumen de <i>Enten-Eller</i> (O lo uno o lo otro) de Søren Kierkegaard: ¿una crítica social? <i>Las Torres de Lucca: revista internacional de filosofía política</i> , 2014, Issue 4, p.63-84.	Texto 3
UMBELINO, Janaina Damasco (2012). A mediação em Vigotski: reflexões sobre um conceito. XVI ENDIPE – Encontro Nacional de Didática e Práticas de Ensino. Unicamp, Campinas, 2012. p. 2374-2385.	Texto 4
ZANOLLA, Silvia Rosa da Silva (2012). O conceito de mediação em Vigotski e Adorno. <i>Psicol. Soc.</i> , Abr 2012, vol.24, no.1, p.5-14. ISSN 0102-7182.	Texto 5
BERNI, Regiane Ibanhez Gimenes (2006). Mediação: o conceito Vygotskyano e suas implicações na prática pedagógica. XI Simpósio Nacional de Letras e Linguística e I Simpósio Internacional de Letras e Linguística. Uberlândia, 2006. p. 2533-2542.	Texto 6
FERNANDES, Júlio Flávio de Figueiredo; CARVALHO, Mauro Giffoni; CAMPOS, Edson Nascimento (2012). Vigotski e Bakhtin: a ação educacional como projeto dialógico de produção de sentido. <i>Bakhtiniana: Revista de Estudos do Discurso</i> [2176-4573] yr:2012 vol:7 iss:2 pg:95 -108.	Texto 7
PRENKERT, F. (2010). Tracing the Roots of Activity Systems Theory and Analysis of the Concept of Mediation. <i>Theory & Psychology</i> , 2010 Oct, Vol. 20(5), pp.641-665.	Texto 8
SILVA, Silvia Maria Cintra Da; ALMEIDA, Célia Maria de Castro; FERREIRA, Sueli (2011). Apropriação cultural e mediação pedagógica: contribuições de Vigotski na discussão do tema. <i>Psicologia em Estudo</i> , 01 June 2011, Vol. 16(2), pp.219-228.	Texto 9
NEVES, Barbara Coelho (2011). Formação e orientação: aspectos da mediação no universo da inclusão digital. <i>Inclusão Social</i> , v. 5, n. 1, p. 44-57, 2011 (Revista-ARTIG).	Texto 10

Tabla 1. Textos filtrados para la aplicación de la ATD

Seguidamente los presupuestos serán expuestos en aplicación de la ATD.

3.1. Presupuestos de mediación en Hegel

En este apartado se expondrá la aplicación del análisis textual discursivo en los textos que presentaron aspectos de la mediación de Hegel.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
<p>Para Hegel, en el prefacio de la Fenomenología del Espíritu, considera que la mediación es el paso de una situación a otra; «un convertirse en Otro, es una mediación, aunque sea solo paso a otra proposición» (1807). Lo que permite este pasaje es la reflexión sobre sí mismo. «Este pasaje se caracteriza por el apoderarse de un dato objeto inmediato por la conciencia y la mediación» sería señal de que no se está en posesión del objeto mismo, sino de algo que sufrió alguna influencia por parte de la conciencia» (Govoardi, 2013, p. 43).</p>	<p>Texto 1, pág. 48</p>	<p>La mediación es el paso de una situación a otra que permite la reflexión sobre sí mismo caracterizada como el apoderarse del dato objeto inmediato por la conciencia. Mediación como señal que no se está en posesión del objeto mismo, sino de algo que ha sufrido alguna influencia por parte de la conciencia.</p>	<p>Pasaje de una situación a otra. Implica la autorreflexión, que se caracteriza como el apoderarse del objeto inmediato de la conciencia. Señal de que se tiene posesión de algo influenciado por la conciencia.</p>
<p>La mediación en la perspectiva en la que Hegel la sitúa tiene, por tanto, el sentido de «reflexión sobre sí mismo». El ser inmediato, el hombre sólo supera su animalidad en un proceso constante de construcción de conocimientos, de tornarse sujeto, en continuo ser-de-ser-mismo. Sucesivas mediaciones permiten que se produzca a sí mismo, que se convierta en un sermón. En el principio es un ser «esente simple e inmediato»; posteriormente, con la reflexión que es capaz de realizar, es el ser mediato, diferente y superior al que existía. Entonces ocurre su paso de un estado a otro. El que sólo trataba con las cosas tal como existían naturalmente, se modifica al observarlas conscientemente, es decir, al aplicarse a las operaciones del entendimiento produciendo otro nivel de conciencia para sí.</p>	<p>Texto 1, pág. 48</p>	<p>Reflexión sobre sí mismo. El hombre sólo supera su animalidad en un proceso constante de construcción de conocimientos. Sucesivas mediaciones permiten que se produzca a sí mismo. Pasa de ser esencial, simple e inmediato, con la reflexión que es capaz de realizar, para ser mediatizado, diferente y superior al que existía. Aplicar a las operaciones del entendimiento produciendo otro nivel de conciencia para sí.</p>	<p>La auto-reflexión. Superación de animalidad con el proceso constante de construcción de conocimientos. Evolución.</p>
<p>El autor admite que la sociedad civil es el espacio donde se produce la mediación entre elementos considerados naturales (el conflicto, la lucha, la competencia) de una racionalidad negativa y el aspecto ético-político de la racionalidad positiva del Estado.</p>	<p>Texto 1, pág. 49</p>	<p>Sociedad civil como espacio donde ocurre la mediación entre elementos naturales mediados: conflicto, lucha, competencia.</p>	<p>Sociedad civil como espacio de mediación.</p>
<p>[...] la mediación es un proceso mental, abstracto, y constructor de una realidad que no es verdadera [...].</p>	<p>Texto 1, pág. 54</p>	<p>Proceso mental, abstracto, y constructor de una realidad que no es verdadera.</p>	<p>Proceso mental. Proceso abstracto. Proceso constructor de una realidad que no es verdadera.</p>
<p>En Hegel, no solo la relación pertenece a la cosa, sino también la cosa pertenece a la relación, y de modo necesario, tanto en una u otra dirección. Así, la perspectiva hegeliana se contrapone frontalmente al relativismo, que no reconoce sino la inmediatez de las relaciones al desautorizar sus mediaciones como mero conglomerado de inmediatos yuxtapuestos violenta y ocasionalmente, sin auténtica unión, conciliación e integración.</p>	<p>Texto 2, pág. 159</p>	<p>No solo la relación pertenece a la cosa, sino también la cosa pertenece a la relación. Se contrapone frontalmente al relativismo.</p>	<p>Proceso recíproco de pertenencia entre relación y cosa.</p>

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
El sentido del ser solo puede estar, entonces, en la mediación de los momentos, en la dialéctica o Libertad, que es la necesidad del ser de liberarse de sí mismo, o mejor, de sus finitudes, asumiéndose apenas como momentos parciales de sí, hasta que se reconoce en unidad con el Infinito.	Texto 2, pág. 160	Mediación de los momentos como sentido del ser. Liberarse de sí mismo, de sus finitudes, reconocerse en unidad con el objeto Infinito.	Sentido. Auto liberación. Reconocimiento como el infinito.
«Somos» los mismos de siempre «pero siempre y de nuevo recauchutados por tantas y tan variadas mediaciones, es decir, por pasajes de un nuevo inmediato a otro, transiciones en nuestras determinaciones (o características), que muchas veces parece que toda esa mediación solo resultó en vaciamiento, en pérdida».	Texto 2, pág. 160	Pasajes de un nuevo inmediato a otro, transiciones en nuestras determinaciones (o características). Muchas veces parece que toda mediación solo resultó en vaciamiento, en pérdida.	Transición. Pérdida.
El mediato es más verdadero que lo inmediato, pero se compone a partir de lo inmediato, y así se encuentra en una cierta relación de dependencia interna hacia él. La verdad del mediato se pierde, sin embargo, si las mediaciones en él suprasumidas son olvidadas. La mediación no debe aniquilar la vida de lo inmediato, sino al contrario, añadir valor e intensidad por la relación con otros inmediatos.	Texto 2, pág. 161	Mediato más verdadero que el inmediato, pero compuesto a partir de él y, así, se encuentra en una cierta relación de dependencia interna con él. La mediación no debe aniquilar la vida de lo inmediato, sino añadirle valor e intensidad por la relación con otros inmediatos.	Mediato más verdadero que lo inmediato. Mediato construido a partir de inmediato. Mediación como relación de agregación y no anulación.
La realidad, a los ojos de Hegel está estructurada fundamentalmente por mediaciones.	Texto 2, pág. 162	La realidad está estructurada fundamentalmente por mediaciones.	Fundamenta la realidad.
En la obra de Hegel el concepto de mediación permite explicar el tránsito y la identificación de los términos considerados contradictorios. La mediación es ese proceso dialéctico por el cual conceptos contradictorios, los «extremos», llegan a identificarse o a «concluirse» uno en otro por acción de un «término medio» no exterior con respecto a la relación de contradicción. Así, por ejemplo, la singularidad y la universalidad, considerados opuestos absolutos —ya que cada uno puede definirse por la negación del otro— acaban identificándose gracias a la mediación de la particularidad. Porque lo particular se encuentra en la relación inmediata para Hegel, tanto con respecto a lo singular como a lo universal y puede ejercer entre ellos una mediación, es decir, establecer un vínculo mediato que supere su oposición.	Texto 3, pág. 68	Proceso dialéctico por el cual conceptos contradictorios (extremos) llegan a identificarse o a concluir uno en otro. Los opuestos pueden establecer un vínculo mediato que supere su oposición.	Proceso dialéctico. Posibilidad de vínculo superando su oposición.

Tabla 2. Fragmentación de texto y establecimiento de Unidad de Sentido en Hegel

A partir de las unidades de sentido y del corpus, por medio del método inductivo, se relacionaron las unidades de sentido en categorías que fueron identificadas como: espacios sociales; propiedad; inmaterialidad; influencia de la conciencia; cambiar; dirección; reciprocidad; la vinculación. Se presenta el metatexto que expone las comprensiones obtenidas.

La mediación en la teoría de Hegel demuestra inmaterialidad con impacto en la materialidad, abarcando espacios sociales e influenciando la apropiación, destacando el impacto de esta en la conciencia, en la atribución de sentidos y en los propios cambios evolutivos, no perdiendo un movimiento recíproco de significación, vinculando signos.

Tabla 3. Metatexto mediación en Hegel

3.2. Presupuestos de medición en Marx

En este apartado se expondrá la aplicación del análisis textual discursivo en los textos que presentaron aspectos de la mediación de Marx.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
[...] él no niega la mediación como reflexión sobre sí mismo, el simple venir. Lo criticable para él es la mediación exclusivamente como actividad cerebral, cerrada en el ambiente mental y descolgada del mundo real. Para Marx, la capacidad que los hombres y las mujeres tienen que transformar la naturaleza está en las mediaciones que pueden hacer ante las cosas que los desafían.	Texto 1, pág. 50	Critica la mediación exclusivamente como actividad cerebral de Hegel. La capacidad de que los hombres y las mujeres tienen de transformar la naturaleza está en las mediaciones que pueden hacer ante las cosas que los desafían.	Además de la actividad cerebral. Capacidad de transformar la naturaleza. Mediación para traspasar desafíos.
La concepción de mediación marxista no podría ser diferente porque su mundo es terreno, material y concreto y se opone al mundo idealizado del romanticismo hegeliano.	Texto 1, pág. 50	Sucede en el mundo terreno, material y concreto.	Actividad concreta.
[...] [la mediación] se deriva de las reflexiones sobre la concreción del proceso de vida, de las relaciones que los seres humanos establecen con la naturaleza y con sus iguales, en sus relaciones sociales.	Texto 1, pág. 54	Reflexiones sobre la concreción del proceso de vida y de las relaciones con la naturaleza y con los suyos iguales, en relaciones sociales.	Reflexiones concretas sobre el proceso de vida y relaciones sociales. Reflexiones concretas sobre relaciones con la naturaleza. Reflexiones concretas sobre relaciones con sus iguales.
La psicología social marxista, como área de la educación, dialécticamente, encuentra espacio en un lugar que hasta entonces estaba reservado a la sociología y a la filosofía; la posibilidad de transformación epistemológica de mentalidades, transformación social a través de la aprehensión de la realidad [...].	Texto 5, pág. 6	Posibilidad de transformación epistemológica de mentalidades y transformación social via aprehensión de la realidad.	Transformación epistemológica de mentalidades. Transformación social por la aprehensión de la realidad.

Tabla 4. Fragmentación de Texto y Establecimiento de Unidad de Sentido Marx

Una vez más, a partir de las unidades de sentido y del corpus, y por medio del método inductivo, se relacionaron las unidades de sentido en categorías y fueron identificadas como: Apropiación; inmaterialidad; materialidad; la objetividad; relaciones sociales; superar; y transformación. Se presenta el metatexto, que expone las comprensiones obtenidas:

La mediación en la teoría de Marx no abandona los aspectos inmateriales de su influencia y presenta la importancia de su impacto social en contextos materiales, trayendo concepciones objetivas de actuación de la mediación frente a necesidades de transformación y superación en el ambiente y en las relaciones sociales y sobre la importancia de la transformación, la apropiación de la realidad en ese proceso transformador.

Tabla 5. Metatexto mediación en Marx

3.3. Presupuestos de mediación en Vygotsky

En este apartado se expondrá la aplicación del análisis textual discursivo en los textos que presentaron aspectos de la mediación de Vygotsky.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
Llamamos la atención sobre el importante papel que Vygotsky otorga al uso de instrumentos y signos como elementos mediadores entre los hombres, y entre los hombres y la naturaleza. Para el autor, el uso de esos recursos es esencial para la constitución de nuevas formaciones psicológicas, y su uso solo es posible porque el propio hombre, al producir su supervivencia, produjo y los hizo más complejos.	Texto 4, pág. 2382	Instrumentos y signos como elementos mediadores entre los hombres, y entre los hombres y la naturaleza.	Instrumentos y signos mediadores. Mediación entre los hombres. Mediación entre los hombres y la naturaleza.
Los signos creados por los hombres permitieron la transformación activa de la naturaleza del hombre, promoviendo su adaptación de manera activa, es decir, se adapta, pero también transforma su actividad, regula su conducta. El hombre es quien crea nuevas conexiones, nuevos signos externos, que actúan de forma más compleja en su actividad psicológica, proporcionando su cambio, la transformación de su naturaleza.	Texto 4, pág. 2382	Los signos creados por los hombres permitieron la transformación activa de la naturaleza del hombre, promoviendo su adaptación de manera activa. El hombre es quien crea nuevas conexiones, nuevos signos externos, que actúan de forma más compleja en su actividad psicológica, proporcionando su cambio y la transformación de su naturaleza.	Hombre creador de nuevos signos. Posibilidad de transformación de su naturaleza. Creación de signos externos que actúan de forma más compleja.
[...] Vygotsky rescata las ideas de Marx y Engels al presentar su comprensión de qué es en las relaciones sociales, mediadas por la cultura, construida por el propio hombre, que lo hacen constituirse como humano, que le imprimen las características específicamente humanas, y le permiten producir nuevas formas de relaciones, cada vez más complejas.	Texto 4, pág. 2382	Las relaciones sociales, mediadas por la cultura, construidas por el propio hombre, permiten constituirse como humano, le imprimen las características específicamente humanas, y le permiten producir nuevas formas de relaciones, cada vez más complejas.	Cultura como mediadora de relaciones sociales. Posibilidad de producir relaciones cada vez más complejas. Posibilidad de producir relaciones cada vez más complejas.
Para Vygotsky la mediación puede caracterizarse por dos formas: instrumentos y signos a través de los instrumentos, que serían las herramientas que modificarían la estructura de los objetos, y tendrían la función de « [...] servir como un conductor de la influencia	Texto 4, pág. 2383	Dos caracterizaciones posibles para la mediación: instrumentos; y signos a través de los instrumentos, como herramientas que modificarían la estructura de los objetos, como un	Mediación como instrumento. Mediación como signo a través de los instrumentos.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
humana sobre el objeto de la actividad [...] » (Vygotsky, 19888, p. 62).		conductor de la influencia humana sobre el objeto de la actividad.	
[...] podemos afirmar que la teoría de Vygotsky enfatiza el carácter mediador de la actividad humana. A través de la mediación por los instrumentos creados por el hombre mismo a lo largo de su historia, que los seres humanos menos experimentados se van constituyendo como hombres, en cuanto humanos. Se van apropiando de características específicamente humanas y transformando en sus características generales que acompañan el desarrollo del hombre desde sus primordios, así como construyendo su propia singularidad.	Texto 4, pág. 2384	Enfatiza el carácter mediador de la actividad humana. Los instrumentos creados por el propio hombre, como mediadores para seres humanos menos experimentados, se constituyen en cuanto humanos, se apropian de ellos y construyen su propia singularidad.	Actividad humana como mediadora. Creación de instrumentos para la mediación. Influencia social.
[...] mediación como posibilidad de transformación social en la contemporaneidad.	Texto 5, pág. 6	Mediación como posibilidad de transformación social en la contemporaneidad.	Mediación como transformación social.
[...] el proceso de aprendizaje en estudios de Vygotsky [...] revelan la complejidad del concepto de mediación y compone una perspectiva dialéctica, poniendo el énfasis en las posibilidades de adquisición del conocimiento derivadas de la elaboración del concepto de zona de desarrollo proximal.	Texto 5, pág. 6	La complejidad del concepto de mediación compone una perspectiva dialéctica. Énfasis en las posibilidades de adquisición del conocimiento derivadas de la elaboración del concepto de zona de desarrollo proximal.	Complejidad. Conocimiento por la zona de desarrollo proximal.
[...] el hecho de que crea la zona de desarrollo proximal; o sea el aprendizaje, despierta varios procesos internos de desarrollo que son capaces de operar solamente cuando el niño interactúa con personas y con su ambiente y en colaboración con sus compañeros. Una vez internalizados, estos procesos se convierten en parte de las adquisiciones del desarrollo independiente [...].	Texto 5, pág. 6	El aprendizaje despierta varios procesos internos de desarrollo que son capaces de operar solo cuando el niño interactúa con personas y su ambiente y cuando colabora con sus compañeros. Cuando los internalizados se convierten en parte de las adquisiciones del desarrollo independiente.	Aprendizaje dependiente de la interacción con las personas y el medio ambiente. Después de internalizado pasa al desarrollo independiente.
Vygotsky no renuncia al proceso de aprendizaje de acuerdo con el concepto de mediación para la adquisición de funciones superiores [...].	Texto 5, pág. 8	Aprendizaje por la mediación para la adquisición de funciones superiores.	Significante en la adquisición de funciones superiores.
[...] la mediación crea las posibilidades de reelaboración (recreación) de la realidad. La realidad está establecida, según el propio Vygotsky, como un eslabón de conexión en el que el signo, la actividad y la conciencia interactúan socialmente. Imperativamente, la categoría de mediación posibilita la adquisición de funciones superiores.	Texto 5, pág. 8	La mediación crea las posibilidades de reelaboración (recreación) de la realidad. Realidad como eslabón de conexión en el que el signo, la actividad y la conciencia interactúan socialmente.	Crea posibilidades de reelaboración de la realidad. Realidad identificada como eslabón de conexión en que el signo, la actividad y la conciencia interactúan socialmente.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
[la mediación] Es el proceso que caracteriza la relación del hombre con el mundo y con otros hombres. Así tenemos I: instrumento; S: sujeto; O: objeto. La mediación es vista como centralidad, pues es en ese proceso donde las Funciones Psicológicas Superiores (FPS) típicamente humanas se desarrollan. Las FPS se relacionan con acciones intencionales: planificación, memoria voluntaria, imaginación; mientras que las FPE (funciones psicológicas elementales) se refieren a lo que es biológico, nato, extinto, reflejo.	Texto 6, pág. 2539	Mediación como proceso que caracteriza la relación del hombre con el mundo y con otros hombres. En el proceso de mediación las FPS (Funciones Psicológicas Superiores) se relacionan con acciones intencionales: planificación, memoria voluntaria, imaginación. Las FPE (funciones psicológicas elementales) se refieren a lo que es biológico, nato, extinto, reflejo.	Proceso que caracteriza la relación del hombre con el mundo y con otros hombres. Las FPS se desarrollan y se relacionan con acciones intencionales como planificación, memoria e imaginación.
[...] ZPD (zona proximal de desarrollo) [...]. Se trata del espacio de trabajo en el cual una persona actúa para ampliar los conocimientos del aprendiz. Para ello, es necesario reconocer lo que el otro puede realizar sin ayuda (ZDR —zona del desarrollo real—) y lo que no puede. El objetivo, entonces es que la realización de algo hecho en la ZPD pueda, en breve, ser hecho en la ZDR, buscando la autonomía de actuación de los sujetos involucrados.	Texto 6, pág. 2539	ZPD (zona proximal de desarrollo) es el espacio de trabajo en el cual una persona actúa para ampliar los conocimientos del aprendiz. El objetivo es que la realización de algo hecho en la ZPD pueda ser hecho en la ZDR (zona del desarrollo real), buscando la autonomía de actuación de los sujetos involucrados.	Objetivo de que se internalizan habilidades ampliadas para que sean realizadas de forma autónoma.
Vygotzky (1991; 2009), en medio de las investigaciones en el seno de su concepción dialéctica de las relaciones entre lo sujeto y lo social, entre lo individual y lo grupal, acuñó la noción de Zona de Desarrollo Inmediato (ZDI). No se trata de una «zona» ideal por la que uno enfrenta abstractamente lo vivido y lo posible, ni de una concepción reduccionista, por la cual se considerara una transferencia mecánica de las capacidades del grupo a capacidades individuales. Cuando busca entender el acto de pensar presente en operaciones como «deducción, comprensión, evolución de nociones del mundo, interpretación de la causalidad física, el dominio de las formas lógicas de pensamiento y el dominio de la lógica abstracta» (VYGOTSKY, 1991, p.90), inversamente a lo que se concebía a partir de una posición naturalizante del pensamiento humano, Vygotzky ve operaciones necesariamente constituidas en las relaciones yo / otro.	Texto 7, pág. 97-98	Zona de Desarrollo Inmediato (ZDI). Busca entender el acto de pensar en operaciones como deducción, comprensión, evolución de nociones del mundo, interpretación de la causalidad física, el dominio de las formas lógicas de pensamiento y el dominio de la lógica abstracta. Al contrario de lo que se concebía a partir de una posición naturalizadora del pensamiento humano, Vygotzky ve operaciones necesariamente constituidas en las relaciones yo / otro.	Zona de Desarrollo Inmediato (ZDI) — operaciones necesariamente constituidas en las relaciones yo / otro.
[...] Vygotzky concibe una inusitada teoría del desarrollo del pensamiento como elemento tensado por los aprendizajes a los que los sujetos son sometidos a lo largo de la vida, y no al revés (VYGOTSKY, 2009, p. 336). Una de las características más importantes de Vygotzky es la idea de la mediación (Prenkert, 2006, Roth, 2007). En el caso de Vygotzky	Texto 7, pág. 98	Teoría del desarrollo del pensamiento como elemento tensionado por los aprendizajes a los que los sujetos son sometidos a lo largo de la vida, y no al contrario.	Pensamiento como elemento tensado por los aprendizajes a los que los sujetos son sometidos a lo largo de la vida.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
(1978), esta es la característica elemental, característica del sentido humano. Las consecuencias, <i>human activity</i> .			
<i>One of the most important characteristics of Vygotsky's works is the idea of mediation (Prekert, 2006; Roth, 2007). According to Vygotsky (1978), this is the elementary feature characteristic of human consciousness. As a consequence, human activity is seen by activity theorists as mediated through cultural artifacts (Engeström, 1987; Wertsch, 1994). This notion stems from the Vygotskian root model of mediated action (Vygotsky, 1978, p. 40), where humans act on an object through the utilization of tools of various kinds, such as material instruments, signs, language and mental models, and so on.</i>	Texto 8, pág. 643	Característica elemental de la conciencia humana. La actividad humana está mediada por artefactos culturales. En el modelo de Vygotski de la acción mediada, los seres humanos actúan sobre un objeto a través de la utilización de herramientas de varios tipos, como instrumentos materiales, señales, lenguaje y modelos mentales.	Característica elemental de la conciencia humana. Actividad humana mediada por artefactos culturales. Los humanos actúan sobre un objeto a través de la utilización de herramientas como instrumentos materiales, señales, lenguaje y modelos mentales.
El profesor que actúa en la ZDP se convierte en mediador del conocimiento y de la apropiación de la producción humana. Al afirmar esto nos referimos al proceso de mediación, que mereció especial atención de Vygotsky, al abordar la cuestión de los instrumentos de trabajo y de los signos en la constitución de las funciones psicológicas superiores. Conforme a Vygotsky (2000), así como los instrumentos cambian operaciones de trabajo, los signos —instrumentos psicológicos— alteran la estructura psicológica; es decir, las palabras, los números, los recursos mnemotécnicos, los símbolos algebraicos, las obras de arte, los sistemas de escritura, los mapas, los diagramas, etc., son artefactos sociales que modifican la organización mental humana y resuenan en el contexto en que el sujeto vive, por lo tanto, son mediadores de los procesos psicológicos.	Texto 9, pág. 222	El profesor que actúa en la ZDP se convierte en mediador del conocimiento y de la apropiación de la producción humana. Así como los instrumentos cambian operaciones de trabajo, los signos —instrumentos psicológicos— alteran la estructura psicológica. Los artefactos sociales modifican la organización mental humana y resuenan en el contexto en que el sujeto vive y, por lo tanto, son mediadores de los procesos psicológicos.	Los instrumentos cambian operaciones de trabajo, los signos —instrumentos psicológicos— alteran la estructura psicológica. Mediadores de los procesos psicológicos: artefactos sociales que modifican la organización mental humana y resuenan en el contexto en que el sujeto vive.
Vygotsky destacó, además, otra forma de mediación: la que se da por medio de otra persona (Kozulin, 1994, p.116). Como señalamos anteriormente, es en la relación con el otro cuando se constituye el plano interpsicológico del desarrollo cultural del individuo. En este sentido, el otro es signo mediador de conductas, gestos, sentimientos y pensamientos, recordando que toda función psicológica superior fue social antes de llegar a ser interna al individuo.	Texto 9, pág. 222	Otra forma de mediación: la que se da por medio de otra persona. Es en la relación con el otro cuando se constituye el plano interpsicológico del desarrollo cultural del individuo. El otro es signo mediador de conductas, gestos, sentimientos y pensamientos. Toda función psicológica superior fue social antes de llegar a ser interna al individuo.	El otro (hombre) como mediador, como signo. Toda función psicológica superior fue social antes de convertirse en interna al individuo
El concepto de desarrollo de Vygotsky (2007) posee un enfoque socio-histórico, pautado en los constructos marxistas, teniendo como idea	Texto 10, pág. 53	El ser humano se desarrolla por la interacción social, en la cual el desarrollo	El ser humano se desarrolla por la interacción social.

Texto íntegro	Fuente	Fragmentación del texto	Unidades de Sentido
central que el ser humano se desarrolla por la interacción social, en la cual el desarrollo cognitivo mantiene estrecha relación con el aprendizaje. De este modo, el concepto de mediación vislumbrado en esta perspectiva de inclusión digital es aquél también aceptado por los procesos sociopedagógicos viabilizados por las interacciones entre un sujeto en aprendizaje y otro más experimentado. (VYGOTSKY, 2008).		cognitivo mantiene estrecha relación con el aprendizaje. Interacciones entre un sujeto en aprendizaje y otro más experimentado.	En la interacción social el desarrollo cognitivo se relaciona estrechamente con el aprendizaje.

Tabla 6. Fragmentación de texto y establecimiento de Unidad de Sentido Vygotsky

Finalmente, se relacionaron también las unidades de sentido de los textos de la tabla 6 en categorías, identificadas como: apropiación, auto-transformación, complejidad, cultura como mediación, la cultura, el desarrollo, hombre como signo, la humanidad, inmaterialidad, interacción social, la naturaleza, objetivación, reflexión en el ambiente, relación social, dirección, es decir, signos, superar, transformación; y vinculación. Se presenta el metatexto que expone las comprensiones obtenidas.

Los trabajos basados en Vygotsky presentan su teoría de fundamentos psicológicos, inmateriales pero reflexivos en la materialidad, que priorizan el estudio de la mediación en el sesgo del pensamiento humano y su desarrollo, que posibilita la autotransformación, y establece zonas que objetivizan su expresión en procesos complejos identificados solo en la naturaleza humana. Su trabajo evidencia la importancia de las relaciones sociales y de la cultura, y propone aspectos de desarrollo de la mediación que proporcionen la superación y transformación, vinculando la mediación con el medio y con la naturaleza, trabajando con aspectos de signos, sentidos y significados, presentando al propio hombre como signo y la cultura como mediación, expresando así la importancia de la apropiación frente a las interacciones sociales.

Tabla 7. Metatexto mediación en Vygotsky

4. Conclusiones

Se observó, después de los análisis y construcciones de los metatextos, que los estudios demuestran focos diferentes, pero establecen relaciones claras.

Los tres autores dejaron legados que consideran el concepto de la mediación como foco del desarrollo en el ámbito inmaterial de la conciencia y del proceso cognitivo humano, atribuyéndole características de transformación, evolución y/o superación, resaltando la importancia de espacios sociales (aunque desde diferentes perspectivas), de la apropiación, y de los impactos recíprocos o reflexivos materiales de la mediación (también con diferentes enfoques).

Por último, es importante tener muy en cuenta que la mediación se ancla en el desarrollo humano, y que ese desarrollo es dependiente de interacciones espacio sociales, y que también es reflexivo.

5. Referencias bibliográficas

- ALMEIDA JÚNIOR, O. F. (2015). «Mediação da informação: um conceito atualizado» en *Mediação oral da informação e da leitura*. Londrina, ABECIN, pp. 9-32.
- BORTOLIN, S. (2010). «Mediação oral da literatura: a voz dos bibliotecários lendo ou narrando». [Consulta: 13/04/2018]. <https://www.marilia.unesp.br/Home/Pos-Graduacao/CienciadaInformacao/Dissertacoes/>
- BRAGA, W. D. (2004). «Mediação e processos de compreensão intersubjetiva das representações sociais do Trabalho». *DataGramaZero*, n.º 3, vol. 5, pp. A02.
- MAIA, M. A. Q. et al. (2011). «O Bibliotecário como Mediador no Processo de Transferência da Informação para Pessoas com Deficiência Visual». [Consulta: 17/04/2014]. [http://www.portal.ufpr.br/Acessibilidade/O%20Bibliotecario como Mediador no Processo de Transferencia.pdf](http://www.portal.ufpr.br/Acessibilidade/O%20Bibliotecario%20como%20Mediador%20no%20Processo%20de%20Transferencia.pdf)
- MARTINS, O. B.; MOSER, A. (2012). «Conceito de mediação em Vygotsky, Leontiev e Wertsch». *Revista Intersaberes*, n.º 13, vol. 7, pp. 8-28.
- MORAES, R. (2003). «Uma tempestade de luz: a compreensão possibilitada pela análise textual discursiva». *Ciência & Educação*, n.º 2, vol. 9, pp. 191-211.
- MORAES, R.; GLIAZZI, M. C. (2006). «Análise textual discursiva: processo reconstrutivo de múltiplas facetas». *Ciência & Educação*, n.º 1, vol. 12, pp. 117-128.
- SANTOS, C. C. S.; SOUZA, R. J. (2009). «Programas de leitura na biblioteca escolar: a leitura a serviço da formação de leitores» en *Biblioteca escolar e práticas educativas: o mediador em formação*. Campinas: Mercado de Letras, pp. 160-172.
- SILVA, C.R.; SILVA, L.F.; MARTINS, S.T.F. (2005). *Marx, ciência e educação: a práxis transformadora como mediação para a produção do conhecimento*. [Consulta: 13/04/2018]. [http://www2.fc.unesp.br/revista_educacao/arquivos/Marxismo ciencia e e ducacao.pdf](http://www2.fc.unesp.br/revista_educacao/arquivos/Marxismo_ciencia_e_educacao.pdf)

Con el lema «Tendiendo puentes», la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid organizó las II Jornadas de Estudiantes por segundo año consecutivo, que han contado con el apoyo de diversas facultades y departamentos en los que se imparten estos estudios en la universidad española, y con el apoyo de asociaciones de esta área de conocimiento, así como con el interés y participación de los estudiantes, cuyas comunicaciones han quedado recogidas en este libro de Actas que les presentamos.

